

# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

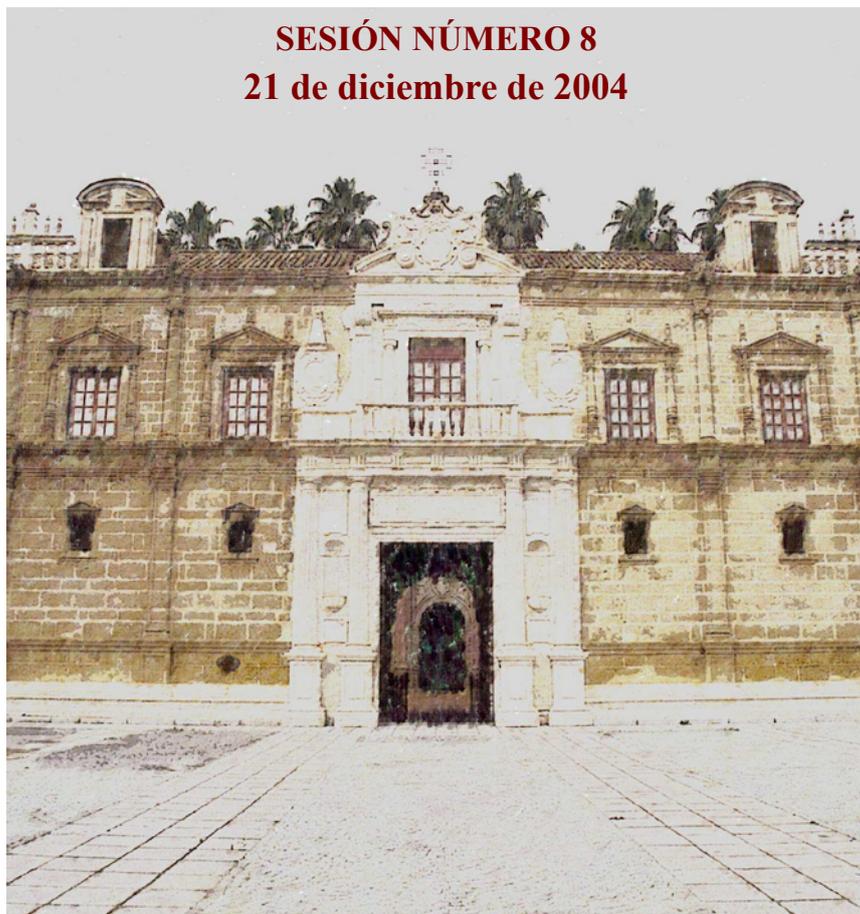
**VII LEGISLATURA**

## COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

**REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**SESIÓN NÚMERO 8**  
**21 de diciembre de 2004**



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

## ORDEN DEL DÍA

**Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

Comparecencia del Sr. Presidente de CSI-CSIF Andalucía.

Comparecencia del Sr. Secretario General del Sindicato de Obreros del Campo y el Medio Rural.

Comparecencia del Sr. Representante del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA).

Comparecencia del Sr. Presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM).

Comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Comparecencia del Sr. Coordinador Regional de Andalucía de la Asociación para una Tasa a las Transacciones Financieras Especulativas para Ayuda a la Ciudadanía (ATTAC-Andalucía).

Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus).

Comparecencia del Sr. Presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCE).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y dos minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.

**Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

*Comparecencia del Sr. Presidente de CSI -CSIF Andalucía (pág. 5).*

Intervienen:

Sr. D. Rafael Hurtado de Mendoza y Alba, Presidente de CSI-CSIF Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Secretario General del Sindicato de Obreros del Campo y el Medio Rural (pág. 14).*

Intervienen:

Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Secretario General del Sindicato de Obreros del Campo y el Medio Rural.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Representante del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados (pág. 24).*

Intervienen:

Sr. D. José María Rosales de Angulo, Representante del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA) (pág. 33).*

Intervienen:

Sr. D. Antonio Viruez García, Presidente de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA).

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) (pág. 45).*

Intervienen:

Sr. D. José González Gastañaga, Presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la Juventud de Andalucía (pág. 49).*

Intervienen:

Sr. D. José Luis Gil Salguero, Representante del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Coordinador Regional de Andalucía de la Asociación para una Tasa a las Transacciones Financieras Especulativas para Ayuda a la Ciudadanía (ATTAC-Andalucía) (pág. 58).*

Intervienen:

Sr. D. Francisco de la Casa, Coordinador de ATTAC-Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

*Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus) (pág. 63).*

Intervienen:

Sra. Dña. María Ángeles Rebollo, Presidenta de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

*Comparecencia del Sr. Presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA) (pág. 70).*

Intervienen:

Sr. D. Juan Moreno Rodríguez, Presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA).

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y seis minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE, CSI-CSIF ANDALUCÍA**

***El señor PRESIDENTE***

—Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Desarrollo Estatutario.

En primer lugar, de acuerdo con el orden previsto, comparece don Rafael Hurtado Mendoza y Alba, Presidente de la Confederación Sindical Independiente, CSI-Andalucía, para, durante un tiempo máximo de quince minutos, exponer las opiniones y posiciones de la organización que representa en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Para lo cual, don Rafael tiene la palabra.

***El señor PRESIDENTE DE CSI-CSIF ANDALUCÍA***

—Quiero agradecer a la Comisión de Desarrollo Estatutario el habernos convocado para expresar nuestro criterio acerca de la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Centrando el tema, lo primero que deseamos recordar es que la Constitución de 1978, la Constitución Española, en su artículo segundo, distingue dos tipos de regiones y nacionalidades, y la Disposición Transitoria Segunda reconoce a tres regiones la posibilidad de ir directamente a la autonomía, mientras que el resto de las regiones quedaban excluidas. Sin embargo, el artículo 151 de dicha Constitución permite un procedimiento que da respuesta para que cualquier Comunidad Autónoma, desde el primer momento, pueda alcanzar la misma autonomía que las regiones anteriormente referidas. De esta manera, la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, acogiéndose a dicho artículo, consigue el día 28 de febrero una situación única, en la que Andalucía alcanza el mayor grado de autonomía posible entre las Comunidades Autónomas de España.

A pesar de esta gran victoria, a pesar de este gran éxito, en la actualidad, cuando comenzamos a hablar nuevamente de la reforma de los Estatutos de Autonomía de algunas Comunidades, se vuelven a oír voces que hablan de diferencias, de diferencias y ventajas que siempre favorecen a aquellas regiones que se denominan históricas. Por eso los andaluces debemos estar vigilantes, para que no nos hurten lo que tanto nos costó ganar. Y, si hablamos de historia, aunque algún compareciente ya ha hablado de ella en esta sala, mi condición de catedrático de Geografía e Historia me obliga a abordar nuevamente la historicidad de las Comunidades Autónomas. Por eso señalo y afirmo aquí que hay algunas regiones españolas que tienen mucha más historia que las que hemos referido anteriormente; entre ellas, podría destacar Navarra, Asturias, Aragón y Andalucía.

Sí, la Comunidad Autónoma andaluza es la primera que puede presumir y hablar de historia, pues no existe ninguna otra parte de España que pueda mostrar la antigüedad y la historia que tiene Andalucía. Esta antigüedad podemos situarla muy atrás en el tiempo, pero yo me conformaría con que nos remontáramos al primer milenio antes de Cristo, con el imperio tartesio, imperio que ocupaba ya el territorio andaluz que correspondería al río Tartessos, Betis o Guadalquivir, que se extendería desde el cabo de la Nao hasta la desembocadura del río Anas, actualmente Guadiana, y cuya frontera norte serían Sierra Morena, el mismo río Guadiana y el

río Segura. A continuación, después del imperio tartesio y siguiendo la historia, podemos citar la Bética, en la España romana, región regada, como saben, por el río Betis, que ocupaba la actual Andalucía. Más tarde, tenemos la Bética visigoda y, al final del camino, nos encontramos con Al-Andalus, en la España musulmana. Y, aunque Al-Andalus era algo más que Andalucía, se puede afirmar aquí que, en el período comprendido entre el siglo VIII y el siglo XIII, Al-Andalus coincidía con lo que hoy es la Comunidad Autónoma de Andalucía, geográfica y políticamente comprendía los territorios que hoy ocupa nuestra Comunidad. Su capital estuvo en Córdoba. Todo esto, unido a la Constitución de Antequera de 1833 y al andalucismo de Blas Infante, sí nos habla de una antiquísima identidad histórica y cultural.

Por todo ello, desde CSI-CSIF pensamos que la Comunidad Autónoma de Andalucía debe estar por derecho propio entre las Comunidades llamadas históricas y, en consecuencia, debemos reclamar el mismo tratamiento, los mismos derechos y también los mismos deberes.

En definitiva, Andalucía debe exigir los mismos niveles competenciales y que nada de lo que les sea permitido a otras Comunidades le pueda ser negado a Andalucía.

Asimismo, la Central Sindical Independiente de Funcionarios se plantea, con respecto al tema que nos ocupa, la reforma del Estatuto, varias preguntas:

Primera: ¿Sería conveniente la reforma del Estatuto de Autonomía?

Segunda: ¿Es necesario?

Tercera: ¿Reforma o adaptación?

Cuarta: ¿Deben existir límites en esa reforma?

Quinta: ¿Habría que reformar también la Constitución?

Sin abundar excesivamente en el tema, tendríamos que señalar, en primer lugar, que la Constitución Española de 1978 ha sido la Constitución del acuerdo y del consenso, ha sido la que consiguió el paso de la dictadura a la democracia en un clima de paz y concordia; pero, al mismo tiempo, tenemos que decir que el Estatuto de Autonomía de Andalucía es hijo de esta Constitución y ambos, tras un período de más de veinte años, han cumplido con creces los objetivos que perseguíamos la mayoría de los españoles y de los andaluces. Asimismo, este período de veintitantos años ha supuesto para Andalucía una gran estabilidad política y una importante transformación económica y social; sin embargo, como decía anteriormente, han pasado veintitantos años y la sociedad española y también la andaluza han evolucionado, han avanzado hacia el futuro, han afianzado su autoestima, ya que esta sociedad no puede permanecer estática, sino que tiene la obligación y el deber de ser dinámica, debe estar en continuo movimiento y, en definitiva, en continuo cambio.

Por otra parte, y viendo que el cambio es necesario, tendríamos que analizar si dicho cambio debe ser una reforma o simplemente una adaptación. Las opiniones son diversas, como podemos observar en las comparecencias que ha habido aquí desde que se inició el debate, a mediados del mes de octubre. Dichas opiniones oscilan desde aquellos que rechazan desde el principio cualquier modificación a los que pasan por la adaptación e, incluso, los que quieren la reforma. Dicha reforma, como sabemos, puede

realizarse por dos procedimientos: una reforma simple, regulada en el artículo 75 del Estatuto, y una reforma de mayor profundidad, que la regula el artículo 74.

Por último, desde la Central Sindical Independiente de Funcionarios tenemos que señalar que creemos que la reforma es conveniente, oportuna y necesaria. Las razones para esta reforma están en el desarrollo y en los cambios que se han producido en la sociedad andaluza en estos veintitrés años, y por ello debemos mejorar y modernizar nuestro Estatuto, para hacerlo un instrumento más útil y eficaz, adaptándolo a la nueva realidad, que es la Andalucía actual.

Esta reforma tendríamos que iniciarla exigiendo las competencias que todavía no han sido transferidas. Simultáneamente, habría que plantear la reforma de una forma reflexiva, reforma que debería realizarse sobre la base del consenso político y social entre las fuerzas políticas, los agentes sociales, los ciudadanos y las instituciones, dado que el Estatuto es un instrumento común y básico, por lo que debe tener las características de un pacto unánime desde el respeto siempre a la Constitución Española. Al mismo tiempo, hay que indicar que dicho pacto es una necesidad política porque el Estatuto es de todos, y debe ejercer, tras la reforma, para todos los andaluces.

Realizada esta introducción, el resto del tiempo lo voy a dedicar a señalar algunas insuficiencias y a centrarme en algunos temas concretos que, bajo nuestro punto de vista, tendríamos que reformar.

En cuanto a la primera, la insuficiencia, hay que señalar la siguiente: creemos que se hace absolutamente necesario que la totalidad del artícu-

lado del Estatuto sea sometido a una exhaustiva corrección respecto al uso del lenguaje sexista. También creemos que el artículo 7 debería señalar ya, expresamente, que la capitalidad de Andalucía es Sevilla y que la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es Granada, porque, si es verdad que esto trajo muchos problemas al principio y a la discusión del Estatuto, en la primera sesión del Parlamento quedó solucionado, y eso hoy no da ninguna cuestión ni se duda en ninguna parte.

También encontramos insuficiencia en el artículo 11, ya que en él creemos que habría que hacer mención específica a los derechos y libertades establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de los de la Constitución Española.

Con respecto a los temas, indicar que no vamos a señalar uno a uno los artículos y los capítulos del Estatuto, sino que nos vamos a centrar en cinco grandes temas que, desde nuestra humilde opinión, creemos que se deberían reformar.

El primero de todos ellos, desde el punto de vista de CSI-CSIF, debe ser el tema de la nacionalidad. El término de nacionalidad para Andalucía es algo que debe contemplar el Estatuto, ya que creemos que esto se lo ganó Andalucía por méritos propios al acceder a la autonomía por el artículo 151 y al conseguir tener la primera categoría constitucional. Aquí, en este tema, también deberíamos incluir o hacer mención a la inclusión del término «Nación» para Andalucía, porque los andaluces debemos intentar alcanzar los mismos techos, o sea, los máximos techos que nos permita o nos autorice la Constitución Española, sin permitir que nadie tenga privilegios.

Por lo tanto, no le negamos el derecho a nadie, pero no aceptamos el veto de nadie en orden a lo que tenemos que exigir o reclamar.

El segundo tema que para el CSIF, como sindicato de mayor implantación en la Administración pública andaluza, es necesario abordar en el Estatuto es el reconocimiento explícito de los agentes sociales, los sindicatos, en este Estatuto, como así lo hace la Constitución Española. Esto daría especialmente a las organizaciones sindicales una mayor relevancia, lo que creemos que facilitaría las políticas sociales, la concertación social y la negociación colectiva.

Asimismo, también tendríamos que incluir, en tercer lugar, la organización territorial de Andalucía. Para ello, previamente, sería necesario flexibilizar la configuración de la organización territorial del Estado, para más tarde definir el modelo territorial que deseamos, porque mientras para algunos comparecientes sería conveniente rechazar la configuración provincial y sustituirla por la municipal y comarcal, para otros habría que alcanzar la desconcentración y la descentralización de competencias de la Junta de Andalucía en las provincias. Desde CSI-CSIF, sin poder ofrecer una solución determinada sobre el tema, tendríamos que mostrar nuestra propia organización territorial, por si nos sirviera para vislumbrar alguna vía de solución. Nosotros, territorialmente, estamos configurados en autonomías, provincias y comarcas, siendo las zonas comarcales el núcleo fundamental y básico de toda nuestra labor, fundamentalmente de nuestra acción sindical.

Un tema que es imprescindible tratar, porque está de rabiosa actualidad, es el fenómeno de la inmigración y su incidencia en nuestra Co-

munidad, fenómeno que genera en Andalucía problemas sociales, humanos y de todo tipo, muy especialmente en los sistemas sanitarios, educativos y asistenciales.

Con respecto a este fenómeno, también hay que destacar que Andalucía tiene problemas de inmigración, que, además, es puerta de inmigración no sólo para Andalucía, sino para España y para Europa. Por ello creemos que son necesarias unas relaciones especiales entre el Gobierno central y nuestra Comunidad, porque, aunque la competencia en la actualidad es del Estado, aquí se podría hacer una labor fundamental por parte de Andalucía y porque el fenómeno de la inmigración, en un futuro, va a generar cambios en nuestras formas culturales, en nuestras formas de expresión, en nuestra económica y, en definitiva, en nuestra forma de vivir.

También nos enfrentamos, en quinto lugar, al problema de la financiación, ya que lo que debiera existir es un sistema de financiación definida y clara para eliminar los desequilibrios territoriales. La financiación autonómica deriva de los impuestos cedidos, de la participación en los ingresos del Estado y de los fondos europeos. Por ello, nosotros creemos firmemente que sería necesario pactar un sistema que garantice la suficiencia económica, que sea lo más estable posible y que, además, sea solidario.

Dentro del problema de la financiación, nos encontramos con un tema que es de gran actualidad, que lo leemos diariamente en los medios de comunicación, que es el tema de la Deuda histórica. La Deuda histórica, como sabemos, queda plasmada en la Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, sobre la cual es difícil, según

parece, ponerse de acuerdo entre el Gobierno central y el autonómico. La única verdad es que es un tema que ahí está presente, que está en vía muerta, porque es un tema al cual no le hemos dado solución en las legislaturas anteriores. Pero es que, según parece, tampoco somos capaces de ponernos de acuerdo en la actualidad. De todas maneras, es algo que sigue estando pendiente, por lo que debemos llegar a un acuerdo cuanto antes y cancelarla.

Por último, no quisiera dejar de mencionar otros temas que creemos necesario que hay que reformar, que, aunque no los haya desarrollado anteriormente, esto no quiere decir que no tengan su importancia. Lo que ocurre es que la limitación de mi comparecencia en el tiempo nos ha obligado a centrarnos en estos cinco. A pesar de ello, quisiera plantearlo y dejarles a sus señorías la inquietud de que sería conveniente entrar en su estudio para ver la posibilidad o necesidad de incluirlos en el Estatuto de Autonomía. Entre otros, tendríamos que destacar los siguientes: la igualdad y la participación plena de la mujer, la participación de los ciudadanos en la Administración, la creación de una Agencia Tributaria andaluza, la transferencia de las confederaciones o cuencas hidrográficas, la transferencia de la Policía Autonómica e instituciones penitenciarias, así como la protección del medio ambiente.

Para finalizar, quiero manifestar una idea que creo que no es la primera vez que se expresa en esta Comisión, pero que creemos que es de capital importancia y que se debería tener muy en cuenta, y es que nuestro Estatuto de Autonomía no debería ser el primero en reformarse, porque Andalucía no puede perder lo que ya alcanzó.

Por eso, nuestra Autonomía debe esperar a la reforma de otros Estatutos, para, de esta manera, asumir el mismo techo competencial que cualquier otra Comunidad.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Hurtado de Mendoza.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los Grupos parlamentarios, para las cuestiones de preguntas o precisiones que consideren convenientes.

Señor Ortega, por el Grupo Andalucista, tiene su señoría la palabra.

***El señor ORTEGA GARCÍA***

—Sí, señor Presidente.

Para agradecer, en mi nombre y en el del Grupo Andalucista, la intervención del señor Hurtado de Mendoza. Creo que es un trabajo bien preparado que, evidentemente, va a ser útil a esta Comisión. Ya le digo que leeremos detenidamente sus palabras, que quedan recogidas en el *Diario de Sesiones*, y que, en líneas generales, nos sentimos satisfechos de ver cómo su sindicato, el que usted representa, mantiene una línea de compromiso con Andalucía que nos llena de satisfacción.

Y, simplemente, aunque, evidentemente, hay muchas cosas de las que usted ha tratado, todas ellas muy interesantes, desde la organización territorial, la descentralización, la desconcentración... Todo eso nos parece muy interesante, y habría que abundar y reflexionar mucho sobre ello, pero sí ha quedado una cuestión ahí latente, sobre la Deuda histórica. Es decir, ¿cuál es exac-

tamente...? ¿Qué significaría o cómo entiende su sindicato que es la Deuda histórica? ¿Qué es? ¿Qué significa? ¿Cuál es el espíritu de esa Adicional Segunda? ¿Y cuál debería ser el reflejo, en un nuevo Estatuto, en el caso de que no hubiera ninguna solución a la hora de elaborar el nuevo borrador para esta histórica deuda, que es la Deuda histórica?

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Ortega.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Romero tiene la palabra.

***El señor ROMERO RUIZ***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, en nombre propio y en el de mi Grupo parlamentario, la comparecencia de don Rafael Hurtado de Mendoza y decirle que ha sido muy interesante su intervención en esta Comisión de Desarrollo Estatutario, y que ha planteado algunos temas que, como decía el colega del Grupo Parlamentario Andalucista, van a ser muy útiles. Porque se está pensando —y han coincidido varios comparecientes con la intencionalidad de los Grupos parlamentarios y de los ponentes de la reforma del nuevo Estatuto— en introducir una especie de introducción o de preámbulo en el nuevo Estatuto, donde hunda sus raíces historiográficas y culturales y de tradición el papel de Andalucía.

Y usted, que profesionalmente se dedica a estos temas, ha hecho una brillante aportación, desde el imperio tartesio a la Bética, a Al-Andalus, a la Constitución de Antequera, a la apor-

tación del andalucismo político de Blas Infante en la II República. Y todo eso sería un buen preámbulo para nuestro Estatuto de Autonomía y para dotar a Andalucía de las raíces de las que puede presumir por su historia y por su peso demográfico, cultural y político, y poder aspirar a lo que aspira cualquier otro pueblo integrante del Estado español: a definirse como Nacionalidad y como Nación, sin vetos, sin privilegios para ninguna otra Comunidad.

Luego, usted ha planteado la reforma necesaria y oportuna, que tiene que hacerse en base al consenso, y ha hecho una serie de aportaciones que son muy interesantes, en nuestra opinión. Yo me sumo a la pregunta que decía el portavoz andalucista sobre la Deuda histórica, porque, si no se acuerda y no se liquida, tiene que seguir figurando, porque no podemos perder derechos reconocidos de nivelación de servicios básicos, de los que nacimos con un déficit como Comunidad Autónoma, en las primeras transferencias del Gobierno de España de aquella época.

Me ha gustado mucho la Agencia Tributaria propia. Se recaudan, en impuestos propios, tributos y tasas, 3.000 millones de euros, y se participa en un 33% del IRPF, que tiene un volumen prácticamente de tres millones largos de nóminas que hacen declaración del IRPF en Andalucía, con lo cual, sería colaboradora de la Agencia del Estado y tendría una especificación en Andalucía.

Pero le rogaría en este turno de respuesta que si su grupo, su sindicato, su central sindical, se ha detenido también en una Carta de Derechos Sociales, porque ha sido objeto de debate en

esta comparecencia la inclusión de derechos sociales en la nueva redacción del Estatuto, en su reforma: el derecho a la vivienda, el derecho a los libros de texto gratuitos, derechos sociales en ese campo.

Así es que, con estas palabras, le agradezco su intervención y su aportación, en nombre de mi Grupo parlamentario, y le digo, sinceramente, que va a ser muy útil para nuestro trabajo.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

***El señor ROJAS GARCÍA***

—Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenos días.

Al señor Hurtado de Mendoza darle nuestro más sincero agradecimiento por la exposición que ha hecho. Desde luego, desde el Grupo Popular de Andalucía vamos a tener muy en cuenta todas sus consideraciones, de las cuales hemos tomado buena nota, y esperamos contar con ellas, sin duda, para nuestras conclusiones en el borrador de la reforma del Estatuto.

Muchísimas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por último, tiene la palabra su señoría, la señora Moro.

***La señora MORO CÁRDENO***

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle igualmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia hoy en la Comisión de Desarrollo Estatutario, su intervención y, sobre todo, sus aportaciones. No cabe duda de que nos han resultado muy interesantes todas las que ha ido desgranando a lo largo de su intervención y que nos van a resultar, como decían los anteriores portavoces, muy útiles en los trabajos de esta Comisión. Decirle que coincido en muchos de sus planteamientos; por lo tanto, los tendremos en cuenta a la hora de llevar a cabo esa reforma del Estatuto de Autonomía.

Y sí hay algo en lo que yo coincido con usted, y creo que todos los que estamos aquí: el papel tan fundamental que ha jugado el Estatuto de Autonomía en nuestra Comunidad Autónoma para el propio desarrollo social, económico y cultural. Que sí es cierto que es necesario adaptarlo a la nueva realidad, y que esa adaptación se haga desde el máximo consenso político, pero también en el máximo consenso social. Por eso están todos los agentes sociales presentes en esta reforma.

Nada más. Gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señora Moro

Señor Hurtado de Mendoza, tiene usted la palabra para contestar.

***El señor PRESIDENTE DE CSI-CSIF ANDALUCÍA***

—Yo, en primer lugar, desde CSI-CSIF, quisiera dar las gracias a todos los parlamentarios, a todos los comisionados, por la generosidad y

la benevolencia con que han juzgado nuestra comparecencia aquí. Y seguidamente entro directamente a contestar a las preguntas que se han hecho, se han comentado.

El señor Ortega, por el Partido Andalucista, y el señor Romero, por Izquierda Unida, nos han planteado el problema de la Deuda histórica. La Deuda histórica, como todos sabemos, es una cosa que además está en los papeles todos los días hoy. Debe ser algo muy interesante, porque desde hace tiempo, pero actualmente —o sea, hace dos o tres días— volvía. Y sobre todo desde, según parece, el error que se ha cometido por el Gobierno central últimamente, al decir que estaba pagada.

Nosotros, sobre la Deuda histórica, tenemos un doble planteamiento. Porque, claro, según lo que se considere Deuda histórica, hay dos planteamientos, o pensamos que hay dos planteamientos: el de esos mínimos, que, lógicamente, nosotros consideramos insuficientes, y que se han ido acumulando, y que en el día de hoy forman una cantidad, y que nosotros pensamos que si eso es así y llegamos a un acuerdo con el Gobierno central en esta cantidad y se nos paga, pues sería necesario eliminar la Disposición Adicional Segunda del Estatuto.

Sin embargo, hay otro concepto que se puede tener sobre Deuda histórica. Y ese concepto ya no es el que hemos mencionado ahora mismo, sino que es un concepto que sería acumulable, que sería como una progresión geométrica, lo cual nos llevaría a que el Gobierno central siempre estaría en deuda con la Comunidad Autónoma andaluza.

Nosotros, inclinándonos por ese primer concepto que hemos mencionado, pensamos que, si de verdad nos ponemos de acuerdo con el Go-

bierno central y queda saldada la deuda en los términos que pactemos, consensuemos, el Parlamento o el Gobierno autonómico con el Gobierno central, nos parecería lógico que desapareciera la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Con respecto a los derechos sociales, precisamente, señor Romero, nosotros hemos tenido muy en cuenta el que los agentes sociales no están incluidos en el Estatuto de Andalucía. Por eso hemos señalado en uno de nuestros puntos que creemos que todos los agentes sociales, no sólo los sindicatos, todos los agentes sociales —lógicamente, nosotros nos expresamos aquí fundamentalmente como sindicato—, deberían estar incluidos dentro de nuestro Estatuto, y los sindicatos más expresamente —así lo reconocen el artículo 7, el artículo 28 de la Constitución, etcétera—.

Pero, ¿para qué? Los agentes sociales no queremos estar representados o impresos en el Estatuto de Autonomía simplemente por estarlo: queremos estar para participar, lógicamente, en las decisiones que se tomen en Andalucía, y, lógicamente, en todas las manifestaciones que esos agentes sociales puedan tener. He hablado antes, en lo que se refiere a los sindicatos, de concertación social, de negociación colectiva, de consenso en todos y cada uno de los temas que nos afecten.

Y nada más. Muchas gracias.

#### ***El señor PRESIDENTE***

—Bien, muchas gracias a don Rafael Hurtado de Mendoza por su intervención. Y asegurarle, como le han manifestado el resto de

los portavoces, en nombre de la Comisión, que estamos seguros de que las aportaciones de la organización que representa, no sólo en el día de hoy, sino en el proceso que nos queda aún a la Cámara hasta abordar definitivamente el proyecto de reforma del Estatuto, seguro que van

a ser muy importantes, muy interesantes. Y que estarán en el *background* de la información que manejemos y que manejen los distintos Grupos parlamentarios, que maneje la Cámara.

Muchas gracias de nuevo, y se suspende la sesión momentáneamente.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y EL MEDIO RURAL.**

*El señor PRESIDENTE*

—Reanudamos la sesión de la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Tiene la palabra don Juan Manuel Sánchez Gordillo.

*El señor SECRETARIO GENERAL DEL SOC*

—Buenos días.

A nosotros nos parece que, antes de hablar de Andalucía, hace falta hacer una reflexión, aunque sea breve, de qué está pasando en el mundo. Y hay que recordar que el sistema que nos domina no es otro que el viejo sistema capitalista de producción, que hoy, igual que ayer, se basa en la explotación del hombre por el hombre y en la desigualdad de los territorios. Que ese sistema es imperialista, que en este momento se llama globalización y que se caracteriza por una desigualdad creciente, hasta el extremo de que se dan escándalos como que el 20% de la población controla el 80% de la riqueza del planeta; que un solo rico posee la riqueza con la que puede vivir toda el África subsahariana, que son 600 millones de habitantes; o que cada día mueren de hambre 70.000 personas, que es el equivalente a 23 Torres Gemelas; que después del 11 de septiembre y la invasión de Iraq y Afganistán, se ha roto el Derecho internacional y se ha impuesto en política exterior el «disparo primero y pregunto después» y la guerra preventiva, y que, por supuesto, también este modelo está llevando a que hay pueblos que están

rompiendo su soberanía. Me refiero a Putin en Chechenia, donde se están pisoteando todos los derechos internacionales y derechos humanos; Mohamed VI en Marruecos, en el Sahara, o Israel con Palestina, etcétera.

Pensamos también que este modelo está llevando, sencillamente, a una destrucción de la naturaleza, pues se sigue manteniendo el ganar dinero sea como sea, a costa de lo que fuera. Se han destruido para siempre la mitad de los bosques de América latina, un tercio de los bosques de África, se está rompiendo la capa de ozono, etcétera.

En este panorama nos encontramos, también, el último elemento, que es el que todo el poder se le da al mercado frente al Estado, lo que significa una pérdida de soberanía real de los pueblos y las Naciones para quienes controlan el dinero: el Fondo Monetario Internacional, la Banca Mundial, etcétera. Y eso significa, en el fondo, un trasvase de soberanía de lo político a lo económico, con lo que los pueblos quedan cada vez más indefensos.

Evidentemente, esto lleva a un modelo agrario que significa, en estos momentos, la concentración de la propiedad de la tierra, que está apareciendo la patentación de semillas y las semillas transgénicas, 10 multinacionales controlan todo el control de la semilla, 10 multinacionales controlan en estos momentos todas las agroquímicas, una multinacional en Monsanto tiene 40 millones de hectáreas de transgénicos. Y por supuesto que, ante ese modelo, que también significa hambre, miseria y emigración, hay que dar una respuesta.

Andalucía no es ajena a ese modelo neoliberal. Realmente, en este instante, Andalucía es

víctima porque es sur. Y Andalucía no puede permanecer de brazos cruzados en este instante, tiene que dar una respuesta, y una respuesta política. Tiene que reclamar su soberanía, tiene que reclamar poder político, primero por el contexto internacional y mucho más cuando en este momento se está discutiendo el modelo de Estado.

Nosotros decimos, en primer lugar, que dónde se pone la soberanía. Nosotros pensamos que la soberanía está en el pueblo, en concreto en el pueblo andaluz. Lo que pasa es que la realidad dice que la soberanía está en el capital multinacional y que realmente, por encima de leyes y apariencias, ellos son los que mandan en el mundo. Y también yo creo que una realidad innegable es que, en estos momentos, la actual Constitución permite la soberanía de una Nación, pero no permite la soberanía de las demás Naciones que componen el Estado español.

Ante eso, nosotros pedimos que hace falta una reforma de la Constitución, una reforma en sus artículos preliminar, primero, segundo, tercero, séptimo, octavo, noveno y décimo, y eso significa que desde ahí es posible la federalidad, o la confederalidad, porque tienen que ser los propios pueblos quienes decidan la capacidad, la cantidad de soberanía que quieren; es decir, me explicaré mejor: que el ámbito de decisión del modelo de Estado tiene que ser el de cada pueblo o Nación; es decir, los andaluces y sólo los andaluces son los que tienen que decidir la cantidad de soberanía que quieren.

Desde el SOC nosotros decimos que hace falta otro modelo de Estado. Ese modelo de Estado tiene que ser republicano, tiene que ser federal y tiene que ser solidario, pero para eso

hace falta que se reconozca un derecho elemental reconocido internacionalmente por la ONU, que es el derecho de autodeterminación, entendido como el derecho que tiene el pueblo andaluz a decidir en cada momento la cantidad de soberanía que quiere, y si quiere federarse, confederarse o si, por el contrario, quiere la independencia y formar Estado propio. Nosotros pensamos que desde el Derecho es posible cambiar realmente lo que nosotros planteamos, que más que una reforma del Estatuto sería un nuevo Estatuto.

Y lo primero que decimos es que hay tres cosas que nos dan miedo que estén en peligro, y es la parte progresista que el Estatuto tiene, el Estatuto de Carmona. Pensamos que hay, por todos los medios, que mantener el tema de la Deuda histórica, cifrada en 36.000 millones de euros. Pero no solamente hace falta que se pague, sino que se mantenga, porque a todas luces es evidente que todavía nosotros no tenemos el mismo grado en servicios elementales y en todos los parámetros socioeconómicos para que ese elemento, importantísimo en la igualación de servicios, no se mantenga en el futuro. Hay gente que lo denosta, y a nosotros nos parece una falta de realismo absolutamente increíble.

Segundo, el concepto de reforma agraria. No tiene sentido que se quiera quitar el concepto de reforma agraria en el Estatuto de Autonomía, cuando todas las organizaciones agrarias del mundo mantienen, en este instante, que se está produciendo una concentración de la tierra, del agua, de la semilla y de la comercialización de productos.

El otro elemento que nos parece sustancial que no desaparezca es el pleno empleo, y una política solidaria que camine hacia ese pleno empleo.

El Estatuto tendría que contener, por tanto, el que se mantenga lo progresista del actual Estatuto y, por supuesto, que nos terminen de dar competencias como la del río Guadalquivir en todos sus tramos, cultura o, por ejemplo, el tema penitenciario, etcétera. Lo que falta, que se nos entregue definitivamente. Pero, sobre todo, lo que hace falta en este nuevo Estatuto es que en el Título Preliminar ya se reconozca el derecho que tiene el pueblo andaluz a definir, mediante referéndum, la cantidad de soberanía que quiere.

En segundo lugar, nosotros decimos que Andalucía es una Nación y que, como tal, debe libremente federarse al Estado español, desde una posición de solidaridad entre las distintas Naciones o Regiones que conforman el Estado español.

Nosotros planteamos en el Título III, en la parte tercera —voy a decir un poco lo más importante, para no pasarnos del tiempo—, consideramos que también es importante el tema de que necesitamos competencias sobre economía, para hacer una economía solidaria, que apueste por el pleno empleo como objetivo, que no renuncie a la empresa pública, sino que la fomente, y que pueda disponer de los medios suficientes para ese pleno empleo.

En cuarto lugar, nosotros planteamos que hace falta una Agencia Tributaria andaluza, que controle los impuestos transferidos y los no transferidos.

Planteamos, también, que hace falta que se reconozca la soberanía alimentaria, como el de-

recho que tiene el pueblo andaluz para decidir su política agraria y agroindustrial. En ese sentido, pensamos que el Parlamento de Andalucía debe tener competencias para que el agua, la tierra, las semillas y la comercialización estén controladas. Nosotros pedimos que esa solidaridad alimentaria significaría una reforma agraria que toque los canales de comercialización, hoy en manos de las grandes multinacionales; que toque, por supuesto, el tema de la agroindustria, para quedarnos con el valor añadido y no solamente ser vendedores de materias primas; que toque la propiedad de la tierra, y, también, que apostemos por una agricultura ecológica. Nosotros creemos que hay que crear un banco de semillas, cuando las grandes multinacionales se quedan las semillas, que es el único patrimonio que tenemos en Andalucía, y que ese banco de semillas sea un patrimonio del pueblo andaluz; pensamos que hace falta también un banco de tierras, y pensamos que hace falta el desarrollo del medio rural, que está en peligro de muerte.

La agricultura no debe ser una mercancía. Todas las organizaciones del mundo están pidiendo, en Brasil, en Valencia hace poco, etcétera, que se saque de la Organización Mundial de Comercio la agricultura y que se reforme profundamente la PAC, para que realmente podamos hacer una agricultura que piense en el ser humano y que piense en vender alimentos y no en vender veneno.

Pensamos, también, que hace falta que el suelo urbanizable, en temas de política de vivienda y urbanismo, no sea tampoco una mercancía, como en estos momentos está siéndolo, de manera descarada. Pensamos que hace falta

una nueva ley del suelo y que para ello tenga poder suficiente el Parlamento andaluz; una ley del suelo donde todo el suelo urbanizable pueda ser público y que pase, mediante una municipalización, a los Ayuntamientos, para disponer de vivienda barata y disponer también de suelo para equipamientos. Pensamos que no sería mala idea que se promovieran constructoras públicas o cooperativas de autoconstrucción, o simplemente de construcción de viviendas, para que esas viviendas también se hicieran más baratas.

Otro elemento que consideramos importante para nosotros es el tema de que, en el apartado judicial, la última instancia, desde el punto de vista jurídico, sea el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que ésa sea la última instancia a todos los efectos, y que haya un Consejo del Poder Judicial Andaluz que esté en contacto con el federal o del Estado. Hace falta que se apueste, consideramos también necesario que se apueste por la parte judicial que es casi preventiva, como serían los juzgados de paz locales, que creo que deben prestar una función más importante de la que tienen.

En cuanto al territorio, nosotros apostamos por la localidad. Hace falta un municipalismo fuerte, la vertebración de la sociedad viene de abajo hacia arriba. Apostamos por la localidad, más competencia a los Ayuntamientos; apostamos por la comarca, y, desde luego, creemos que la provincia es una organización artificial y que, por tanto, deben desaparecer las Diputaciones Provinciales, que debían desaparecer las Delegaciones Provinciales del Estado en Andalucía, la de Hacienda, el Delegado del Gobierno, los Gobernadores Civiles, y nos parece que eso lo tendría que asumir la Junta de Andalucía. Y nos

parece, también, que las otras Delegaciones tendrían que pasar las competencias, con dinero, a los Ayuntamientos.

Pensamos que en ese modelo es fundamental el Ayuntamiento y pedimos que, al menos, el 33% de los fondos del Estado estén controlados por los Ayuntamientos y nos igualemos a nivel europeo.

Pedimos poder legal para poner tasas que impliquen que se tengan que pagar las compañías eléctricas, más o menos equivalente al gasto fundamental que tienen los Ayuntamientos: alumbrado público, etcétera. Pensamos, también, que hace falta poder legal para la participación ciudadana; los presupuestos participados nos parecen una buena idea.

Y nos parece que hace falta, por supuesto, el que el IVA desaparezca de los Ayuntamientos, porque no puede desgravar, y que se haga un plan de choque para situar a los Ayuntamientos con poder económico y con competencias. Hacen falta competencias en urbanismo, en deporte, en empleo, etcétera.

También planteamos que es necesario que tengamos unas relaciones con respecto a Europa. Nos parece que Andalucía tiene que estar presente en Europa en aquellos asuntos que son de vital importancia, con voz y con voto, incluso con poder de decisión; incluso tendría que estar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea cuando se deciden asuntos de vital importancia. Nosotros consideramos que la relación de Andalucía con Europa debe estar en manos también del pueblo andaluz, quien tiene que decidir en cada momento su relación con Europa y su relación a nivel internacional.

Con respecto al Estado, yo creo que el modelo tiene que ser que también decida el pueblo andaluz en cada momento la cantidad de soberanía, la relación con el Estado, y que esa relación no sea definitiva, sino que siempre el pueblo andaluz, dentro de diez, de quince o de veinte años, pueda de nuevo discutir su relación con el Estado, su relación internacional, dependiente de las circunstancias que tenga Andalucía y que haya dentro del Estado español.

Planteamos, también, que es importante el que haya una renta básica, una renta básica que está defendiendo el movimiento antiglobalización, también, en todas las partes del mundo. La renta básica es el derecho que tiene cualquier ciudadana o ciudadano de Andalucía por el hecho de serlo, por el hecho de existir, por el hecho de tratarse de un ser humano, que tenga los mínimos vitales garantizados, independientemente de que haya trabajado o no haya trabajado, independientemente de la relación que tenga. Hace falta que, por el hecho de ser persona, tenga los mínimos vitales asegurados. Eso significa un grado de libertad y un grado de dignidad que en las Naciones que pertenecemos al mundo de los enriquecidos nos parece que es vital que se instale, y que en estos momentos creo que todas las organizaciones progresistas del mundo están defendiendo.

Nos parece también importante que la financiación debe ser la suficiente para garantizar el ciento por ciento de las necesidades que se definan en el nuevo Estatuto; nos parece que los conciertos económicos son una buena fórmula y que tiene que haber un Fondo de Compensación, en el sentido de que, precisamente por tener la

situación socioeconómica y nivel de servicios que tiene Andalucía, eso signifique una compensación, pueda pedir la discriminación positiva para Andalucía, hasta que se iguale con el resto de Andalucía, con el resto del Estado y, por supuesto, nos acerquemos a niveles europeos.

Desde el punto de vista del empleo, nosotros planteamos que hace falta que se apueste por la empresa pública, por el cooperativismo, que haya un marco de relaciones andaluzas en todos los sentidos. Pensamos que hace falta que las competencias sobre Seguridad Social vengán también a Andalucía, y nos parece que también ahí debería haber una caja de compensación, para que, dependiendo de las distintas regiones, pues esa solidaridad sea efectiva.

En definitiva, nosotros planteamos que queremos un nuevo Estatuto que dé más soberanía a Andalucía, soberanía simplemente para ser, como Blas Infante decía, «una Andalucía solidaria, que tenga la suficiente capacidad política y económica para defender sus recursos naturales, para llegar al pleno empleo, etcétera».

Nosotros planteamos, también, el tema de la paz. Nosotros consideramos que, a nivel de paz, Andalucía debe declararse como Nación de paz y, por tanto, que ni por acción ni omisión debe participar o debe ayudar a que se participe en ninguna guerra. Y en ese sentido, nosotros consideramos que las bases de Morón y de Rota no contribuyen a la paz, sino que la experiencia histórica nos ha dicho, y nos pensamos que en el futuro va a ser así también, se van a utilizar como instrumento de confrontación. Parece que el papel que le quieren dar a Andalucía es, sencillamente, el papel de un portaaviones situado entre

el Atlántico y el Mediterráneo, en el que no se les consulta a los andaluces, ni a sus autoridades, ni a sus instituciones, cómo se tiene que utilizar. Pensamos que Andalucía tiene que no permitir, tiene que estar en contra del rearme que se produce en el mundo, y no permitir en su suelo industrias armamentistas, sino que las industrias militares se conviertan en civiles sin pérdida de empleo.

En cuanto al tema de la emigración, nosotros planteamos que hace falta que el Parlamento andaluz tenga competencias para decidir su propia política de inmigración, puesto que somos los principales recibidores de la emigración africana. En esa nueva Ley de Extranjería hecha por el pueblo andaluz, o con participación o con codecisión, al menos, planteamos el que se consideren ciudadanos andaluces todas las personas que viven, trabajan en Andalucía, que en este momento a los emigrantes no se les considera, y que puedan votar en las elecciones municipales, y también en las elecciones andaluzas. Planteamos también que los trabajadores que viven en Andalucía, que tienen sus papeles en regla, puedan cobrar el subsidio de desempleo, que en este momento no lo cobran, y pensamos también que hace falta que se les dé una solución a los sin papeles, porque son un drama y objeto de mucha explotación.

Como se me acaba el tiempo, voy a ir terminando, diciendo que nos parece que, en definitiva, hace falta que recuperemos poder político; que, frente a la globalización capitalista, hoy tiene más sentido que nunca el recuperar poder político para defender nuestros intereses como pueblo.

Y, desde luego, se me puede preguntar que quizás el modelo de Estatuto que yo ahora voy

a entregar, ya más profundamente, pues no cabe en la Constitución. Nosotros decimos que se haga el Estatuto sin límites, sin cortapisas, sin los estrechos márgenes de la Constitución de 1978, que se hizo en las condiciones en que se hizo, y que vaya entrando, una vez que tengamos ese modelo de Estatuto, en función de cuando se reforme la Constitución.

Y el último elemento que planteo, para terminar, es que a nosotros nos parece que hace falta una Andalucía diferente, que otra Andalucía es posible, y que el Estatuto, pues es una herramienta para esa otra Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra el señor Ortega.

***El señor ORTEGA GARCÍA***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, como en el resto de los comparecientes, para agradecer su intervención al señor Gordillo, sus opiniones y la de su organización, que, sin duda, contribuirán a que podamos elaborar un nuevo Estatuto —subrayo lo de nuevo porque, efectivamente, se trata de uno nuevo—, un nuevo Estatuto para Andalucía.

Muchos son los asuntos que ha tratado, muchos de ellos muy interesantes, que abrirían un debate que no ha lugar en estos momentos; pero sí hay una cuestión, en el modelo territorial, que comparto absolutamente, en el sentido de la autonomía generatriz, la autonomía que nace desde abajo hacia arriba, que viene de los Ayuntamientos y con un papel mucho más preponde-

rante en la actividad social, pública, económica y política que comparto totalmente.

Me ha llamado la atención una cuestión, me gustaría que por curiosidad la desarrollara, que es sobre —lo que he creído entender— algo así como una tasa a las empresas eléctricas. Y digo que lo desarrollara porque siempre he tenido, he sido de la opinión de que me parece absolutamente injusto que la entidad que le pone los clientes, que le traslada las infraestructuras, en definitiva, que le pone el negocio en la boca a este tipo de empresas, pues luego, encima, te cobren el propio gasto municipal, ¿no? Eso siempre me ha llamado la atención y, como me ha recordado esa idea, pues me gustaría que si pudiera explicarla.

Y por último, y termino, con respecto a la Deuda histórica, pues si pudiera matizar o aclarar más sus palabras.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Antonio Romero.

***El señor ROMERO RUIZ***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar, en mi nombre propio y el de mi organización, al señor Sánchez Gordillo, que en representación del Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural ha hecho una exposición de cómo debemos abordar en esta Comisión de Desarrollo Estatutario qué puntos son los más importantes para la redacción de un nuevo Estatuto de Autonomía.

Yo creo que ha sido muy interesante el análisis de la situación internacional, de los efectos de la globalización neoliberal y de sus repercusiones

en Andalucía como Comunidad Autónoma geográficamente situada en el sur, y cómo debemos conseguir más poder político para tener más derechos sociales y más calidad democrática frente a esta situación a la que nos enfrentamos.

Él no lo ha recordado, pero yo creo que sería bueno: las organizaciones que vienen aquí son representativas, explican su opinión, que se inició el 28 de febrero con un Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales, promoviendo el referéndum para acceder a la autonomía plena, y que, entre los integrantes de esos grupos municipales, eran miembros del Sindicato de Obreros del Campo. Entonces, yo creo que es muy importante decir que esta conquista de la autonomía plena andaluza hunde sus raíces en la gran aportación que ha hecho el movimiento obrero en el campo andaluz y el Sindicato de Obreros del Campo en particular.

Coincidimos en la reforma de la Constitución para ir a un modelo republicano, federal y solidario, y nos ha llamado la atención la idea de mantener en el Estatuto los logros que se han denominado, por Sánchez Gordillo, progresistas: la Deuda histórica, la reforma agraria y el pleno empleo. Ha habido comparencias, no sólo la de la patronal, sino otras, que han pedido eliminar el concepto de reforma agraria, cuando en Bruselas se está haciendo una reforma agraria diaria. El problema es en qué sentido se hace, pero se están haciendo en ese terreno.

Y, luego, nos parecería interesante que expusiera en su réplica, en su respuesta, mejor dicho, la Carta de Derechos Sociales, que el Estatuto debe contemplar, y que se profundice algo en la democracia directa. Compartimos lo de la Agencia Tributaria propia, el marco de relacio-

nes laborales, una Andalucía sin bases militares, una seguridad alimentaria, porque son las claves que tienen que afrontar los pueblos con sus herramientas de soberanía política y con sus instrumentos jurídicos. En este terreno, también nos parecería interesante que se opinara sobre el grado de soberanía que Andalucía puede conseguir en relación con Cataluña o con el País Vasco en el debate sobre el modelo de Estado.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Romero.

Señor Rojas, tiene usted la palabra.

***El señor ROJAS GARCÍA***

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Popular de Andalucía, para expresarle al señor Sánchez Gordillo, pues nuestra consideración por su comparecencia aquí esta mañana, y hemos prestado muchísima atención a todo lo que ha dicho y, sin duda, pues para nosotros ha sido una comparecencia a la que hemos prestado muchísima atención.

Muchas gracias.

***El señor GALLEGO MORALES***

—Sí.

Desde el Grupo Socialista, igualmente, sumarnos al agradecimiento del resto de los Grupos a la comparecencia y a la aportación del señor Sánchez Gordillo en nombre del Sindicato de Obreros del Campo.

Y dar las gracias, tanto por lo que ha expuesto sintéticamente, en tan corto espacio de tiempo, como por lo que ha sugerido o lo que implíci-

tamente ha dicho en muchas ocasiones: frente a este tipo de globalización, que otra globalización es posible, con otros parámetros, y desde los parámetros de izquierda es posible, también, otro tipo de globalización.

Y agradecerle todas y cada una de las sugerencias, y serán también objeto de atención en la posición que, definitivamente, el Partido Socialista tenga respecto a la reforma del Estatuto, principalmente..., bueno, todas y cada una de ellas, y quizás el único tema que querría aclarar es, en su propia exposición, cómo se van sumando soberanías de forma que dé suma cero.

Gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Gallego.

Señor Sánchez Gordillo, tiene usted la palabra.

***El señor SECRETARIO GENERAL DEL SOC***

—Gracias, señor Presidente.

En cuanto a las eléctricas, nosotros pensamos que una de las sangrías más grandes que tienen los Ayuntamientos es el pagar los kilovatios a las compañías, en este caso a Endesa. Entonces, nosotros planteamos, sencillamente, que se permita, que se autorice una tasa que sea igual al gasto en alumbrado, depuración de aguas y los servicios esenciales, porque resulta que ahora mismo, pues, te llega cualquier compañía telefónica, o de los teléfonos móviles, y te paga el doble dinero que Sevillana, y yo creo que siempre han tenido una especie de..., bueno, de paraguas por parte del Gobierno central con respecto a las compañías eléctricas. No sé si

han tenido mucha o poca influencia, o presión, pero la verdad es que a nosotros nos parece que eso habría que garantizarlo para que los Ayuntamientos tuvieran el mínimo vital económico para hacer política.

De la Deuda histórica, a mí me parece que es evidente; no hay nada más que mirar los datos que tenemos en sanidad, en educación y en servicios esenciales. Si no estamos, por lo que sea, no estamos, tal vez porque la Deuda histórica, pues no se nos pagó a tiempo y tal vez porque a lo mejor hubiera que haberla calculado todavía con más profundidad, pero no es el que se tenga que desaparecer; al contrario. Lo que tendría es que profundizarse, porque lo que hace falta, por el tiempo que llevamos recorrido, es que rápidamente nos igualemos al resto del Estado español y al resto de Europa. Por tanto, quien diga que tiene que desaparecer la Deuda histórica yo no entiendo que conozca mucho la realidad de Andalucía.

En cuanto al poder andaluz, pues a nosotros nos parece que es imprescindible: es, sencillamente, recuperar poder político. Si es que...

Vamos a ver, la propia Constitución Europea, que se está elaborando ahora, en el fondo es una pelea de soberanía. Pero a mí no me preocupa tanto el poder político que nos quite otro ente político: me preocupa más el poder que tienen las grandes multinacionales, el Fondo Monetario Internacional, la banca mundial, la Organización Mundial del Comercio: ellos son los que deciden, y cada vez más los Gobiernos son rehenes de esas políticas. En la guerra de Iraq, pues parece que Bush es el malo de la película, pero seguramente que el complejo militar in-

dustrial de los Estados Unidos y de las grandes multinacionales del petróleo están detrás de esa invasión, ¿no?

Entonces, nos parece que es muy importante en este momento, y en esta hora, en el 2005 ya mismo, 2004, que recuperemos poder político, porque los pueblos nos quedamos indefensos, porque las multinacionales no quieren fronteras no porque se hayan hecho libertarias de pronto, sino porque quieren vender e imponer los precios en el mercado con más facilidad, y robar con más facilidad, y expropiar recursos con más facilidad. Por tanto, nos parece que ese poder político es esencial en este momento, y más cuando en el Estado sucede lo que está sucediendo.

En el tema de la reforma agraria, pues a nosotros nos parece que se está produciendo, de hecho, una reconversión agraria salvaje. Desaparecen en el mundo cada minuto tres pequeños campesinos, y en Europa desaparece un pequeño campesino. En Andalucía hay 400.000 pequeños campesinos con una deuda de 370 millones de pesetas. Eso es una deuda impagable. Hay todavía cerca de cuatrocientos mil jornaleros con el subsidio de desempleo y las limosnas del PER, cuando se concentra de nuevo la propiedad de la tierra. ¿Quiénes son los principales cazaprimas de la Política Agraria Comunitaria? La Reina de Inglaterra y la Duquesa de Alba, ¿eh?, con más de cinco mil millones. Es decir, que están haciendo que los terratenientes vayan acumulando propiedad, porque el pequeño campesino, con las OCM gravosas para el algodón, para la remolacha, para el tabaco, etcétera, significa que van a vender sus tierras. ¿Quién

la va a comprar? Los jornaleros no: los grandes terratenientes. Por tanto, a mí me parece que oído eso.

Y luego, además, me parece que hace falta una agricultura respetuosa no solamente con las personas, sino también con el medio ambiente. A mí me parece que el control alimentario es un concepto que hoy, en el movimiento antiglobalización y en organizaciones como Vía Campesina, etcétera, que tienen miles de organizaciones mundiales en su seno, están defendiendo, el tema del control de la semilla, de la tierra, del agua y de la comercialización.

La Carta de Derechos Sociales, por supuesto, nos parece imprescindible. Pero no como una declaración retórica ni teórica, sino que realmente sea el mínimo obligatorio, el mínimo ético obligatorio de que se tiene que dar cuenta en todas las empresas y en todas las actividades económicas en territorio andaluz. Porque al final se habla siempre de la gran economía, pero no de la situación de los trabajadores, sea en el mundo rural o sea en el medio urbano o en la industria.

Y del modelo de Estado, a nosotros nos parece que la máxima soberanía, la que en estos momentos y aquí se ha dicho antes, creo, que decidamos al final. El camino va por un Estado confederal y por un modelo de Estado que aumenta la desigualdad entre los territorios y las Naciones o los pueblos que conforman el Estado: catalanes y vascos. A nosotros nos parece que nosotros tenemos que tener tanta soberanía como el que más tenga. Si eso significa un Estado federal, nos parece que es lo correcto. Pero si incluso signifi-

cara un Estado confederal, tampoco sería malo, siempre que fuera solidario. Lo que no puede ser es que usted corte un trozo del Estado para tener beneficio respecto o tener privilegios con respecto a las demás zonas del Estado. Siempre que la solidaridad sea un elemento esencial, yo creo que la federalidad es un elemento clave, y, desde luego, no significa ningún rompimiento de ninguna patria como alguna gente, en plan conservador, está diciendo por ahí.

Y por supuesto que otra globalización es posible, y que otro mundo es posible es evidente, y nosotros somos parte activa de ese movimiento en todas las conferencias que se están dando. Y a nosotros nos parece que ese otro modelo tiene que ir por más respeto a la naturaleza; tiene que ir por que la tierra, la semilla, el agua, no son mercancías, sino una necesidad vital, incluso el suelo para edificar no es una mercancía, sino una necesidad vital, por cambiar conceptos esenciales. Y, con ese cambio de conceptos esenciales, puede haber una globalización de la solidaridad, una globalización del pleno empleo, una globalización que acabe con la injusticia o que nos lleve a un mundo de paz y no a un mundo donde la violencia de unos pocos es cada vez más clara y permite, fabrica o contribuye a otras violencias.

En definitiva —pero termino—, nosotros creemos que no tenemos que ser freno, sino acelerador en el camino a otro modelo de Estado.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo, por sus aportaciones en esta Comisión.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS.**

***El señor PRESIDENTE***

—Comparece el señor Rosales, por el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados, en esta Comisión de Desarrollo Estatutario.

Tiene usted la palabra.

***El señor REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS***

—Pues muchas gracias.

Lo primero, evidentemente, es mi gratitud, agradecer al Parlamento y a esta Comisión la oportunidad, la ocasión que se le da a la abogacía andaluza de estar aquí presente para un tema tan importante para nuestra Comunidad y para todos nuestros ciudadanos, como es la reforma estatutaria de nuestra máxima norma autonómica.

Decir que, como Decano del Colegio de Abogados de Granada y miembro del Consejo Andaluz de la Abogacía, en nombre de su Presidente y del Pleno del Consejo Andaluz, que ha tenido a bien designarme para esta comparecencia, manifestar esa gratitud, que no sólo es personal, sino en nombre, en este caso, de toda la abogacía andaluza.

Y quizás dar unas pinceladas de lo que la abogacía andaluza puede pensar al respecto, que en muchas ocasiones, como es lógico, no ha adoptado unos acuerdos o unos estudios sobre este tema. En otros casos sí, porque, evidentemente, la amplitud del asunto y las concretas actuaciones a las que la abogacía se dedica, pues a

veces no estudia esas normas más grandes, como pueden ser, como es lógico, nuestro Estatuto de Autonomía o nuestra Constitución Española. Por eso digo que voy a intentar dar unas pinceladas, exclusivamente, intentando también distinguir opiniones personales o concretas que pueda tener de la representatividad que ostento, para no confundir unas cosas con otras.

Desde el punto de vista de la reforma estatutaria, de nuestro Estatuto de Autonomía, la abogacía andaluza piensa que sí es oportuno y sí es conveniente. En ese sentido, sí es partidaria de esa reforma estatutaria.

En materias concretas que estima que debe atender la reforma, especialmente, y cómo no, me tengo que referir a los temas de Justicia. Hay que pensar que, cuando se confeccionó el Estatuto autonómico, no había, por ejemplo, las transferencias en materia de Justicia que posteriormente se han producido. Por lo tanto, sería oportuno y bueno ahora el incluir, en esa futura reforma, una serie de cuestiones en materia de Justicia que, evidentemente, no estaban en esos momentos.

Igualmente, entiende la abogacía andaluza, en unión de la española, dos puntos que es conveniente resaltar. Por un lado, la importancia de las organizaciones profesionales, colegiales, sus consejos autonómicos y sus consejos generales. Se entiende que no sólo los abogados, sino otras muchas profesiones, colegios profesionales, profesionales y profesiones, son un poquito la Cenicienta de nuestro Estado de derecho. Quizás otros colectivos igualmente importantes y significativos, como empresarios, sindicatos y otros sectores, sean considerados más en nuestras

legislaciones, tanto autonómicas como estatales, como en la configuración social que tienen estas organizaciones, y, sin embargo, no se les ha dado un tratamiento a las profesiones, profesionales y colegios profesionales, que también no sólo somos hijos de Dios, todos los profesionales, sino que, además, creemos que representamos un sector importante poblacional, y que, en definitiva, los ciudadanos día a día se entienden con los profesionales, al margen de otros colectivos. Esa que estoy tildando de asignatura pendiente o de Cenicienta, como sector, es una llamada de atención que hago no sólo en nombre de la abogacía, sino del resto de profesiones, por un lado.

Por otro lado, también considera la abogacía en estos terrenos que es necesaria y conveniente una importante reforma en el mundo de la Justicia; reforma en que no se nos escapa que no puede estar aislada nuestra autonomía del resto de autonomías y del conjunto del Estado. En la medida en que reformemos situaciones de organización de Justicia en nuestra Comunidad, también altera la norma, entendemos que la Constitución y entendemos que leyes orgánicas estatales, que, si no van parejas esas reformas, no es oportuno ni posible el hacerlo en nuestra querida Andalucía.

En cuanto a la urgencia de la posible reforma, sí hay, desde el punto de vista de la abogacía, un dato a apuntar, y es que esa urgencia, dado el tema anteriormente apuntado, que es la posible reforma de otras leyes orgánicas, incluso de la Constitución, no debe ser tan rápida que impida el conjunto de reformas en otros niveles, de tal manera que no por correr mucho hagamos una reforma estatutaria ahora sin que otras normas,

incluida, a lo mejor, Constitución, puedan ser un elemento distorsionante o no querido para nuestra legislación autonómica. De ahí que se pida esa cautela para que vaya todo este proceso en unión de otras reformas, como digo, incluida nuestra Carta Magna.

Desde el punto de vista de la abogacía, la abogacía en este caso, no se quiere una Justicia por Comunidades Autónomas distintas y diferentes, no se quiere que... Por ejemplo, me refiero a un tema que se está discutiendo mucho en el seno de nuestras organizaciones, que son las escuelas de prácticas jurídicas y la formación de los abogados, además de la famosa Ley de Acceso. No se quieren dieciocho, dieciséis, cuarenta y dos distintos tipos de abogacía o distintos tipos de Justicia: se quiere que todas esas competencias, en todos los territorios de nuestro Estado español, pues sean iguales, no que haya, en nuestro caso, abogados de primera o de segunda según la autonomía o algo parecido, o con más divisiones, lo mismo que tampoco se quiere que haya una Justicia de primera o de segunda según competencias o según la autonomía.

De ahí que se pida que haya esa solidaridad, que además los andaluces en eso somos no sólo expertos, sino además auténticos protagonistas, de esa solidaridad entre todas las autonomías españolas, para que exista esa Justicia con igualdad de derechos y deberes, tanto para los ciudadanos, como para los profesionales del Derecho, como para la Administración de justicia. Casar todo esto se ve que es complicado, y se ve que, a efectos de nuestro Estatuto de Autonomía, evidentemente, hay que unirlo a otras reformas, como digo, de otro ámbito.

Un apunte en cuanto a la famosa Deuda histórica, exclusivamente. Y me perdonan estas pinceladas más o menos deslavazadas, pero son las instrucciones recibidas, entendiéndolo, como ciudadanos andaluces en este caso más que como abogados, que, lógicamente, Andalucía se merece por todos los conceptos que se le reconozcan los grandes sacrificios históricos que ha hecho, y, en consecuencia, que se tenga presente la Deuda histórica, sin entrar en qué cuantía ni en qué momentos ni en qué condiciones, pero que, evidentemente, por parte de la abogacía y de las profesiones, se entiende que procede el reconocimiento a Andalucía de esa llamada, entre comillas, Deuda histórica.

Yo creo que estas pinceladas son, en líneas generales, las que me puedo permitir desde la óptica de la representación que ostento. Y reiterando esa gratitud, en nombre propio, por supuesto, y en nombre de la abogacía, y en este caso de otras profesiones, de las que he tenido, si quieren ustedes, la osadía de hacer un poco de abogado defensor de ellas, reiterar mi agradecimiento y someterme a sus preguntas, que, si soy capaz, las contestaré.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchísimas gracias, señor Rosales.

En turno de los Grupos políticos, tiene la palabra el señor Ortega, por el Partido Andalucista.

**El señor ORTEGA GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como en todas las comparencias anteriores, brevemente, para agradecer la presencia del se-

ñor Rosales de Angulo en representación de la abogacía andaluza. Él ha hecho algunas pinceladas, ha apuntado algunas de las líneas que puede ser interesante desarrollar en nuestro trabajo, en la elaboración de un nuevo Estatuto de Autonomía, y evidentemente que comparto con él todas las cautelas necesarias en la elaboración de ese Estatuto, al mismo tiempo que exista en el ambiente la posibilidad de reforma constitucional: no podríamos ni pasarnos ni quedarnos cortos, según la nueva Constitución.

En cualquier caso, lo que sí me interesaría es que el señor Rosales pudiera desarrollar cuál es el modelo de Administración de justicia que la organización que representa entiende apropiada para Andalucía: creo que puede ser una aportación muy interesante para el trabajo que estamos desarrollando.

Nada más y muchas gracias por su asistencia y por su trabajo.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Ortega.

Señor Romero.

**El señor ROMERO RUIZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, en nombre propio y en el de mi Grupo parlamentario, la comparencia del señor Rosales ante esta Comisión de Desarrollo Estatutario, y decirle que contemplaremos todas sus reflexiones como útiles para nuestro trabajo, y preguntarle, para que profundice, en relación con algún apartado.

Por ejemplo, ¿qué papel tendría el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el nuevo

Estatuto de Autonomía? ¿Sería la última instancia y quedaría el Tribunal Supremo como tribunal unificador de doctrina? Tendríamos una estructura muy parecida a los Estados federales, con el anuncio de reforma de Constitución y de los Estatutos de Autonomía. ¿Qué opinan usted y la abogacía andaluza consultada por usted para esta comparecencia sobre la necesidad de una Agencia Tributaria propia? Porque eso va a influir en el Derecho en Andalucía.

También lo contempla el Estatuto actual, y se reforzará en la nueva redacción, la transferencia de las instituciones penitenciarias a la Comunidad Autónoma, que también está muy relacionado con el campo del Derecho todo lo que significan las prisiones andaluzas, que son 10 en la actualidad y albergan en su seno a cerca de trece mil personas privadas de libertad en este momento en Andalucía.

Y, también, qué piensa la abogacía andaluza en relación con una carta de derechos sociales, de derechos estatutarios, de mandatos al nuevo Parlamento andaluz y a las nuevas instituciones andaluzas para que legislen sobre derechos sociales, que irán estableciendo, junto con las competencias exclusivas en medio ambiente y en algunas materias, una legislación, un Derecho, que es un Derecho homologado en las distintas Comunidades Autónomas, pero es un Derecho andaluz, que no tiene por qué mermar la capacidad jurídica y de intervención en un Estado con igualdad de derechos de todos los ciudadanos que lo integran, aunque los poderes de las Comunidades Autónomas se refuercen ahora con la reforma de los Estatutos.

Así es que muchas gracias por la atención prestada y, de nuevo, va a ser muy útil su comparecencia.

*El señor PRESIDENTE*

—Gracias, señor Romero.

Señor Rojas.

*El señor ROJAS GARCÍA*

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Popular de Andalucía, para dar nuestra más sincera enhorabuena a don José María Rosales de Angulo por su comparecencia, porque entendemos que ha sido un acierto y que sus conclusiones serán una referencia para el trabajo que tenga que desarrollar en el borrador de la reforma del Estatuto el Grupo Popular de Andalucía.

Y, en definitiva, un poco en la misma línea que mis anteriores predecesores en el uso de la palabra, preguntarle sobre la definición de ese modelo de Justicia en Andalucía, de la que tanto nos tienen que ayudar los colegios de abogados profesionales de Andalucía y el colegio andaluz, para profundizar en ella, y si estima conveniente la aparición de la figura del decreto-ley en los tiempos que nos aguardan por venir.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Gallego, tiene usted la palabra.

*El señor GALLEGO MORALES*

—Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Socialista, agradecer en dos sentidos la intervención de don José María Rosales de Angulo. En primer lugar, por comparecer ante esta Comisión y ofrecernos su visión respecto al tema que nos ocupa, la reforma del Estatuto, y en segundo lugar, porque es de los pocos comparecientes que ha circunscrito su intervención al ámbito en que nos debe enriquecer, que es por la especial situación en que le llamamos: desde el ámbito de lo jurídico y para delimitar cuál es la visión de los colegios de abogados respecto a esta reforma.

Hay varios temas que me han llamado la atención, después de este agradecimiento, y que quizás van a ser de los que nos den qué pensar. Me parece que ha sido un acierto introducir una redefinición del papel de las organizaciones profesionales en general, desde la perspectiva, obviamente, de los colegios en este caso, pero, a lo mejor, pese a la constitucionalización de los colegios profesionales —artículo 36—, no en trampas institucionales como están en los sindicatos y las asociaciones empresariales, pero sí con *nomen iuris*, que están en la Constitución en el artículo 36, respecto a otras organizaciones profesionales que quedan en el artículo 52 sin *nomen iuris*, que, sin embargo, después, en el desarrollo de la vida política legislativa, digámoslo así, han tenido una mejor receptividad por parte del legislador ordinario, dígase de cofradías de pescadores, cámaras de comercio, señaladamente. Pues, a lo mejor, pensar en que únicamente en el trámite de audiencia corporativa no se agota la funcionalidad de estas instituciones y que habrá que buscarles nuevas formas de participación en la vida política, y, por tanto, es un elemento a

reflexión que ha sido dicho con mucha elegancia, pero que es un elemento que creo que debe enriquecer nuestros debates posteriores.

Y, después, hay un tema que también ha salido en otras intervenciones, y sobre el que tal vez me gustaría conocer su posición, y es, frente a ciertos agoreros, cómo iba a fragmentarse también la unidad del Estado en torno a la posibilidad de que las cúspides del Poder judicial en el ámbito autonómico pudieran residenciarse, de alguna manera, en los tribunales superiores de justicia, y hay experiencias acabadas que desde la legislación ordinaria han cumplido o pueden servir de referente práctico inmediato, y que no han supuesto ninguna alteración de la vida nacional, como ha ocurrido en el ámbito de lo social, donde el Tribunal Supremo cumple una funcionalidad de unificación de doctrina. En qué ámbito pudiera hacerse así y pudiera redimensionarse, sin olvidar que el Poder judicial es un poder de Estado, y, por tanto, cómo se podía redimensionar en el ámbito concreto de la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Muy bien.

Señor Rosales, tiene usted la palabra.

***El señor REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS***

—Pues muchísimas gracias por sus amables palabras, señores Ortega, Romero, Rojas y Gallejo, de los Grupos parlamentarios de nuestro Parlamento de Andalucía, muchísimas gracias,

reitero y repito, como decía antes, tanto a título personal como a título de la representatividad que hoy ostento. Voy a intentar ser muy breve, intentando contestar sus inteligentes preguntas.

En cuanto a la organización de la Justicia, por decirlo en este bloque, que nos llevaría muchísimo tiempo, como es lógico, me van a permitir que les diga lo que aquel abogado en unos tribunales de justicia, que pidió perdón en estrado a los jueces diciendo: «Perdonen, no he tenido tiempo de ser breve». Evidentemente, no me dan tiempo de ser breve, pero, en fin.

Sí decirles que hace falta una profunda reforma de la Administración de justicia, más allá de la que se viene produciendo en los últimos años. Entre otras cosas porque sigue siendo, aunque para algunos no se entienda, un servicio público de primera magnitud, por un lado, y, por otro lado, son incuestionables los defectos y los problemas de la justicia: de lentitud, de sistemas, por ejemplo, y mucho en lo que nos afecta, diría, a los abogados, pero especialmente a la Administración de justicia, no sólo a los abogados, todo el tema del turno de oficio, la asistencia jurídica gratuita, etcétera, y otra serie de factores. Evidentemente, requiere una reforma, y requiere una reforma no sólo procedimental, de leyes de enjuiciamiento, etcétera, sino también de oficina judicial y sistema, y, por supuesto también de, quizá, de mentalidad de los ciudadanos y de los juristas y de la gente que nos desenvolvemos en el mundo de la Justicia, para intentar arreglar ese problema, que sigue siendo prácticamente decimonónico, pese a las grandes reformas últimamente emprendidas.

Bien, dentro de eso, es muy difícil acertar con un modelo estable de Administración de justicia; pero que en principio se configure la Justicia por Comunidades Autónomas y que la última instancia de la Justicia sean los tribunales superiores de justicia parece razonable, siempre y cuando hubiera una auténtica unificación de doctrina por el órgano superior, que sería el Supremo, para no tener, como antes decía, respecto, por ejemplo, de las escuelas de práctica jurídica, catorce o equis tipos de abogados distintos según la Comunidad, tampoco catorce o los que sean tipos de tribunales de justicia, según la Comunidad, o de primera, segunda o tercera.

De todas maneras, que se convierta el Supremo en la última instancia, desde el punto de vista más de la unificación de doctrina o de aquellos asuntos por su envergadura, no sólo económica, parece que es razonable, y ahí yo creo que los juristas en general, y la abogacía en particular, coincidimos.

Evidentemente, como bien decía el representante del Partido Socialista, hay ejemplos: en la misma Administración, hay un tema de lo social y de los recursos de unificación de doctrina en lo laboral que no han dado más resultados y que se están aplicando sin mayores problemas. Lo mismo que ese sistema tradicional de la justicia social, que, por ser más reciente, no tan antigua como la jurisdicción civil o penal, pues no ha ido mal a lo largo de todo este tiempo, quizás por la juventud, entre comillas, de esa normativa social frente a las otras condiciones, históricas, de penal y civil. Quizás pueda ser un ejemplo, ya, además, con años de práctica para poder establecerlo.

Que los tribunales superiores de justicia, incluido el nuestro, sólo tengan unas residuales competencias en materia civil y penal, de aforados, etcétera, realmente es algo que se queda cojo, se queda corto. No es razonable que una parafernalia de un Tribunal Superior de Justicia, última instancia en una Comunidad histórica, o autonómica, perdón, tenga tan pocas competencias en esas materias. En éstas y en otras. Por lo tanto, esa reforma sí le parece a la abogacía razonable, y que el Supremo se convierta en ese órgano especialmente de unificación de doctrina y de evitar que existan dieciocho criterios distintos, digo, o el número que sea, según como hagamos una cuenta a tales efectos.

Luego ese esquema que en bruto, como diamante en bruto, estoy exponiendo, sin concretar demasiado, entre otras cosas porque tampoco ha concretado la abogacía y, por lo tanto, no les puedo transmitir ese sentimiento o esa conclusión, pero esa idea sí que existe, como sistema de que la autonomía sea el último grado de las jurisdicciones, de todas las jurisdicciones, sin perjuicio, como digo, por supuesto, del Tribunal Constitucional, por un lado, y del Tribunal Supremo como unificador de doctrina por otro, y también sacando aparte aquellas cuestiones que afecten a mayor territorio que el ámbito geográfico concreto de una autonomía, que también hay que buscarle un mecanismo distinto al normal de los asuntos, desde la primera hasta la última instancia. Con una importante reforma, tanto de lo que es la oficina judicial como del sistema en general; ese sistema que se organice de manera distinta a la que hay ahora, precisamente aspirando a dar un mejor servicio público para todos, y, por

supuesto, también, dentro de ese todos, estamos los profesionales que nos movemos en el mundo de la Justicia.

Totalmente partidaria la abogacía de que exista una Agencia Tributaria en Andalucía y que existan unas transferencias en los terrenos que faltan, por ejemplo en asuntos penitenciarios; totalmente de acuerdo también, y además con muchísima vehemencia, en lo que se ha llamado la Carta de Derechos Sociales. Prácticamente casi todo despacho de abogado es una oficina de derechos humanos. En primer momento, los abogados hacemos el rol de atender a las personas que tienen un problema, sea cual sea la jurisdicción o la parcela que tiene, abogados de oficio o abogados no de oficio. Ahí, el rol de la abogacía, evidentemente que —claro que reivindicó, y me perdonarán, pero es mi papel— es importante, desde ese primer momento en que se atiende a cualquier ciudadano, que acude con el problema que para él es importante, aunque socialmente sea muy secundario. Y el rol de los colegios, no se olvide —y me permito, permítanme ustedes que hable un poquito de los colegios—, es que son democráticos, en cuanto todos los que estamos elegidos por nuestros respectivos colegios hemos sido sometidos a una votación directa y secreta de nuestros compañeros, y nos han elegido nuestros compañeros, sin ninguna otra intervención, con lo cual, aparte de que tenemos, como es lógico, que ser democráticos por imperio de la Constitución y de la reforma de la Ley de Colegios Profesionales, que se produjo en su momento, tenemos ese papel que cumplir de atender no sólo nuestros propios profesionales, sino también al resto de la ciudadanía.

Se acentúa esta función social mucho más en el caso de la abogacía que en otras profesiones; pero no se olviden de que todos los colegios de sus distintas ramas y todas sus organizaciones colegiales cubrimos una importante función social, que, como decía antes, entiendo que todavía seguimos siendo, desde esa perspectiva, Cenicienta o asignatura pendiente de nuestras legislaciones respectivas, y que en todos los casos somos colaboradores de la Administración en nuestras distintas parcelas en que nos desenvolvemos. En el caso de la abogacía, mucho más, porque incluso la Ley Orgánica del Poder Judicial y otras normas ya le otorgan a la abogacía el hecho de ser entidades colaboradoras con la Administración de justicia, y, en su consecuencia, también somos Administraciones públicas, desde una óptica. Pero incluidos colegios como —voy a poner un ejemplo, para no herir a nadie— el Colegio de Podólogos, que, evidentemente, su influencia legislativa sobre otras cosas es de un rango menor al de la abogacía, arquitectura o medicina, etcétera, también cumplen con una función social en su parcela concreta determinada. Pero, desde esa óptica, todas las organizaciones profesionales somos, nos guste o no nos guste, colaboradores de la Administración. ¿De qué Administración? Unas con más amplio espectro y otras con menos.

De ahí que la legislación recoja y trate la problemática de las profesiones y de sus instituciones colegiales y de consejos a efectos autonómicos; evidentemente, es la llamada de atención que me permito y me permitan, por favor, seguir haciendo.

Por lo tanto, muy a favor de la Carta de Derechos Sociales o como queramos llamarla, porque, desde el punto de vista de la abogacía, como defensores tradicionales de esos derechos humanos y de los derechos de los individuos y de los colectivos, evidentemente blandimos la bandera como pioneros de ese reconocimiento a nuestros ciudadanos.

No hay inconveniente, señor Rojas, de que se decrete, el decreto-ley se utilice. Ahora, desde un punto de vista de jurista, la utilización de un decreto-ley tiene que ser debidamente fijada previamente por la norma, para que no se convierta en un instrumento que evite, salte o supere el legítimo y auténtico derecho de los respectivos Parlamentos. Luego el decreto-ley no es una forma que nos extraña a ningún jurista, pero que, evidentemente, tiene que estar previamente regulado para poder ejercerlo en un Estado de derecho.

En el caso de la unidad de Estado a que se refería en cuanto a los tribunales superiores y demás, no debe existir —y quizá sea reiteración de lo que he dicho antes— un problema mayor, siempre y cuando exista ese Tribunal Supremo, o llamémosle equis, con una unificación de doctrina y un Tribunal Constitucional que paralelamente actúe para evitar esos posibles desafueros o contradicciones entre distintas autonomías. Se ve necesaria esa reforma, sobre todo de todo el sistema judicial y de todo el sistema, no sólo, como decía antes, procedimental, sino también de mentalidad y de organización desde la oficina judicial y mucho más allá.

También cuando hablamos de todas estas cosas nos concentramos siempre en los juzga-

dos y los tribunales, lo mismo que la imagen de que el abogado sólo lo vemos, quizá por deformación de los medios audiovisuales, con la toga puesta y defendiendo en un asunto penal y a una cosa bastante indefendible, ¿no? Ésa es una parcela de las muchísimas que existen en la profesión, y en la Justicia hay, pensemos, notarías, registros, sistemas jurídicos que no sólo son tribunales. Y, por supuesto, algo que también es muy deseable por parte de cualquier jurista, y es la resolución extrajudicial de los conflictos. No sólo abarataría costes, sino que, sobre todo, serviría para dar mejores servicios a los ciudadanos. Pensemos en los tribunales de mediación, de arbitraje, etcétera, o en mecanismos que sirvieran para mejorar los servicios, jurídicos en este caso, y, desde luego, atender mejor al ciudadano.

En este repaso a vuelapluma y un poco deslavazado que hago, yo creo que las pinceladas a que antes aludía pueden servir o pueden quedar ahí, en ese marco, para desarrollarlas en otro momento.

Yo creo que he intentado responder a todas sus preguntas de la manera más rápida que he podido. Y perdonen por la desunión de mis palabras, pero creo que todos me han entendido, y les agradezco y reitero esa gratitud a la que me refería a título personal y al título de la representatividad que tengo.

Muchísimas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Rosales. Tenga la seguridad de que sus aportaciones serán tenidas en cuenta por esta Comisión.

Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ANDALUCÍA (CAVA) .**

***El señor PRESIDENTE***

—Señorías, se reanuda la sesión y comparecen, representando a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía, la CAVA, el señor don Antonio Viruez García, Presidente; don Miguel Chaves Maestres, Vicepresidente, y doña Mercedes Puerta Martín, Secretaria, que acompañan en esta comparecencia al señor Presidente de la CAVA, don Antonio Viruez García.

Tiene usted quince minutos para exponer su opinión y la de su organización en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía. Después se dará la palabra a los Grupos parlamentarios y tendrá usted un turno de respuesta a los mismos.

Bienvenido y muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE DE CAVA***

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando se comenzó a hablar de la posible reforma del Estatuto, desde la CAVA, como no podía ser menos, nos pusimos a trabajar. Y digo como no podía ser menos porque esta organización ha aportado mucho a lo largo de la historia de Andalucía, aportó mucho en aquel 4 de diciembre de 1977. Si ustedes miran atrás y buscan en los archivos fotográficos, verán ustedes que con la blanca y verde hay una pancarta de asociaciones de vecinos. Tanto es así que nos pusimos a trabajar que creo —lo cual, créanme, señorías, me enorgullece por la organización que represento— que es la única organización

social, económica, del ámbito andaluz, que yo conozca, que ha organizado unas jornadas para que por parte de los cuatro Grupos políticos representados en la Cámara puedan exponer cuál es su visión. En este caso, alguno de los que hoy están aquí, como es el señor Romero, estuvo presente en esas jornadas, a la vez que también los cuatro Grupos políticos.

Decirles que —lo decíamos entonces—, desde la CAVA, desde las asociaciones vecinales de Andalucía, desde el movimiento ciudadano organizado andaluz, consideramos que la reforma es buena, pero nos parece que le estamos metiendo demasiada velocidad.

Nosotros entendemos que una reforma de este tipo, si no recuperar el espíritu de 1977, pero, cuanto menos, impregnar de ciudadanía esa reforma; que de verdad los ciudadanos que estamos fuera del palacio, del Hospital de las Cinco Llagas, veamos y sintamos que la reforma, al fin y al cabo, va a beneficiar a la ciudadanía en su conjunto.

De esas jornadas podemos decirles que hemos sacado buenas conclusiones, que hemos tomado muy buena nota, independientemente de las propuestas que por nuestra parte teníamos ya, de alguna forma, establecidas. Sí entendemos que, dentro de esa reforma, es necesario un capítulo dedicado a la participación de los andaluces y las andaluzas en la gestión de los asuntos públicos; no es suficiente con facilitar la participación que señala el artículo 12, sino que hay que otorgarles la carta de naturaleza a los andaluces en la gestión de los asuntos.

Venimos a decir esto porque entendemos que, después de todo lo andado en esta joven demo-

cracia nuestra, todos coincidimos, y todas, en que la participación ciudadana debe ser la máxima a la que aspiren tanto la clase política como los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, sí nos permitimos llamar su atención e indicarles que reflexionen sobre este tema.

Dedicar más espacio a la promoción del asociacionismo como elemento estructural de Andalucía. No es suficiente que se tengan competencias sobre las asociaciones, sino que se tiene que visualizar que se apuesta por ello. Y aquí sí me van a permitir que sea provinciano, si ustedes quieren, cateto, si ustedes quieren, pero en este caso las asociaciones vecinales de Andalucía han dado mucho por esta tierra.

Las asociaciones vecinales de Andalucía entendemos que con la Constitución de 1978 se comete una gran injusticia, después de la lucha que habíamos mantenido contra la dictadura, en las iglesias, en distintos puntos. Y no es algo que haya nacido ayer, sino que nuestra organización tiene una contrastada historia de más de treinta y cinco años a sus espaldas.

Si en la Constitución de 1978 los consumidores tuvieron su reconocimiento, los sindicatos como tal, y también en el Estatuto de Autonomía se reconoce a los consumidores y se reconoce a los sindicatos, nosotros —y permítanme ustedes la petulancia— nos permitimos sugerirles que las asociaciones vecinales, por su historia, por su lucha, por su entrega, por su día a día, por su conocimiento, tienen que estar reconocidas de alguna forma dentro del Estatuto. Entendemos que con ese reconocimiento sólo se hace justicia a lo que llevamos trabajando, y no por los que estamos aquí, sino por el pasado y por el futuro que está por venir.

De todas formas, también entendemos que hay que abogar por una declaración de interés andaluz con beneficios diversos, declarar en el Estatuto el principio de participación ciudadana como elemento rector de la gestión de la Junta y los entes locales. No estamos del todo satisfechos con la participación ciudadana. Los que me han oído hablar en temas presupuestarios y en otras historias, saben ustedes que desde la Confederación se aspira a la participación, que no a la gestión, pero sí a la participación y a que se nos oiga de forma más clara. Solicitamos, dentro de esa reforma, la introducción, la obligación de contar con órganos de participación a nivel andaluz como un consejo vecinal o social que supere las competencias del actual Consejo Económico y Social de Andalucía y que tenga una mayor composición social.

Nosotros seguimos diciendo que no se puede hablar de concertación social, no se puede hablar de social, cuando los que pertenecen al Consejo mayoritariamente forman parte de organizaciones económicas y laborales, llámense empresarios y sindicatos.

Así, también reclamamos crear nuevos medios de participación en la Justicia, más allá del jurado. Desde las asociaciones vecinales de Andalucía, entendemos que la judicatura y todo lo que se refiere al Poder judicial, tanto en Andalucía como en el Estado, no puede ser una casta aparte: entendemos que no puede estar al margen del control de los ciudadanos, de las respuestas o de las sugerencias de los ciudadanos y las ciudadanas. Sin ir más lejos, hoy, uno que también ejerce como portavoz de la plataforma andaluza de hombres y mujeres contra la violencia de gé-

nero, hemos asistido con estupor cómo a alguien que preconizaba, que pregonaba la violencia de género, la judicatura, en este caso la Audiencia de Barcelona, le sustituye la sentencia que tenía por aprender la Constitución. No entendemos por qué estos mismos baremos no se aplican a los choricetes de poca monta de las tres mil viviendas, que roban un radiocassette por el simple hecho de vivir o de tener que comer. Por tanto, entendemos que sí sabemos que es complejo y que es complicado, pero hay que crear nuevos medios de participación.

En el artículo 71 del actual Estatuto, cuando se hace referencia a realizar planificación económica con el asesoramiento y colaboración de, puntos suspensivos, entendemos que hay que incluir a las organizaciones sociales más representativas, profundizar en la iniciativa legislativa popular con especial tratamiento a los tramitados por los colectivos, ampliación de los mecanismos de consulta y contemplar el referéndum para asuntos de especial importancia.

Queremos también que se permita la participación ciudadana en el Parlamento, introduciendo en el Estatuto mecanismos de participación de la ciudadanía de las entidades más representativas.

Verán ustedes, señorías, la CAVA, el pasado año, hace dos años más concretamente, hizo un pequeño estudio doméstico, que, sin querer sentar cátedra ni ser un estudio demoscópico, puso de manifiesto el desconocimiento que los ciudadanos tienen del Hospital de las Cinco Llagas y del trabajo que sus señorías realizan. Nos parece que es la hora de que esta casa, donde se representa a la soberanía popular, se acerque más a sus ciudadanos.

Nosotros queremos verlos antes de las elecciones, cuando nos hablan de sus propuestas, cuando dan sus mítines, cuando firman los acuerdos con las organizaciones sociales andaluzas, pero también queremos verlos durante los próximos cuatro años. Queremos sentirlos cerca, queremos de verdad ver que lo que ustedes están haciendo de verdad nos sirve, que de verdad están llevando ustedes esa representación que les hemos dado. Por tanto, pedimos esa participación dentro del Parlamento. De la misma forma, pedimos la incorporación y el compromiso en la participación en los Presupuestos y elaboración de normativas con la fijación obligatoria de los órganos consultivos.

En otro de los apartados, saben ustedes que nuestra relación mayoritariamente está con las Administraciones locales. Por tanto, entendemos que es necesario, dentro del Estatuto, regular el Pacto Local, que recoja las competencias y los recursos de la Comunidad Autónoma que transfiera a los municipios para favorecer la gestión y proximidad de la ciudadanía. Esta reforma ha de ser, la de los municipios, debe servir para fomentar la solidaridad entre territorios, superar desequilibrios económicos y sociales entre territorios andaluces.

Se debe reflexionar también sobre el papel de las Diputaciones Provinciales y una apuesta por un sistema comarcal o de mancomunidades de municipios. Defender la autonomía entre los entes locales es una cuestión financiera, sin que exista una tutela financiera de la Junta. Pedimos la descentralización del ámbito municipal con transferencia de competencias y financiación. También, en cuanto a la competencia sobre ense-

ñanza, hay que apostar por una mayor descentralización de los entes locales.

Nuestra organización, que, evidentemente, se relaciona con la Administración local, es nuestro primer referente. Estamos asistiendo a cómo, en los últimos años, son muchas las competencias que se le están enviando, sin capacidad financiera, con lo cual competencias sin financiación es una ecuación que da igual a cero: no hay posibilidad.

De la misma forma que venimos asistiendo últimamente a cómo dudamos seriamente del papel que las Diputaciones están jugando. Por más que se quieran lanzar campañas informativas o campañas publicitarias, en el sentido de que la Diputación es el Ayuntamiento de los Ayuntamientos, nosotros eso lo sentimos que es un bonito *slogan* y nada más.

Sí entendemos que hay que profundizar en la comarcalización. No podemos olvidar que la actual estructura organizativa, administrativa, del Estado es fruto más del capricho de alguien que de lo natural o de lo que sintamos los ciudadanos y las ciudadanas, y, en definitiva, nosotros entendemos que el Pacto Local es importante, con el fin de que a nosotros, cuando nos enfrentamos a las reivindicaciones ante los Ayuntamientos, no se nos diga siempre lo mismo: «no hay dinero» o «ese tema no es nuestro».

Entendemos que hay que incluir medidas de acción positiva, en otro orden de cosas, en referencia al nuevo papel de la mujer, velando por la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el acceso al empleo, en las condiciones de calidad de trabajo, y propiciando medidas para el reparto de responsabilidades en el seno de la

familia, como garantía de igualdad y equidad entre géneros a fin de erradicar actitudes sexistas y la violencia de género.

Les decía que en esta mañana nos hemos despertado, o en la tarde de ayer, con esa noticia, que, les confieso, los ciudadanos de a pie no entendemos. No entendemos y no la comprendemos, no la comprendemos. No entendemos por qué, en este país, que es un país democrático, les debo decir y debo denunciar, señorías, que existe la pena de muerte. Ahora mismo hay más de cincuenta mujeres que están en el corredor de la muerte y que en 2005 verán truncados sus proyectos, sus vidas, sus ilusiones, por el simple hecho de ser mujer. Tenemos que denunciar que en este país existe la pena de muerte. Y lo peor, señorías, es que esas mujeres que están condenadas a muerte no saben que lo están, pero sí están en el corredor de la muerte. O incluso algunas sí lo saben, y desde las Administraciones, desde la judicatura, desde todo aquel o toda aquella que tiene algo que hacer, o desde los propios ciudadanos y ciudadanas de a pie, no hacemos todo lo que está en nuestra mano. Por tanto, consideramos que ese capítulo es un capítulo importante.

Entendemos que hay que preservar el derecho a la libre orientación sexual y el derecho a la protección de las distintas formas de familia. Miren, señorías, en el siglo XXI, yo creo que a estas alturas nadie puede ejercer de Torquemada: cada uno puede ejercer libremente su libertad individual como más le plazca. Pretender hacer de la conciencia de la persona individualmente nos parece una auténtica barbaridad, y por ello proponemos que se fijen claramente los mecanismos para que esto no ocurra.

Entendemos que hay que incluir referencias permanentes en el Estatuto a la protección de la infancia, a la tercera edad, a la integración de los discapacitados y a las minorías, y algo muy importante, para nosotros fundamental: a la integración de los inmigrantes como elemento identificador andaluz. Una tierra como la nuestra, que se ha significado a lo largo de su trimilenaria historia, o bimilenaria historia, por su tolerancia, por su cosmopolitismo, por recibir con los brazos abiertos, no podemos estar en el candelero porque mantenemos actitudes racistas, porque no somos capaces de reconocer el hecho diferencial de culturas que se acercan a nosotros, etcétera. Yo creo que, además, no es la primera vez que lo repito: yo sí confieso que en mi organización hay personas que son racistas, y eso yo solo no lo puedo evitar, pero entendemos que entre todos y todas sí podemos evitarlo, y debemos avanzar en ese capítulo.

Marcar como objetivos esenciales de la acción política la cohesión social, el progreso económico y el bienestar y la igualdad para superar las desigualdades sociales. Se debe establecer un capítulo dedicado a los derechos sociales de los andaluces y andaluzas: nuevos valores, derechos ciudadanos, ampliar las libertades y crear la Carta de Derechos Sociales.

Desde nuestro punto de vista, habría que potenciar la apuesta por la calidad del medio ambiente, para adaptarse a una nueva sensibilidad ambiental sostenible, creando tributos ambientales que graven las actividades especialmente contaminantes, y crear también, dentro del Estatuto, la figura del Defensor del Medio Ambiente. Hoy, que el medio ambiente ya no es los parques

naturales, ya no es solamente los pájaros, ya no es el lince, sino el tema medioambiental, al cabo de los tiempos nos damos cuenta de que justamente estamos hablando de las ciudades donde vivimos, y estamos hablando de calidad de vida.

Otro capítulo importante, y marcado un poco por la intervención anterior, es que entendemos que hay que introducir referencias al papel de Andalucía dentro del ámbito de la solidaridad, especialmente con Hispanoamérica, El Magreb y el Mediterráneo. No podemos permanecer impávidos a ver cómo, en zonas que tradicionalmente se han relacionado con nosotros, los ciudadanos y las ciudadanas no avanzan, cómo mueren de hambre, cómo viven en la miseria y, cuanto menos, no les prestamos la atención debida. Muchas veces lo que hacemos es un proselitismo raro, donde quedamos bien, nos hacemos la foto, o hacemos un programa, un proyecto de cooperación, y ahí para. Entendemos que hay que asumir ese papel, que no es ni más ni menos que reivindicar la historia de Andalucía en su conjunto. Entendemos que hay que cambiar o hay que procurar ampliar las competencias en materia de cauces con la cuenca del Guadalquivir y otras que ya quedan reflejadas en el Estatuto.

También en el capítulo histórico hay que resaltar, nosotros entendemos que hay que resaltar la figura de Blas Infante, de la Junta Liberalista, como precursores de la autonomía andaluza, y recoger que se potenciarán las investigaciones sobre valores históricos, lingüísticos y culturales de la identidad andaluza para poner en valor la potencialidad, el peso democrático, económico,

cultural y político del pueblo andaluz a través de la historia de nuestro país.

Dentro del capítulo del Defensor del Pueblo, nosotros entendemos que hay que introducir la figura del Defensor del Pueblo con una regulación general más amplia, con una lección más participativa, recogiendo que defiende los derechos y libertades comprendidos en el artículo primero de la Constitución, el Estatuto de Autonomía, y añadir la Carta de los Derechos de la Unión Europea.

Fíjense ustedes, señorías, que no es que nosotros cuestionemos la validez de los 109 votos de ustedes, los que se sientan abajo, sino que entendemos que el Defensor del Pueblo debe tener aún mayor consenso si cabe. Habrá que articular, entendemos que hay que articular las fórmulas adecuadas para que la ciudadanía participe en la elección de la persona que, en definitiva, va a defender sus derechos.

Por último, la Junta de Seguridad debe contar con la participación ciudadana y coordinar entre Junta de Andalucía y Estado central actuaciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado en sus actuaciones en Andalucía, y coordinar las Policías Locales sin perjuicio de su dependencia de las autoridades locales.

Como les decía, señorías, la CAVA le toma o le da al Estatuto entendemos que la importancia que tiene, que no es poca, es mucha. Por eso, las tres personas venimos mandatadas por 24 presidentes de federaciones de Andalucía, que nos dijeron que estuviésemos con ustedes el Vicepresidente de la Confederación, la Secretaria de la Confederación y el Presidente de la Confederación.

Vuelvo a repetir: les invitamos a que reflexionen sobre la velocidad; nos parece que es algo que no se va a abrir todos los días. Nos parece que es algo que merece la pena, que puede ser gratificante para sus señorías y para la ciudadanía, marcar un tiempo donde tratemos de llevar el debate hasta lo más profundo de nuestra Andalucía. Nosotros, de hecho, les puedo decir que lo hemos llevado hasta donde hemos podido, con el tiempo, poco tiempo que hemos tenido. Lo hemos llevado a 23 ciudades de Andalucía, lo hemos llevado a exponer o a tratar que ustedes nos expongan cuáles eran sus ideas, lo cual tengo que agradecer, en este caso, a los cuatro Grupos políticos, porque todos ellos mostraron su rapidez a la hora de explicarnos qué es lo que pensaban del Estatuto, y tuvieron la posibilidad de compartir y de departir con los Presidentes y Presidentas de Andalucía; en definitiva, con el vecindario andaluz.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Viruez.

Es el turno de los Grupos políticos. Señor Ortega.

***El señor ORTEGA GARCÍA***

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, como siempre, brevemente, para agradecer la intervención de la CAVA, de sus representantes, creo que en una interesante reflexión sobre muchas aportaciones desde el punto de vista social y, desde luego, desde el punto de vista municipal, ¿no? Creo que a esta Comisión le

van a ser muy útiles sus reflexiones y va a poder intentar plasmarlas en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Efectivamente, ustedes representan un sentido, un sentimiento en la sociedad andaluza que se ha puesto de manifiesto a lo largo de toda su intervención. Ha centrado su intervención en lo que podrían ser las cosas que más interesan a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía, más a la gente, más a la gente. En el Estatuto habrá que hablar de un modelo de Administración de justicia, habrá que hablar de un modelo económico, de un modelo cultural; pero, sin duda, la base de toda ley, y el Estatuto no es más que una ley, la constitucional, la Constitución de los andaluces y de las andaluzas, la base es que está identificada con el sentimiento de la sociedad a la que pretende representar, y en ese sentido recoge el Grupo Andalucista la reflexión de no introducir tanta velocidad. Creía, erróneamente por mi parte, que usted se refería a otros acontecimientos, como el cambio constitucional; pero veo —y me avergüenzo de ello por no haberlo pensado adecuadamente— que usted a lo que se refiere es a que el Estatuto tiene que estar identificado con el pueblo, y, por lo tanto, que el pueblo debe conocerlo en profundidad, cuáles son las propuestas, cuáles son las ideas; en definitiva, cuál va a ser su gran ley, la ley de todas y todos los andaluces.

Nos apuntamos a esa reflexión, que hacemos ya desde este mismo momento, y le agradecemos enormemente sus palabras. Muchas gracias y seguiremos colaborando en el proceso de desarrollo del Estatuto de Autonomía.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Ortega.

Señor Romero, por Izquierda Unida.

**El señor ROMERO RUIZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a la delegación de la CAVA, al señor Viruez García, su exposición, y, efectivamente, ha sido la primera organización de la sociedad andaluza representativa del movimiento vecinal que ha organizado una mesa redonda con portavoces de las cuatro fuerzas parlamentarias para exponer los criterios con los que se enfocaban el calendario y los contenidos para el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Es verdad lo que ha dicho el señor Viruez, la presencia del movimiento vecinal y de las asociaciones de vecinos en la lucha por la libertad y por la democracia, y el 4 de diciembre y el 28 de febrero movilizándolo al pueblo andaluz para conquistar la autonomía plena. Tiene títulos, tiene tradición histórica, tiene legitimidad el movimiento vecinal que se sienta aquí hoy para defender que se reconozcan, en la redacción del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, las asociaciones vecinales, y que se les incorpore a consejos como el Económico y Social para plantear que la sociedad civil esté representada: la idea de la iniciativa legislativa popular, sus requisitos, el referéndum consultivo para temas de especial importancia, el Pacto Local, la organización de las comarcas, la integración de los inmigrantes, los temas medioambientales, y luego la apuesta por recoger la identidad del pueblo andaluz, sus características culturales, su forma de hablar, de

expresarse, de comunicarse, al mismo tiempo que el legado de la figura de Blas Infante y del andalucismo político, y también cómo debe quedar recogido el Defensor del Pueblo en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Yo creo que ha sido una buena intervención, y yo me referiría a haber hecho una alusión muy de pasada a la Carta de Derechos Sociales, que profundizara algo más sobre los contenidos y los elementos que deben tener esos derechos de ciudadanía y esos derechos sociales. Se han planteado por otros intervinientes los temas de la sanidad pública, los temas que preocupan a los ciudadanos, los temas de la enseñanza pública, los temas de la asistencia a la discapacidad, la tercera edad, todos los temas relacionados con las rentas básicas para luchar contra la pobreza y la exclusión, la vivienda pública, etcétera, y el acceso de los ciudadanos a esos bienes y a esas políticas de carácter público y de cohesión social.

Y luego, pues está el tema de la Deuda histórica, a la que usted no ha hecho referencia; no sé si no tiene una posición definida en torno a ese derecho recogido en el Estatuto actual y que vamos a tener que ver cómo se incorpora al Estatuto nuevo.

Muchas gracias y agradecemos en Izquierda Unida su aportación, que, como siempre, es una aportación situada con los pies en el suelo, porque representan ustedes al movimiento vecinal andaluz.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Romero.

Señor Rojas.

***El señor ROJAS GARCÍA***

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía, queremos expresarle nuestro agradecimiento muy sinceramente a don Antonio Viruez García, Presidente de la Confederación de la Asociación de Vecinos de Andalucía, por su exposición y por lo que ha expresado, que, sin duda, pues es resumen de una concienzuda lectura del Estatuto y de las experiencias que le da su participación intensa en la vida pública y en la vida social andaluza.

Ha comentado de hacer un Estatuto con una verdadera participación ciudadana como elemento rector, cosa que compartimos desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al cien por cien, y ojalá que entre todos seamos capaces de equilibrar, pues un poco todo lo que pensamos en ese sentido para que salga un Estatuto reforzado en cuanto a participación ciudadana; un Estatuto moderno que pueda remover los obstáculos con los que se encuentra día a día la participación ciudadana, y que, sin duda, su intervención, con su experiencia durante todos estos años, pues nos va a aportar muchísimas cosas a todos los Grupos políticos, y, sin duda también, al Grupo Popular de Andalucía, con esa última referencia al Pacto Local, que entendemos que es muy interesante puesto que si la carta de naturaleza de verdad del Pacto Local se hace en el Estatuto, se reforma el Estatuto, que adhiera todo eso que queremos. En ese sentido, habremos conseguido que también la participación ciudadana sea mucho más efectiva a través de un gran Pacto Local.

Así que tenemos que agradecerle muy especialmente su intervención, y, sin duda, servirá para todas las disposiciones que haga posibles el Grupo Popular en el primer borrador de la reforma del Estatuto de Autonomía.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Rojas.

Señor Gallego.

***El señor GALLEGO MORALES***

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

En nombre del Grupo Socialista, mostrar también nuestra satisfacción por la intervención que en nombre de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos, de CAVA, ha tenido Antonio Viruez, y hacer extensivo este agradecimiento a ese trabajo colectivo, de que antes nos ha hablado, a todas las federaciones de vecinos que han participado en este trabajo, que, según usted mismo ha dicho, es el trabajo de una reflexión colectiva.

Y me quedo con dos puntos de su intervención, y es que nos ha traído —y creo que en algún momento usted ha mismo ha utilizado esos términos— las reflexiones de un hombre de la calle que nos trae al Parlamento lo que son las preocupaciones más inmediatas del primer ámbito, uno de los primeros ámbitos vivenciales que tiene el ciudadano a través de su asociación de vecinos, a través de su ámbito más inmediato. En todo caso, han sido los elementos que quería subrayar.

Digo, desde esa vivencia, creo que no necesitamos, al menos yo no necesito, que ahora me hiciera una reflexión más acabada sobre cuál

sería el contenido de esa Carta de los Derechos Sociales, o de nuevos derechos de ciudadanía, porque ha ido poniendo ejemplos palmarios y acabados que ilustran muy bien cuál es la visión global, y que bastaría recomponerlos en sistemas para saber cuál es la posición que tiene la CAVA al respecto, y, por tanto, le quiero agradecer, porque nos traen frescura, e inmediatamente temas concretos que nos puedan servir después para su sistematización y para su integración en un todo acabado de carta de derechos a los ciudadanos.

Y también, también subrayar que inició usted su intervención por ahí y por ahí la terminaré yo. Agradecerle el que nos traiga de nuevo el valor de la participación como elemento coadyuvante al Estado social y democrático de derecho, que así lo define nuestra Constitución, y traerlo también al terreno de nuestro Estatuto. Como tenemos que repensar todos los temas de participación en los que dar cabida a hacer más realidad cada día ese Estado social y Estado de derecho, ahora, vuelvo a repetir, nuestra Comunidad Autónoma, y éste, el de la reforma del Estatuto, es un buen momento.

Así que gracias por todas sus aportaciones sustanciales.

***El señor PRESIDENTE***

—Sí.

Señor Viruez, para contestar a los Grupos políticos, tiene usted cinco minutos. Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE DE LA CAVA***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer en conjunto las intervenciones por lo que suponen para nuestro trabajo: no duden ni por un momento que lo trasladaré a los compañeros y compañeras que están en el día a día.

En principio, señor Ortega, cuando hablamos de velocidad, hablamos, en definitiva, de lenguaje. En cualquier barrio de esta Andalucía, se puede encontrar usted una asociación de vecinos, donde están... Por un lado, nos podemos encontrar con traje de calle el trabajador que llega después y echa la partida de malillas, el que se toma la copa de vino, las mujeres que hacen las clases...; pero no dude ni por un momento en que es un centro donde hablamos de política, donde hablamos de lo que nos preocupa. Y nosotros lo que queremos es de verdad, de una vez, que ustedes bajen un poco ese diapason técnico-político que utilizan aquí, que entendemos que es lógico el que lo utilicen, y nosotros queremos que nos traduzcan a román paladino en qué nos afecta, cómo nos va a afectar en nuestra vida.

Nosotros queremos ser capaces de contarle al abuelo que cada mañana se sienta en el banco de la plaza del barrio, decirle: «Abuelo, el Estatuto le va a afectar en esto». ¿Por qué? Porque nuestros políticos van a hacer referencia a los derechos de los mayores, de nuestros mayores, a que una vez que han dado toda su vida por la sociedad no se encuentren tirados, no estén...

Nos referimos, en definitiva, a que el Estatuto de Autonomía no es algo que se modifique todos los días, no es algo que..., no sabemos cuándo se abrirá este melón, permítanme la expresión, y despachar un asunto como éste en un año, nos parece que nos está fallando algo. No debe haber

presas. Y yo creo que, en este caso, con el amplio consenso que, cuanto menos, uno oye que ustedes están teniendo, nos parece que merece la pena que ustedes se tomen tiempo, que reflexionen, que se empapen no solamente de este colectivo, sino de otros colectivos que me imagino que están escuchando en estos días. Pero sí nos parece que es fundamental.

Señor Romero, sí me agrada el reconocimiento. Yo creo que es una deuda que esta democracia tiene con las asociaciones vecinales, yo creo que es una deuda; una deuda porque esta organización ha sido escuela de políticos. Muchos de sus compañeros nacen de ahí, muchos de sus Alcaldes, de sus Concejales, salen de aquí. Me parece que ésa es una deuda que la democracia tiene con este colectivo.

Entiendo que, dada la mayoría suficiente que hace falta para el Estatuto, nosotros confiamos en que ustedes sean capaces de ponerse de acuerdo, y no por los que estamos —vuelvo a decir—, sino por los que se quedaron en el camino, por los que recibieron todos los palos del mundo de los grises, por los que propiciaron y dieron cobijo a aquellos luchadores de la libertad en los años sesenta, por los que en los años ochenta y setenta echaron a los camellos y a los indeseables de los barrios y no permitieron que hubiese más Tres Mil Viviendas, más Zapillo, más polígonos Guadalquivir, más Palmilla-Palmete, etcétera. Por eso y por los que hoy por hoy están luchando desde su modestia, desde su partidita de cartas. Pero también saben ustedes que, cuando les tocan a rebato, como bien decían en su intervención... No nos olvidemos de ese 4 de diciembre de 1977, no olvidemos ese 28 de febrero, la movilización tan importante. Probablemente, en aquellos albores

de la autonomía, muchos de los que después se sentaron en lo que fuese el Parlamento —y creo que alguno me viene a la memoria— estaban militando en las asociaciones vecinales. Creo que es algo que es tan singular nuestro, tan especial, que ustedes desde su parte y nosotros desde la nuestra tenemos la obligación de proteger.

No aspiramos a ser el segundo o el tercer poder, como en Venezuela, ni mucho menos —no de ahora, sino desde antes—, sino que aspiramos a que esa deuda histórica, de la que se habla tanto, de la deuda histórica, esa deuda histórica que tiene la democracia con las asociaciones vecinales, de una vez por todas quede recogida, sobre todo para honrar la memoria de los compañeros y compañeras que imagino que a ustedes les pasarán por la memoria con estas palabras que yo estoy diciendo; a más de uno y más de una se le vendrá a la memoria.

Dentro de la Carta de Derechos Sociales, señor Romero, nosotros, cuando decimos y hablamos de la Carta de Derechos Sociales, hablamos de que no haya ningún andaluz que de verdad se sienta que está dejado por la Administración. Simplemente y llanamente eso. Pónganle ustedes lo que quieran: ustedes son los técnicos, ustedes son los expertos.

Nosotros, evidentemente, aspiramos a que el derecho constitucional de la vivienda sea eso, un derecho constitucional, no el privilegio de unos pocos. Por ejemplo, entendemos que hay que trabajar, en esa Carta de Derechos Sociales, en profundizar en cuáles son los problemas de la Andalucía profunda, que, desgraciadamente, existe en muchos barrios de Andalucía. Pero, sobre todo, lo que queremos en esa Carta de Derechos Sociales es que no haya ningún andaluz, ninguna andaluza, que pueda sentir la soledad de

las Administraciones: simplemente eso. Pónganle ustedes, con el acuerdo mayoritario, lo que quieran, ni más ni menos.

Y, bueno, con el señor Rojas, pues sí me... Ah, con la Deuda histórica. Perdón, señor Romero.

Fíjese, nosotros, que solemos debatir mucho, solemos debatir bastante —probablemente menos de lo que nos gustaría—, pero, como somos politiquillos —y permítanme la expresión, entre comillas—, nos gusta debatir mucho, y no entendemos por qué se pelean ustedes en los asuntos. Yo, todavía, el tema de la Deuda histórica, por más objetivo que quiero ser, no lo entiendo. No entiendo si debe aparecer en el Estatuto. Y de la misma forma yo trato de aprender cada día más, y trato de mejorar y de superarme cada día, pero todavía no entiendo el por qué debe aparecer en el Estatuto, si no tiene que aparecer o si sí tiene que aparecer dentro de la Deuda histórica. Evidentemente, Andalucía sí coincidimos en que ha estado marginada a través del tiempo, y que eso, evidentemente, nos ha hecho estar a la cola del Estado. ¿Que eso tiene que aparecer? Si ustedes llegan al acuerdo mayoritario, cuentan con la CAVA y con las asociaciones vecinales. ¿Que no tiene que aparecer? Pues no lo sé. Pero muchas veces los mensajes que nos llegan por parte de ustedes es unas veces que sí y otras veces que no, como que no va a poder ser o como que sí va a poder ser dependiendo de cómo vaya el tema.

Señor Rojas, en el tema de la participación ciudadana, me satisface enormemente que se vaya hablando de participación y que se entienda que la participación ciudadana es el máximo ejercicio de la democracia, ni más ni menos. Hoy estamos aquí, y mañana no sabemos quién estará sentado

aquí; pero, al fin y al cabo, lo que hay es que poner los mimbres para que, al final, los ciudadanos nos sintamos partícipes de lo que ustedes hacen y lo que hace este Gobierno, el que viene y el que está en los distintos Ayuntamientos.

Y el Pacto Local sí entendemos que debe ser así. No se puede seguir manteniendo... Les explico, por citar alguno: El tema de competencias de ruidos a los Ayuntamientos. Hay un magnífico decreto de la Consejería de Medio Ambiente sobre temas de ruido, donde nosotros participamos de forma activa. Se transfieren las competencias y no se dota de la suficiencia económica. Evidentemente, eso no llega a ninguna parte. Creo que es algo en que, al margen de las ideologías políticas, se tiene que llegar al acuerdo. Y, dentro de eso, la comarcalización nos parece interesante, y reflexionar sobre el papel de las Diputaciones yo creo que es fundamental.

Y al señor Gallego, hombre, tampoco pretendemos nosotros otorgarnos la representatividad o la representación de la calle. Sí estamos más en la calle que ninguno, sí estamos más al cabo de la calle. De todas formas, sí les digo una cosa, señor Gallego, y a sus señorías: Nosotros somos pobres, con lo cual no tenemos nada que perder y sí mucho que ganar. Con esta apuesta que hacemos, si ustedes de verdad se lo toman en serio, y yo no lo dudo —pero permítanme que lo diga—, si no es —en el lenguaje de la calle— para darme coba a mí y que yo, cuando salga, llame inmediatamente a mis compañeros y compañeras y diga: «Compañeros, los Parlamentarios, sus señorías, cojonudos, porque además entienden de participación, estamos al cabo de la calle, hay que ralentizar para que llegue el debate, las

asociaciones vecinales van a ser reconocidas, y todo lo demás»; pero, como usted entenderá, yo tampoco he nacido ayer. Entonces, lo que sí espero es que, de verdad —y lo dije en la última Comisión de Presupuestos—, es que, desde las asociaciones vecinales, queremos que este trabajo que nosotros hemos hecho altruistamente durante muchos meses no caiga en saco roto; que si al final es una coma, a nosotros nos gustaría que el que sea nos llame y nos diga: «Eh, que les hemos metido una coma, que la frase esta, que está en el Estatuto, es suya», para que nosotros le digamos a nuestra gente, desde Almería hasta Huelva: «Oye, sentiros orgullosos: esa coma que va en el Estatuto es vuestra». Eso es importante.

Por eso les traemos y le vamos a dar, señor Presidente, el documento que hemos realizado, para que no lo tengan ni que fotocopiar. Y, como verán ustedes, pues lo hemos traído de tiros largos, porque hemos cogido la mejor carpeta y el mejor papel que teníamos, para que ustedes lo mimen, lo cuiden, y sí esperamos su respuesta.

Nuestras puertas abiertas a lo que ustedes quieran hablar, decir y plantear, y las de nuestras asociaciones, ya lo saben ustedes, también están abiertas.

Gracias, señorías.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchísimas gracias, señor Viruez.

Tenga la seguridad de que los Grupos políticos no se quedarán sólo en una coma, sino que estoy convencido de que llenarán el Estatuto de los conceptos que usted perfectamente ha expuesto hoy aquí en esta Comisión.

Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES  
ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM) .**

***El señor PRESIDENTE***

—Para terminar la sesión de la mañana, tiene la palabra don José González Gastañaga, que es el Presidente de FOAM. En su impresión, valoración y aportaciones a esta Comisión de Desarrollo Estatutario, tiene usted la palabra.

***El señor PRESIDENTE DE LA FOAM***

—Muchas gracias.

Para mí es una gran satisfacción y una gran alegría, teniendo en cuenta que yo fui Parlamentario en el año 1967: fui Senador durante 15 años. Y cuando yo veo ahora, y recuerdo, cómo al cabo de treinta años vamos a votar, en el mes de febrero, la Constitución Europea, y estamos tratando de reformar la Constitución Española y estamos intentando variar casi todos los Estatutos de Comunidades, esto me da una gran alegría, una gran satisfacción, y me da una sensación de que estamos vivos y estamos en el buen camino.

Habrá que mejorar nuestra Constitución estatal, y ya están trabajando en ello; habrá que reformar nuestra Constitución autonómica, y estamos trabajando en ello, teniendo en cuenta que la situación de los mayores, por ejemplo...

Yo hablo en nombre de los mayores, y a viejo hay que llegar —y desgraciado el que no llega—, y hay que estar en este sentido. Yo voy a cumplir ya 87 años; 87 años muy movidos, muy sufridos y luchando por una porción de cosas.

Intervine, en época de Parlamentario andaluz, de Parlamentario español, en la organización de la Comunidad Europea. Yo estuve en la célebre reunión de Antequera y en otras muchas reuniones de aquel tipo. Yo colaboré mucho con Plácido Fernández Viagas, nuestro Presidente primero de la Comunidad. Yo, que creo en las Comunidades en cuanto lo que es el acercar al pueblo, para mí, personalmente, ha sido mucho más claro el llegar a entender el internacionalismo proletario que las Comunidades y la lucha. La lucha de los trabajadores, en todos los sitios, es la misma; el egoísmo del capitalismo, en todos los sitios, es el mismo, y en eso creo que es en lo que tendremos que ir cambiando.

Desde 1961 para acá hemos mejorado mucho los valores de libertad, de justicia y de pluralidad. Hay que hacer real la pluralidad efectiva, la pluralidad y la igualdad efectivas entre el hombre y la mujer. En ese aspecto, ya se ha conseguido mucho. Hay que procurar el acceso de todos a la cultura y al deporte; hay que conseguir el pleno empleo en todos los sectores de la población, y hay que mejorar la situación de los mayores.

Cuando yo hablo de los mayores, la situación de los mayores no puede ir en detrimento de una región, o de una Comunidad en detrimento de otra, porque, por una serie de circunstancias, las Comunidades que más atrasadas hemos estado ha sido por un exceso de egoísmo del capitalismo propio y por una falta de libertad de los demás.

Yo, que no soy andaluz de nacimiento, pero que sí soy totalmente andaluz por una serie de circunstancias, yo comencé mi vida siendo aviador republicano. Fui a parar a la cárcel de

aquella época. A mí se me condenó por algo tan peregrino como por auxilio a la rebelión. Yo creo que es para sonreírse, en el mejor de los casos, porque yo, ni fui perjuro, ni falté a ninguno de mis compromisos, y, simplemente, fui legal al Gobierno legítimo de mi país. Y, por serle fiel al Gobierno legítimo de mi país, se me condenó por auxilio a la rebelión. Para mayor sarcasmo, cuando yo salgo en libertad vigilada, a alguien se le ocurrió la idea peregrina de que yo era peligroso en Madrid.

Yo no he sido nunca peligroso para nadie, ni para una mosca, y me destierran a Sevilla. Yo recuerdo, cuando llegué a Sevilla, al llegar a la antigua estación de Plaza de Armas, y allí decir a voz en grito: «A mí ¿qué puñetas se me ha perdido aquí?» Y, efectivamente, no sé todavía qué se me había perdido aquí; ahora ya a la larga se empieza a entender. Llego aquí, empecé a trabajar, arreglé mi vida profesional, conocí a mi mujer, que es andaluza, tengo hijos andaluces, tengo nietos andaluces, y ahora sí soy andaluz. Pero ahora, no entonces. Entonces venía yo de muy mala leche; perdón por la frase, pero es así de claro.

Bueno, después de vivir todo esto, tengo que defender a los mayores, porque los mayores son, los mayores, los que ahora somos mayores, somos los que hemos vivido toda aquella tragedia, toda aquella tragedia de hambre, porque, aquí, la guerra en su aspecto es posible que no..., ya quedamos muy pocos de los que lo vivimos; pero los años del hambre, los años de la avitaminosis, que la gente se moría con las piernas hinchadas por la calle, la gente del racionamiento, que en cualquier hemeroteca se puede encontrar, y cualquier

racionamiento de aquellos es algo que nos tiene que dar vergüenza ajena.

Bueno, pues todo eso, éstos, que hoy son viejos, lo han vivido. Y por eso yo les pediría que, a la hora de defender a los mayores, tengan en cuenta todas estas barbaridades que han sufrido y, simplemente, que mejoren en lo posible su situación.

De momento, nada más.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchísimas gracias, señor González.

Es el turno de los Grupos políticos y va a comenzar Izquierda Unida, don Antonio Romero.

Tiene usted la palabra.

***El señor ROMERO RUIZ***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a don José González Gastañaga, como Presidente, y a don Manuel Ataide Pasca, como Secretario General, que comparecen en esta Comisión del Parlamento de Andalucía en nombre de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Decirles que para nosotros es un honor y un placer escucharles, porque representan la lucha por la dignidad, la lucha por la libertad, por la democracia, y porque ha sido una generación que, como ha dicho el compareciente, vivió momentos trágicos en la guerra, en la posguerra y en muchos años sin libertades.

Yo, como Diputado de esta Cámara, tengo una respuesta parlamentaria de la Consejera de Justicia de hace una semana, indicando que se han tramitado 5.000 solicitudes de personas que sufrieron la cárcel, los batallones disciplinarios

o los campos de concentración, y que van a ser indemnizados, y se han resuelto favorablemente cerca de tres mil expedientes. Y no es una reparación económica: es una reparación moral muy importante, una deuda que tienen la democracia y las instituciones democráticas andaluzas y españolas con la gente que sufrió luchando por la libertad y por la democracia en nuestro país.

Usted conoce la vida parlamentaria, y hemos abierto el debate sobre la reforma del Estatuto. Nosotros queremos escuchar las aportaciones de todos los colectivos sociales para incluir sus reivindicaciones en la nueva redacción del Estatuto de Autonomía, y hay un apartado de derechos sociales y de atención a las personas con discapacidad y a las personas mayores, que tienen derecho a una pensión digna, a una residencia adecuada, a unas atenciones, y en ese terreno tiene que figurar en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y en ese orden de cosas, nosotros lo que queremos es que los poderes políticos intervengan en defensa del interés público, en defensa de los ciudadanos, del derecho al trabajo, del derecho a la vivienda, a la educación y a la atención a las personas mayores.

Y ésa es nuestra misión aquí, en esta comparecencia parlamentaria que usted está desarrollando. Todo lo que usted dice, que conoce perfectamente esta casa y cómo funcionan el Congreso, el Senado y el Parlamento andaluz, quedará en el *Diario de Sesiones*. Nosotros tomaremos notas de todas las comparecencias y los Letrados harán un resumen, para tener esas aportaciones.

Así es que muchas gracias por su comparecencia en nombre de mi Grupo parlamentario, que estamos en deuda, los que somos más jóve-

nes, con las personas mayores que lucharon por la libertad y por la democracia en nuestro país, y decirle, a continuación, que opine usted sobre cómo deben reflejarse en el Estatuto los derechos de las personas mayores en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero.

Señor Rojas.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Gracias, señor Presidente.

Para agradecer, desde el Grupo Popular de Andalucía, la comparecencia esta tarde aquí, en este Parlamento, de don José González Gastañaga, Presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores, y también, por supuesto, que le acompañe don Manuel Ataíde Pasca, Secretario General de la misma organización.

Nosotros hemos escuchado atentamente su intervención y tenemos que agradecerle la representación de los mayores, y, sin duda, pues que eso va a suponer un estímulo para la elaboración de este nuevo Estatuto que pretendemos reformar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Rojas.

Señor Gallego, tiene usted la palabra.

**El señor GALLEGO MORALES**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias en nombre del Grupo Socialista, señor González Gastañaga, porque

en esta su primera intervención ha tenido una virtualidad que me gustaría subrayar, y es que en este espacio de legitimidad democrática nos reencontramos con otro momento de legitimidad democrática que nunca debió ser truncada, y, por tanto, esto nos permite hilar dos momentos de legitimidad democrática en un momento en que ahora todos los Grupos que representan todas las sensibilidades presentes en el arco parlamentario estamos trabajando por reformar nuestro Estatuto de Autonomía.

Decían los antiguos juristas que una ley siempre es una conspiración para la convivencia, y si una Constitución es una conspiración para la convivencia nacional, un Estatuto de Autonomía lo debe ser para la convivencia en el marco de la Comunidad Autónoma, y, por tanto, usted, que vivió los momentos constituyentes de este proceso, del proceso estatutario en Andalucía, ahora, el poder contar con su experiencia personal, y también con lo que representa en tanto en cuanto Presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores, supone un estímulo y un acicate más a nuestro trabajo, porque vamos a unir el pasado, la memoria, con el presente, pero sobre todo atendiendo a todos los derechos y a todas las formas en que los mayores deben vivir en la nueva sociedad que estamos construyendo entre todos. Y seguro que las aportaciones que desde la FOAM vengan van a enriquecer nuestro trabajo y van a enriquecer también ese mapa de convivencia entre todos, ahora intergeneracional.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Gallego.

Para responder a los Grupos políticos, tiene la palabra el señor González.

***El señor PRESIDENTE DE LA FOAM***

—Muchas gracias a todos.

Estamos trabajando todos en el mismo tren, tenemos que llevar esto a buen término.

En cuanto a lo que me ha dicho el representante de Izquierda Unida en cuanto a los derechos de los mayores de Andalucía, no deben ser nunca menos que los derechos de ninguna otra autonomía. Eso es algo tan claro, tan claro, que no... En fin, en ustedes está, pero hay que hacerlo. Hay que hacer que los viejos, de los viejos estos que han sufrido tanto, el tiempo que quede, que lo disfruten de alguna manera, y hay que luchar por un mundo mejor, por una sociedad mejor y, en fin, por una Andalucía mejor, sin ninguna clase de duda; pero por un mundo más justo y por que el sacrificio de todos aquellos que dieron su vida, unos peleando y otros asesinados, tenga su resultado y veamos un mundo mejor para todos.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias a usted, señor González, por su presencia en esta Comisión de Desarrollo Estatutario.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA.**

***El señor PRESIDENTE***

—Buenas tardes.

Reanudamos los trabajos de la Comisión de Desarrollo Estatutario con la presencia de don José Luis Gil Salguero, en representación del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Tiene usted la palabra.

***El señor REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA***

—Bueno, lo primero, perdonen un poco mi nerviosismo, pero es la primera vez que se comparece; entonces, deben entender un poco la disyuntiva en la que me encuentro, ¿no? Sobre todo, muchas gracias por haberme invitado a estar aquí, y quería agradecer a toda la Comisión de Desarrollo Estatutario la oportunidad que se nos ofrece al Consejo de la Juventud de Andalucía, organismo al que represento, por dar nuestra opinión y aportar nuestras ideas en un tema tan fundamental como sería el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Quiero hacer hincapié en este agradecimiento porque, precisamente, una de las cosas por las que más nos quejamos los jóvenes es de que nuestra voz no se oye en aquellos foros o instituciones en los que se debaten o acuerdan normas fundamentales que afectan a los derechos del hombre y los ciudadanos, entre los que nos incluimos los jóvenes.

Aunque es justo reconocer que a veces los jóvenes no nos implicamos todo lo que debiéramos,

creo que no es por falta de opinión o responsabilidad, sino más bien por considerar alejadas ciertas instituciones, o no estar demasiado informados de cómo articular nuestra participación. Por tanto, una de las primeras cosas que me parece importante realizar es dar la marcha a una información posible sobre la reforma del Estatuto de Andalucía en aquellos foros de participación o canales que más usan los jóvenes.

Desde el Consejo de la Juventud de Andalucía queremos resaltar que el Estatuto de Autonomía por el que se ha regido nuestra Comunidad desde hace ya veintitrés años, así como la Constitución Española de 1978, son las bases para el desarrollo del Estado democrático de que actualmente disfrutamos todos, especialmente los y las jóvenes. Son los que han sido más eficaces para llegar hasta donde nos encontramos en relación a los derechos y libertades de todos los españoles, de todas las españolas y andaluces y andaluzas.

Vivimos en una sociedad avanzada, en la que los jóvenes tenemos grandes oportunidades; tal vez la mejor época histórica que se ha producido a lo largo de los años. No conocemos más sistema que el democrático y nos sentimos afortunados por ello. Pero también a la juventud se le presupone inquieta, inconformista, impulsadora de cambios. Por eso debemos pedir más, implicarnos e intentar conseguir mejorar lo que se va a encontrar en otras generaciones, al igual que nos ocurre a nosotros.

Por ello, queremos hacer un reconocimiento a todos aquellos y aquellas que lucharon, elaboraron y aprobaron el Estatuto de Autonomía, especialmente a los andaluces y andaluzas que se volcaron aquel 28 de febrero para tener un Es-

tado autonómico: el que otorga mayores competencias y ha permitido un nivel de autogobierno suficiente y en las mismas condiciones que otras Comunidades Autónomas.

Expresado lo anterior, desde el Consejo de la Juventud de Andalucía creemos que el Estatuto debe reformarse. Han pasado ya veintitrés años, durante los cuales han cambiado muchas cosas. Por un lado, somos casi dos millones de jóvenes, andaluces y andaluzas, que no participamos en aquel proyecto. Como ya he dicho, nos han facilitado un marco de libertades y desarrollo envidiable. Por otro lado, nuestra Comunidad ha evolucionado. Todos podemos constatar que se han producido grandes cambios y avances, con las consiguientes consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales. Han surgido nuevos valores y nuevas necesidades, a los que se debe dar respuesta. Creemos que la reforma del Estatuto de Autonomía debe adecuarse a esta nueva realidad social, para dar respuesta a las demandas de todas y de todos los ciudadanos, especialmente garantizando el principio de igualdad de todos y todas, de los que vivimos en esta tierra.

El que las generaciones más jóvenes participemos en un proyecto en el que, por razones obvias, no pudimos hacerlo cuando se aprobó el Estatuto es un paso fundamental para conseguir el consenso y la participación de todos los ciudadanos andaluces; consenso que consideramos primordial en un proyecto de tal envergadura.

También quiero expresar que las ideas y opiniones que tenemos desde el Consejo de la Juventud de Andalucía sobre la reforma del Estatuto van a estar enfocadas hacia los aspectos

sociales fundamentales que, en nuestra opinión, más preocupan y afectan a los y las jóvenes, y no tanto al marco legislativo o normativo, ya que creo que los Diputados y Diputadas que nos representan están ampliamente cualificados y cualificadas para plasmar, si lo estiman conveniente, estas ideas, así como para articular medidas y establecer las políticas necesarias que las lleven a la práctica y las hagan posibles.

El Consejo de la Juventud de Andalucía tiene como fin representar los intereses de los y las jóvenes asociados y asociadas de toda Andalucía ante organismos públicos, especialmente las Administraciones públicas de Andalucía, así como proponer medidas para la mejora de la calidad de vida de los jóvenes andaluces. Con nuestra propuesta vamos a intentar plasmar estos fines y cumplir los objetivos.

Aunque el deber y el derecho al trabajo están establecidos en el artículo 35 de la Constitución, por lo que no habría que reivindicarlos, creo que en la actualidad se dan una serie de circunstancias que afectan especialmente a los y a las jóvenes, aunque no voy a poner el énfasis sobre todo en el derecho al trabajo, sino más bien en las condiciones en que los jóvenes accedemos al empleo.

En primer lugar, existe una gran precariedad laboral. Los contratos utilizados muchas veces son en prácticas, en formación, etcétera. A esto hay que añadir generalmente que los y las jóvenes ocupan puestos de menor cualificación que la formación recibida, con salarios más bajos. Esto conlleva, como una consecuencia importante, siniestralidad laboral. El perfil del accidente laboral es de un joven de 16 a 28 años.

Por otro lado, la Formación Profesional y los ciclos formativos a veces no se adecuan a la realidad del mercado. Se ha producido un desprestigio de los empleos tradicionales, la evolución de la sociedad va por delante de la lentitud de las Administraciones, por lo que, en cuanto al conocimiento de la realidad, nunca se está al día. Es necesario establecer una coordinación entre los distintos organismos que atienden al joven en materia de empleo. Existen muchos recursos, pero no están rentabilizados y no son conocidos por los jóvenes. Hay que analizar la información de forma efectiva y utilizando los medios de información que utiliza la población juvenil.

Creemos que la reforma del Estatuto de Autonomía debe posibilitar las medidas de protección hacia un colectivo desfavorecido y con riesgo de exclusión social, como son los y las jóvenes. Hay que tener en cuenta que el sector de la población joven, al que se dirigen los programas de intervención de la Administración, es siempre similar, por lo que hay sectores de la población que quedan desatendidos.

No todos los jóvenes y las jóvenes andaluces viven en las ciudades. Andalucía es una Comunidad eminentemente rural, son muchos los jóvenes que viven en los pueblos, donde las posibilidades laborales son escasas. Hay que dar un mayor protagonismo a la cultura emprendedora. El Estatuto debe recoger un nuevo concepto de reforma agraria, donde esté implícito el fomento de la cultura emprendedora en todos los ámbitos, pero especialmente en el rural.

Estrechamente relacionada con el empleo se encuentra la vivienda, una de las prioridades de los jóvenes andaluces, sobre todo a partir de

los 25 o 30 años. Estos dos conceptos, empleo y vivienda, son fundamentales para entender un cambio importante que se está produciendo desde hace unos años: la emancipación de los y las jóvenes, o más bien habría que decir la dependencia familiar hasta edades avanzadas. Es un cambio vital importante que afecta a diversos índoles de la vida cotidiana; léase libertad personal, social, matrimonio, hijos, etcétera.

El alto coste de la vivienda es un grave problema que desde la institución a la cual represento a veces no sabemos cómo podríamos solucionar. Pero sí sabemos que habría que establecer una normativa tendente a paliar en parte este grave problema. Hay que desarrollar políticas acordes con la realidad. Por ejemplo, las principales ayudas están enfocadas a la vivienda en propiedad, y no existen ayudas para las viviendas en régimen de alquiler, mucho más asequibles para los jóvenes, con empleos a veces precarios, que quieren emanciparse.

Desde el Consejo de la Juventud de Andalucía creemos que son las Administraciones las que deben construir y promocionar este tipo de viviendas, así como regular medidas para que las viviendas de segunda mano, muchas veces vacías, salgan al mercado.

Otro de los temas fundamentales que consideramos debe contemplarse en la futura reforma del Estatuto es la igualdad real entre hombres y mujeres. Es verdad que la igualdad legal está ampliamente reconocida. Ya en la Constitución Española se establece la no discriminación por razones de sexo. También es cierto que se han dado grandes pasos en la igualdad real entre hombres y mujeres. Los jóvenes cada vez es-

tamos más concienciados, y se han superado muchas barreras; pero la desigualdad en el siglo XXI todavía existe. Las mujeres están discriminadas laboralmente, en salarios, socialmente y en puestos relevantes.

El Estatuto andaluz debe establecer medidas para que, de una vez por todas, la ley se cumpla en temas de igualdad entre hombres y mujeres. Y, aunque hay algunas cosas que parecen pequeñas, sin embargo, tienen un amplio calado social, y un ejemplo sería la utilización del lenguaje no sexista. Aunque en principio parece algo farragoso, es cuestión más de acostumbrarnos. La reforma del Estatuto debe tener en cuenta la utilización del lenguaje no sexista en todos los textos legales. También las personas que nos representan, los políticos y las políticas, deben realizar ese esfuerzo, ya que son un buen ejemplo para el resto de nuestra sociedad.

Y, en relación con este asunto, desde el Consejo de la Juventud de Andalucía consideramos de vital importancia instaurar todas aquellas políticas, medidas o normas necesarias para acabar con la lacra social que casi a diario nos encontramos en los medios de comunicación: la violencia y el maltrato hacia las mujeres.

Si bien es cierto que con una igualdad plena entre hombres y mujeres los casos de violencia y maltrato serían excepcionales, mientras ésta se consigue, no deben quedarse en el camino más mujeres andaluzas, ni españolas, ni, en concreto, ninguna mujer. Hay que habilitar todas y todos los medios: respaldo legal, financiación económica; todo lo suficiente para que a corto plazo esto sea un hecho del pasado.

Otro tema de discriminación que nos preocupa a la juventud andaluza es la que aparece en las personas homosexuales: gays, lesbianas, transexuales... Las normas, las leyes otorgan derechos y deberes a las personas, la orientación sexual es una opción personal, por lo que no tiene que afectar a los derechos y deberes de los y las ciudadanas. Existe un debate abierto en este momento en el ámbito nacional en cuanto a este tema: el matrimonio entre las personas del mismo sexo, la adopción, etcétera. Creo que hay que aprovechar esta coyuntura e introducir en la reforma del Estatuto de Autonomía las medidas necesarias para que la opción sexual de cada persona no suponga la merma de alguno de sus derechos.

Continuando con el tema de discriminación, existe un colectivo en que, si bien, como ocurre con los anteriormente expuestos, la ley establece los mismos derechos y deberes, en la práctica muchos de éstos no pueden desarrollarse. Me refiero al colectivo de las personas con discapacidad.

La reforma estatutaria debe implementar las políticas necesarias para que escrupulosamente se cumpla la normativa vigente, garantizando la plena integración de las personas con discapacidad: adaptación arquitectónica, de puestos de trabajo, cuotas de participación, concepción empresarial, ayudas a los empresarios, etcétera. En resumen, todas aquellas medidas que les permitan disfrutar de una autonomía personal y una integración económica y social.

En otro orden de cosas, queremos hacer una mención expresa a la inmigración. En Andalucía, y en general en España, hemos pasado de

ser emigrantes a receptores de población, que, por unos u otros conceptos, tienen que abandonar su lugar de origen en busca de un futuro mejor, y consideramos fundamental cómo se les recibe.

Aunque jóvenes, todos hemos escuchado a nuestros abuelos, familiares, relatar alguna historia sobre su marcha y estancia en otro país y en otra Comunidad, y, aun siendo diferentes las circunstancias que les obligaron a ellos a marcharse, siempre se nos encoge el corazón al oírlos. Por eso debemos ponernos en su lugar, de esas personas que dejan su país, su cultura, su gente, en busca de un futuro mejor, y no siempre lo encuentran.

La reforma del Estatuto debe contemplar esta nueva situación, debe proporcionar un marco legal justo, para que los y las inmigrantes tengan derechos fundamentales en el trabajo, en la residencia, en la educación, en la vivienda, etcétera. Es más, se deben desarrollar políticas de concienciación social en la población andaluza, sobre todo desde la escuela, para que los futuros andaluces y andaluzas tengan verdaderos valores de solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, lo que facilitaría la integración de los inmigrantes y un trato por igual mucho más humanitario.

Otro asunto que debe reflejar la reforma estatutaria será el de la protección del medio ambiente. La sociedad actual, para bien o para mal, está cada vez más industrializada. El bienestar social conlleva una serie de desventajas en el medio ambiente que, si bien no es posible limar del todo, hay que habilitar aquellas medidas que palien los efectos negativos de la industrializa-

ción, pues tarde o temprano repercuten en la calidad de vida de todos y todas.

Andalucía es una tierra rica en espacios naturales, y esto es un bien que hay que proteger; pero también es cierto que una gran mayoría de andaluces y andaluzas vivimos en grandes ciudades. Desde este Consejo, consideramos fundamental educar a las generaciones más jóvenes en el respeto al medio ambiente, no sólo natural, sino también urbano.

Para concluir, como bien dice el informe de Bruce Lahn, hay que fomentar un desarrollo sostenible que permita satisfacer las necesidades humanas, sin hipotecar la capacidad de las próximas generaciones y satisfacer las suyas.

A continuación voy a resaltar un asunto que nos afecta primordialmente a los y a las jóvenes. Son las nuevas tecnologías de la información. Y nos afectan especialmente porque somos los que más las usamos. No es necesario decir el amplio campo de acción que las nuevas tecnologías nos proporcionan en información, relación, rapidez, eficacia, etcétera. Pero no son las bondades lo que consideramos que se debe recoger en la reforma del Estatuto, sino la forma de acceso a ellas por parte de todos, en igualdad de condiciones y disponiendo de los medios necesarios para que ciertos sectores se nos queden al margen de un proceso globalizador imparable.

Otro tema que no debe olvidarse en esta reforma es el referido a la proyección de Andalucía, primero en Europa y después en el mundo. Nuestra Comunidad Autónoma debe tener aquellas competencias que le permitan intervenir en tratados internacionales. Es más, la opinión de las ciudadanas y ciudadanos andaluces debe

tenerse en cuenta a la hora de participar en intervenciones internacionales importantes y que afecten al conjunto de la sociedad.

Y, para terminar, quiero reseñar un tema que creo engloba o afecta a todos los anteriormente expuestos, que sería la educación, de vital importancia para la formación integral de las personas.

Como vengo diciendo a lo largo de toda la exposición, la sociedad ha evolucionado, la sociedad actual ha experimentado muchos cambios. Por ello debe reformarse, y debe reformarse el Estatuto de nuestra Comunidad, para adecuarlo a esos cambios. Igual ocurre con la educación. Desde el Consejo de la Juventud abogamos por una educación pública de calidad y laica, donde tengan reflejo los nuevos valores para una convivencia en paz, igualdad, tolerancia, solidaridad y respeto al medio ambiente, etcétera.

Vivimos en la sociedad de la información, pero es paradójico que los y las jóvenes siempre nos quejemos de no estar informados: en empleo, en vivienda, en política... Parece que demasiada información produce desinformación.

Creemos que hay que articular nuevos canales de información, dirigidos a los jóvenes, pues a veces el pasotismo juvenil encubre cierta falta de información. Y estrechamente relacionado con la información voy a hacer una breve referencia a los medios de comunicación, ciñéndome a los públicos, aunque sería extrapolable a todos en general.

Actualmente, los beneficios económicos y las audiencias se han adueñado de la información. Los jóvenes lo sufrimos a menudo. Sólo es noticia aquello relacionado con la juventud que es escandaloso. La visión general que se ofrece de

los jóvenes es negativa. Por eso creemos que deberían propiciarse espacios informativos donde se muestre toda la realidad social de la juventud, y crear una conciencia general más acorde con lo que nos acontece en este mundo real.

Aunque no sé muy bien cómo podríamos incluir los siguientes temas en la reforma del Estatuto, voy a exponer brevemente algunos aspectos en candente actualidad y en gran relevancia social que afectan y preocupan a nuestra juventud. Voy a empezar por el ocio y el espacio de diversión.

Las costumbres y hábitos de vida han cambiado en la juventud actual. Aunque me estoy refiriendo a espacios de diversión en general, voy a citar algunos ya conocidos por ustedes: botellón, botellona y demás —hay diferentes formas de denominarlo—; es decir, la diversión en la calle, para que se me entienda un poco mejor.

Para la sociedad, la diversión en la calle sólo produce inconvenientes, pero no es así para los jóvenes, que lo realizan en un espacio socializador, de relación, etcétera. Desde las Administraciones públicas se establecen normas restrictivas o a veces coercitivas. Desde el Consejo de la Juventud creemos que hay que reconocer esta nueva forma de ocio juvenil, estableciendo medidas que palien los efectos negativos, pero no prohibiendo estas manifestaciones juveniles de ocio y diversión.

En cuanto a los hábitos de consumo —por entendernos, droga, alcohol y demás—, ocurre algo un poco similar. La juventud actual en general acepta el consumo responsable de ciertas sustancias. Ésta es una realidad que debe contemplarse. La prohibición o penalización está demostrando

que a veces ejerce los efectos contrarios a los que se quiere llegar. Por tanto, consideramos que es más efectiva la información y educación en los jóvenes para disminuir o erradicar los efectos nocivos del consumo de ciertas sustancias. Especialmente quiero hacer referencia a medidas que disminuyan o erradiquen la estrecha relación existente entre el consumo abusivo de alcohol y los accidentes de tráfico.

Y ya, como conclusión final, para terminar, decir que algunos de los planteamientos descritos son ya realidad, incluso reconocidos por ley; pero deben adaptarse a las nuevas circunstancias y, sobre todo, deben diseñarse las políticas necesarias que hagan efectivos estos derechos.

La ley proporciona un marco jurídico, pero a veces la programación real está muy alejada, fundamentalmente por falta de financiación. La reforma del Estatuto de Autonomía debe no sólo establecer los parámetros legales, sino también las líneas de desarrollo de esa norma, sobre todo en la forma de financiación específica, que no se queden sólo en un mero papel.

No quiero terminar sin antes decir que desde el Consejo de la Juventud de Andalucía creemos necesario fomentar las señas de identidad cultural e histórica de Andalucía entre los jóvenes, que cada vez tendemos más hacia la globalización. Y eso es bueno, pero no debemos olvidar de dónde venimos, cuáles son nuestras raíces. Y a veces, cuando las cosas nos vienen dadas, les quitamos importancia; pero creo que la juventud andaluza debe conocer, identificarse y sentir las costumbres de la tierra en que vive, para así situarse mejor en la globalización a la que vamos.

Buenas tardes y muchas gracias por todo.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Gil, por su intervención.

Es la hora de los Grupos políticos. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, el señor Romero.

***El señor ROMERO RUIZ***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Dar la bienvenida y agradecerle su intervención al señor Gil Salguero, en nombre del Consejo de la Juventud de Andalucía; decir que ha hecho una buena intervención, y que va a ser muy aprovechable para nuestro trabajo de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Ha dicho algo que es muy importante y en lo que no reparamos lo suficiente, y es que dos millones de jóvenes actuales en Andalucía no participaron hace 23 años, por razones obvias, en la lucha por la autonomía plena, en el 28 de febrero, en el 4 de diciembre, etcétera; pero ahora tienen la oportunidad de incorporarse, en el siglo XXI, a un nuevo Estatuto de Autonomía, planteando sus exigencias y sus reivindicaciones.

Luego, es muy interesante, cuando plantea el derecho al trabajo, la precariedad, la temporalidad, que es muy alta en Andalucía, más alta que en España y que la media europea, y también el perfil de los jóvenes en relación con la siniestralidad y los accidentes mortales de trabajo, y la pobreza juvenil y el rostro de joven y mujer que hay en la pobreza y en la exclusión social en los grandes centros urbanos. Nosotros reclamamos una renta básica. Ha planteado la reforma agraria y el futuro para la juventud rural, la vivienda como una prioridad en régimen de alquiler, la

igualdad real entre hombres y mujeres, los derechos de la población homosexual y de libre orientación sexual, y algo clave: si queremos una integración multicultural y derechos de ciudadanía, hay que integrar a la inmigración, y ahí la juventud tiene un reto extraordinario, así como en la educación, en el ocio...

Nosotros consideramos que son muy importantes las aportaciones, y creemos que se debería referir a una Carta de Derechos Sociales que queremos incluir en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y le pido disculpas al señor Gil Salguero si no puedo oír su respuesta, porque tengo que incorporarme a una reunión de la Mesa del Parlamento, pero quedará en el *Diario de Sesiones* y le echaremos una ojeada.

Muchas gracias por su participación.

***El señor PRESIDENTE***

—Bien. Gracias, señor Romero.  
Señor Rojas.

***El señor ROJAS GARCÍA***

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Darle la bienvenida y la enhorabuena también al señor Gil Salguero por su comparecencia representando a la juventud y aportando tantas y tan importantes cosas como las que ha dicho para su debate y su estudio dentro de esta Comisión.

Nosotros, como Grupo Popular, apuntamos todo lo que ha dicho, y, desde luego, servirá para una reflexión interna y de trabajo a la hora de desarrollar la reforma de nuestro Estatuto.

Decirle que me puedo sentir ciertamente identificado con algunas de las cosas de las que

ha dicho, puesto que yo tampoco pude participar en el Estatuto por mi edad, al igual que usted hace ya años, y, afortunadamente, los resortes democráticos nos dan la oportunidad de estar aquí y participar entre todos en algo tan importante como son nuestra convivencia y nuestra autonomía.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Señor Gallego.

***El señor GALLEGO MORALES***

—Sí, también sumarme al agradecimiento del resto de Grupos, obviamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a la felicitación a quien en representación del Consejo de la Juventud, Consejo Andaluz de la Juventud, hoy nos trae otra mirada, la mirada de los jóvenes respecto a lo que es de este proceso. Y sirvan estas palabras para hilar cómo hoy hemos tenido una experiencia, quizá, que no nos está dada todos los días, de vivir la comparecencia en esta Comisión de alguien que fue privado de sus libertades en su momento, quien esta mañana hablaba en representación de la FOAM, y quien ha vivido siempre en un espacio de libertad y en régimen democrático.

Todos y cada uno de los temas que ha planteado suponen un grado de madurez por parte de la juventud que desdice esa imagen a que usted mismo antes, de alguna forma, aludía. No aludía explícitamente, citaba que la juventud es pasota, y no: la juventud está preocupada. Lo que pasa

es que lo hace desde la perspectiva en que tiene que estarlo. Todos hemos sido jóvenes y hemos vivido esas experiencias, y, por tanto, creo que ha hecho un buen elenco de todas las cuestiones con la misma madurez que otros comparecientes, porque son, al final, los temas que nos preocupan como ciudadanos. Intergeneracionalmente se viven de distinta manera, pero se viven todos, y más cuando se tienen planteamientos de solidaridad intergeneracional.

Nosotros tomamos muy buena nota de todos y cada uno de los temas, y especialmente de aquellos que, no por ser recurrentes respecto a otras intervenciones, sino que aportan momentos nuevos y quizá son problemas viejos, pero que tienen odres nuevos hoy, tienen nuevas perspectivas. Y me quedo con sus aportaciones sobre ocio y espacios de diversión, espacios socializados, y las medidas legislativas, y cómo deben tener amparo en su caso dentro de nuestro Estatuto nuevas medidas que enfoquen estos nuevos fenómenos de distintas formas a la tradicional.

Por lo tanto, agradecerle sus aportaciones y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, felicitarle por este elenco de cuestiones que nos plantea, y, sobre todo, por el enfoque.

Gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Señor Gil, tiene usted la palabra para cerrar esta comparecencia.

***El señor REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA***

—Bueno, en un principio, y para finalizar, yo querría agradecer el hecho de que la Comisión de Desarrollo del Estatuto de Autonomía nos haya invitado, en este caso a mí, al Consejo de la Juventud de Andalucía, al cual represento, porque pienso que la voz de los y las jóvenes andaluces debe escucharse en un tema tan importante y primordial como es la reforma del Estatuto. El anterior fue hace 23 años, y consideramos que somos parte importante y primordial de la población andaluza. Por tanto, nuestras medidas y reformas son necesarias y creo que deben estar dentro del Estatuto.

Yo vuelvo a agradecer el formar parte de esta Comisión, y espero que las medidas que los jóvenes andaluces hemos aportado sean tomadas en cuenta.

Gracias por todo.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias, señor Gil.

## COMPARECENCIA DEL SEÑOR COORDINADOR REGIONAL DE ATTAC-ANDALUCÍA

### *El señor PRESIDENTE*

—Bien, seguimos con las comparecencias.

Le toca el turno a don Francisco de la Casa, coordinador regional de ATTAC-Andalucía.

Tiene usted la palabra.

### *El señor COORDINADOR REGIONAL DE ATTAC-ANDALUCÍA*

—Gracias por esta amable invitación, y para mi asociación es un verdadero honor poder corresponder a esta invitación.

ATTAC es la Asociación para una Tasa a las Transacciones Financieras Especulativas para Ayuda a la Ciudadanía. Surgió a finales de los años noventa como una plataforma cívica para promover el control democrático del sistema financiero mundial. En aquellos años constatamos que los consejos de administración de unas cuantas corporaciones empresariales transnacionales tenían muchísimo más poder que la mayoría de los Estados del planeta. Entonces, nos propusimos reflexionar y potenciar el debate sobre las consecuencias económicas, políticas, medioambientales y, en fin, las consecuencias sociales de la especulación financiera. Así, para nosotros, el panorama al empezar el siglo XXI lo hemos encontrado caracterizado por el hecho de que la llave de las decisiones que afectan a la vida de las personas del planeta, pues esa llave no está en sus manos, sino que esa llave ha ido a parar a unos poderes transnacionales, y, en definitiva, nuestro debate y nuestra lucha diaria es

para que la ciudadanía conquiste esos espacios de decisión que ha perdido.

Hago esto como introducción, porque lo que me trae aquí hoy, y creo que ha sido mi asociación, es nuestra lucha en favor de la defensa de los servicios públicos. Es que, para los servicios públicos, este panorama, a principios del siglo XXI, se ha tornado especialmente inquietante. Con sólo echar un vistazo a lo que ha ocurrido de los años noventa a esta parte, nos damos cuenta de estos peligros.

En 1994 se fundó la Organización Mundial del Comercio —no, mejor dicho, se refundó a partir de las ruinas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. Bien—, y tan sólo un año después, en 1995, surgió el Acuerdo General sobre Comercio de los Servicios, que se define como todo aquello que no te puede caer en un pie. Eso significa que, aproximadamente, en sociedades como la europea, pues el 75% del Producto Nacional Bruto lo componen esos servicios, y ahí nos jugamos mucho.

Pero, de este acuerdo, realmente sus negociaciones formales no empezaron hasta enero del año 2000, tras la fracasada cumbre de la OMC en Seattle, y éste es el paisaje político donde se está labrando el futuro de los servicios más indispensables para los ciudadanos, y es un paisaje político que creemos oscuro y tenebroso. Basta con acordarse solamente del poder coercitivo que tiene la Organización Mundial del Comercio, que recuerdo que es fuerza de ley para todos los países que han suscrito esos acuerdos, entre ellos España, y desde Ginebra se imponen sanciones de las cuales hay muchísimos ejemplos ya.

Entonces, para nosotros, hay muchas razones para estar preocupados por el futuro de los servicios públicos. Hay razones de forma y razones de fondo. En cuanto a la forma, pues está en marcha actualmente, dentro del Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios, lo que se llama la Agenda del Desarrollo. Una vez pasada la Ronda Uruguay y la Ronda del Milenio, se ha llamado la Agenda del Desarrollo a esta fase, que, a 31 de diciembre de 2004, está previsto que acabe la fase de negociaciones bilaterales. El procedimiento es: cada país le dice bilateralmente a otro qué es lo que quiero que tú liberalices, porque no nos olvidemos de que el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios es un intento liberalizador en todo el mundo, la OMC en el comercio y ésta en los servicios; pues, en una fase bilateral que está ahora celebrándose, y que se va a acabar pronto, cada país dice al otro qué es lo que queremos que liberalice y mutuamente se van a haciendo estas exigencias.

En medio de este estar totalmente de espaldas a los ciudadanos, sabemos que la Unión Europea ha hecho 109 exigencias a países pobres, la mayoría de ellos pobres. Digo de espaldas a la ciudadanía porque, realmente, las noticias que nos van llegando son confusas, son a través de intermediarios, porque nadie ha reconocido públicamente en lo que se está; pero sabemos que las negociaciones europeas, que las dirige el Comisario Europeo de Comercio —que ya no es Pascal Lamy, pero el que le sigue— y su comité, que se llama Comité 133 porque son 133 las personas que lo componen, ha hecho demandas a países como Honduras, Túnez y Botswana de la liberación de la distribución de

agua, por ejemplo. Como el Acuerdo General sobre el Comercio y los Servicios funciona de modo que, una vez concedida a un país una cosa, se hace extensivo a todos, por aquello de la aplicación de la cláusula de Nación más favorecida, pues éste es el ritmo que van cogiendo los acontecimientos. No sabemos lo que otros países nos están exigiendo, y, probablemente, cuando nos enteremos, y bajo el gran principio de que no hay acuerdo hasta el último minuto, pues puede ser que esto sea muy tarde. Pero, independientemente de que las negociaciones sean más transparentes o menos transparentes, yo creo que lo más grave sea el fondo del asunto.

En un acuerdo cuyo objetivo confeso es el de la liberalización de los servicios, hacer con los servicios públicos una excepción tan ambigua como llamarlos, en el artículo 1.13, «Servicios proporcionados en el ejercicio del poder gubernamental», entendidos como cualquier servicio que no se proporcione ni en base a lo comercial ni en competencia con unos o varios proveedores de servicios, y así los deja fuera del acuerdo... Ahora bien, muy numerosos son los servicios públicos que, ya sea porque son objeto de una tarifa, como les pasa a los transportes públicos, a Correos, a la energía, se pueden considerar como proporcionados en una base comercial, o ya sea porque compiten con proveedores privados —existen clínicas privadas frente a los hospitales públicos, existen escuelas privadas frente a escuelas públicas, y, además, es que todos sabemos que el poder gubernamental se ejerce hoy bajo una gran diversidad de fórmulas mixtas de gestión—, parece que en lo que está todo el mundo de acuerdo es en que lo único

seguro que queda al margen del Acuerdo General del Comercio y de los Servicios es el Ejército, eso es en lo que todo el mundo estamos todos de acuerdo, e igualmente no hemos visto todo lo que teníamos que ver.

En definitiva, he de decir que se ha puesto en marcha un diabólico engranaje, que ha transferido la soberanía de los pueblos, de sus respectivos Parlamentos, hasta hacerla residir en los pasillos de las salas y de los hoteles donde tienen lugar estas misteriosas negociaciones que hay en las cumbres interministeriales.

Creemos que, en todo esto, el caso más peligroso, por su cercanía, es lo que está ocurriendo con el agua. Con el agua ya hay ejemplos en algunos países donde se están haciendo unos esfuerzos enormes por Gobiernos para poder suministrar agua a la población, y pueden ser unos esfuerzos que resulten, a la postre, baldíos por este engranaje. Por ejemplo, en Bolivia, el gran esfuerzo que hace el Gobierno para suministrar agua a la población, pues ha hecho dividir el país en dos zonas: la zona en la que el Gobierno presta el servicio de aguas y la zona que ha sido concedida a algunos operadores privados. En la ciudad de Cochabamba ya ha habido graves disturbios por el agua. Pero, si esta situación sigue así, cuando se ponga en pie este acuerdo, eso va a ser un acuerdo manifiestamente ilegal del Gobierno de Bolivia, puesto que no va a dejar libre competencia a otras empresas que quieran participar allí y digamos que todo este esfuerzo del año se puede venir abajo. Es sólo un ejemplo de lo que puede pasar en los próximos años.

En Europa, pues, adelantándose ya a estos acontecimientos, ya en la Cumbre de Lisboa,

visto que la Unión Europea se ha propuesto, en el año 2010, un gran mercado de servicios, pues, ya se ha presentado la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, la que llamamos Directiva Volkenstein, por el Comisario.

Al tratarse de una directiva-marco, no se fijan normas detalladas, sino que se tratan cuestiones esenciales para el buen funcionamiento del mercado interior de servicios y, deliberadamente, deja fuera lo que la directiva llama los servicios de interés general, remitiéndose a un Libro Blanco sobre los servicios generales, del cual se sabe todavía poco. Eso creemos nosotros que es otro motivo más de incertidumbre que planea sobre los servicios públicos: el no entrar y definirlos y reservarlos.

Entonces, nosotros, en nuestra asociación, creemos que ahora es el momento de blindar los servicios públicos contra los ataques de la rentabilidad. Para que tengamos idea de la magnitud de la situación, en 1998, el entonces Director General de la Organización Mundial del Comercio, Renato Ruggiero, definió la situación con mucha claridad, cuando afirmó que ni las empresas ni los Gobiernos han calibrado plenamente la magnitud de los compromisos, ni su valor, ni su alcance. Por todas estas razones, creemos llegado el momento de exigir de los poderes públicos un compromiso sin ambigüedad: la salud, la educación, el medio ambiente, la cultura y los servicios públicos esenciales son terrenos en los que la Organización Mundial del Comercio no debería tener la menor competencia, donde los Gobiernos y los Parlamentos pensamos que deben conservar sus plenos poderes. Ésa es la posición de nuestra asociación.

Bueno, y quisiera hacer un añadido de actualidad. Mi asociación aboga por que la Constitución Europea se haga eco de esto y planteamos muchas exigencias a la Constitución Europea, pero entre ellas destaco dos:

Que los servicios públicos tienen que estar incluidos como objetivos de la Unión, al margen de las reglas de la competencia. Pedimos que los servicios de interés general, tal y como los llama la Constitución, no sean relegados a las partes dos y tres del Tratado, sino que figuren en la primera parte, en el epígrafe, Definición y Objetivos de la Unión, porque el artículo 55 somete los servicios de interés general a las reglas de la competencia, y nosotros pedimos la modificación de esos artículos, con el fin de eliminar toda la referencia a la competencia.

Y otra exigencia que hacemos es impedir la mercantilización de la cultura, la educación y la salud mediante la política comercial común. El artículo 217 generaliza el voto por mayoría cualificada para toda conclusión de acuerdos comerciales, estableciendo una semiexcepción: se requiere la unanimidad en el ámbito de los servicios culturales y audiovisuales, pero solamente cuando éstos puedan atentar a la diversidad cultural lingüística de la Unión. ATTAC pide la supresión de esta cláusula, cuya validez no precisa quien la determinaría, y pide también que la salud y la educación continúen exigiendo, igualmente, el voto por unanimidad. Esta exigencia es más importante, si cabe, debido al panorama que he estado comentado antes, de la amenaza que constituye el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios y a la propensión que la Comisión Europea ya ha demostrado en utili-

zarlos como moneda de cambio de concesión en otros sectores.

Muchas gracias por su atención.

*El señor PRESIDENTE*

—Muchas gracias, señor De la Casa.

El señor Rojas tiene la palabra.

*El señor ROJAS GARCÍA*

—Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Señor De la Casa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos agradecerle su intervención y su presencia aquí. Todo lo que ha expuesto, sin duda, nos ayudará y nos aportará cosas para poder hacer un primer borrador del nuevo marco estatutario de la reforma del Estatuto de Andalucía y saludamos, sin duda, que esas aportaciones, pues, puedan conseguir que entre todos hagamos un Estatuto mejor y que perdure mucho en el tiempo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*

—Doña Pilar Gómez.

*La señora GÓMEZ CASERO*

—Muchas gracias, señor De la Casa.

Hace unos años, nos mandaron ustedes, con motivo, precisamente, de la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Seattle, nos mandaron ustedes un manifiesto, que habían elaborado desde ATTAC, a los Grupos parlamentarios de esta Cámara. A raíz de ahí, nosotros presentamos varias iniciativas en la Cámara, porque, además, coincidió con el Decreto de Medidas Liberalizadoras —no sé si lo recuerda—, que iban,

además, en consonancia con la directiva europea, que entonces se empezaba a trabajar, ¿no?

Hombre, se lo digo porque mi Grupo, el Grupo Socialista, ha estado encima de estos temas durante todos estos años y, realmente, a nosotros nos preocupa el tema de los servicios públicos y, sobre todo, de la tendencia privatizadora que últimamente parece que domina un poco el panorama internacional, ¿no? Yo, más que internacional, casi, casi, en el tema del comercio, me atrevería a llamarlo globalizador, porque creo que es ahí donde la globalización incide más fuertemente.

Nos preocupa la concentración de capitales y de empresas que se está dando últimamente, nos preocupa que la libre concurrencia no se vea acompañada de un sistema de garantías estatal, sobre todo en nuestro país, en el que hay una larga tradición de servicios públicos y de la protección al servicio público, y que pudiera empeorar la calidad de esos servicios públicos, de los que disfrutamos ahora mismo los andaluces, en nuestro caso. Pero sí que me gustaría... Bueno, sabe usted que ambas cosas, ambos sistemas de garantías, de alguna manera, están plasmados tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Andalucía. De todas maneras, a la hora de reformar el Estatuto y de dar una visión del Estatuto, adaptadas a lo que es la realidad andaluza en estos momentos, a mí sí me gustaría que me comentara usted si considera un servicio público... Ha hablado, fundamentalmente, de servicios públicos como el agua, podría ser también la electricidad o la energía, de la educación y de la sanidad, pero a mí me gustaría saber si considera un servicio público las comu-

nicaciones, el tema de la comunicación social, y si le parecería conveniente a su organización que figurara como servicio público, y con las garantías que debe determinar un servicio público, en la nueva redacción del Estatuto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor De la Casa, tiene usted la palabra.

**El señor COORDINADOR REGIONAL DE ATTAC-ANDALUCÍA**

—Muchas gracias.

Quería recordar y agradecerles la colaboración que hicieron, puesto que este Parlamento ya se pronunció en marzo del 2003 en una proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista en contra del Acuerdo General del [...] Comercio de los Servicios. La lucha continúa, queda mucho y estoy de acuerdo con sus preocupaciones.

Vamos a ver, nosotros defendemos apartar de la competencia lo que nosotros llamamos servicios culturales. Las telecomunicaciones entran en el ámbito de los servicios culturales, pero es un debate que tenemos que potenciar y ver hasta dónde llega y hasta dónde no llega. De momento, es un debate un poco incipiente en nosotros, pero sí que nosotros nos posicionamos a favor de que los servicios culturales estén fuera del ámbito de la competencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchísimas gracias por sus aportaciones y encantados de haberlo tenido aquí, en esta Comisión de Desarrollo Estatutario.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS .**

***El señor PRESIDENTE***

—Seguimos con el orden del día. Tiene la palabra doña María de los Ángeles Rebollo, en representación de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus, para dar su visión, sus propuestas sobre la reforma del Estatuto de Andalucía.

***La señora PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS***

—Muchísimas gracias.

Con carácter previo, y como no podía ser de otra forma, vaya por delante el agradecimiento de la Federación Al-Andalus por la amable invitación cursada para realizar propuestas en torno a la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como manifestarles a sus señorías la satisfacción que nos produce el comparecer hoy, ante esta Comisión, para dar nuestro parecer ante la norma fundamental de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho esto, creo que es una obligación para nosotros hacer un reconocimiento expreso a favor de nuestro Estatuto de Autonomía, por haber permitido que Andalucía se vaya desarrollando como Comunidad Autónoma de primera línea, situando a los andaluces en una favorable posición. Por tanto, nuestro reconocimiento a esta norma y a aquellos que contribuyeron a su elaboración por su esfuerzo y por su empeño, so-

bre todo nuestro reconocimiento por la labor de consenso realizada, labor que hemos de resaltar como imprescindible y sin la cual sería impensable la marcha de Andalucía hasta nuestros días.

Por tanto, la necesidad de consenso para el proyecto de reforma de nuestro Estatuto sería la primera demanda que esta Federación de Consumidores reivindica en esta comparecencia. Consenso que consideramos imprescindible y necesario para que nuestro Estatuto esté dotado de flexibilidad, proyección de futuro y apoyo de la sociedad.

Fijado este punto de partida, hemos de reconocer, de nuevo, la planificación de los trabajos de esta Comisión, que ha solicitado la comparecencia y colaboración de muy diversos sectores de la sociedad andaluza que, en definitiva, serán los destinatarios finales de esta importante norma.

Y, por tanto, contar con su opinión y contar con su parecer supone garantizar, ni más ni menos, el desarrollo de Andalucía y de los andaluces.

Ante la cuestión de si es necesaria una reforma de nuestro Estatuto, Al-Andalus tiene muy clara esta cuestión. Son ustedes los que tendrán que analizar en profundidad las distintas propuestas de la sociedad civil, que esta sociedad civil les vaya aportando, y son ustedes, también, los que, como representantes de los ciudadanos, tengan que hacer un balance de lo conseguido y lo no conseguido con nuestro vigente Estatuto, y si esta norma ha respondido a las expectativas que se tenían de ella; es decir, si lo que necesita Andalucía es una reforma estatutaria, en el sentido literal, o bien una adaptación de esa norma a la Andalucía del siglo XXI, donde la realidad so-

cial y económica de España y de nuestro entorno europeo ha cambiado sustancialmente.

Y ello lo manifiesta una organización, la Federación Al-Andalus, que en el próximo mes de enero cumplirá 25 años de existencia. Por tanto, una organización que ha venido trabajando en Andalucía en línea paralela a los años que cumplirá nuestra norma estatutaria, y que modestamente intentamos aportar una serie de extremos que, bajo nuestro punto de vista, pueden ayudar a los trabajos en este Parlamento.

Durante estos casi veinticinco años de autonomía, y desde la experiencia y el bagaje de la organización a la que represento, hemos de anotar que la Andalucía del año 1981 no es la misma que la de finales de 2004, pero durante todos estos años ha habido un denominador común: un Estatuto que ha funcionado muy bien y que ha permitido ejercer a Andalucía sus derechos en plano de igualdad al resto de las Comunidades Autónomas. Este Estatuto, en nuestra opinión, es el que ha propiciado el desarrollo de la abundante legislación sobre distintos sectores que, sin duda alguna, ha sido pionera y ha ido en vanguardia con respecto al resto de España, cosa que, como andaluces, ha de hacernos sentir orgullosos.

Por tanto, hablemos de reforma o hablemos de adaptación del Estatuto a los nuevos tiempos, hemos de reivindicar una Andalucía en primera línea y en constante avance.

Fijada esta posición, voy a pasar a desgranar una serie de cuestiones que sometemos a su consideración.

En primer lugar, reivindicaríamos una mayor apuesta en el Estatuto, actualmente sólo existe una referencia en el artículo 18.1.6, por el esta-

blecimiento y desarrollo de políticas de protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, así como por el impulso y el fortalecimiento de las organizaciones que los integran, como vehículo de representación de los intereses de los andaluces en el ámbito de consumidores e intervinientes en el mercado, regulando el mismo —este mercado— bajo prismas de calidad y seguridad de los productos y servicios.

Por todo ello, como organización de consumidores, y en base al papel que hemos señalado anteriormente, y que creemos firmemente desempeñan las organizaciones de consumidores, hemos de reivindicar el reconocimiento de estas organizaciones en nuestra Carta Estatutaria, y en el mismo plano de igualdad que el resto de agentes económicos y sociales de Andalucía, cuestión que hemos venido demandando históricamente, cuestión que se ha venido despejando, de algún modo, con la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho a la Asociación, al dejar fuera de su ámbito de actuación a las organizaciones de relevancia constitucional, y que, según su Exposición de Motivos, son, entre otras, los sindicatos, las organizaciones profesionales, empresariales y las organizaciones de consumidores.

Por tanto, plasmar el reconocimiento explícito de las organizaciones de consumidores como agentes sociales es una de las demandas que planteamos.

No cabe duda de que los avances sociales producidos en España y, por ende, en Andalucía han de tener su reflejo en nuestra Carta Estatutaria, por lo que estamos plenamente de acuerdo con la elaboración de una Carta de Derechos de los

andaluces, para su inclusión en nuestra norma, derechos en los que habrá que avanzar, en los que tendrán que estar incluidos los nuevos derechos en el ámbito del consumo, o los derivados de las nuevas tecnologías, y ello sin perder la perspectiva de un mercado de bienes y servicios cada vez más globalizado, en el que los andaluces y andaluzas hemos de caminar en plano de igualdad, contribuyendo entre todos al destierro de situaciones de desprotección de colectivos como la infancia, la juventud, la tercera edad o los inmigrantes.

Por otro lado, y siguiendo un poco la estructura de nuestro Estatuto actual, estaríamos ahora en el Título Primero, no estaría de más que se fijara de una forma más clarificadora el reparto de competencias entre la Comunidad Autónoma y el Estado, pues realmente la lectura del artículo 13 y siguientes del Estatuto resulta dificultosa para el ciudadano de a pie, y con ello se conseguiría que nuestra Carta Estatutaria fuera más conocida y más cercana a sus destinatarios.

También en este conjunto de artículos habría que suprimir, como es lógico, referencias que han quedado obsoletas, como es el caso de las Cámaras de la Propiedad Urbana o los Agentes de Cambio y Bolsa.

En este bloque de artículos sí echamos en falta un reconocimiento estatutario a lo que es la realidad de los medios de comunicación de titularidad pública de Andalucía, fijando, entre otras cuestiones, una serie de principios que garanticen su independencia y su acceso generalizado por todos los andaluces, cumpliendo así el fin social que tienen encomendado, además de su necesario control por esta Cámara.

No estaría de más, tampoco, que se hiciera alguna alusión, incluso, al Consejo Audiovisual de Andalucía, sobre el que esta federación hace pocas fechas tuvo la ocasión de pronunciarse en este Parlamento. Me refería como órgano encargado de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios, así como por el cumplimiento de la normativa en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía, en relación con los contenidos y la publicidad audiovisual.

Con respecto al Título II, habría que realizar un reconocimiento explícito de órganos que se han ido creando en nuestra Comunidad, con posterioridad a la promulgación del Estatuto, como, por ejemplo, el Consejo Consultivo, con eliminación de las referencias que se hacen con respecto al Consejo de Estado.

También, pensamos, habría que recoger el Consejo Económico y Social, donde están presentes los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, así como la Cámara de Cuentas de Andalucía.

También apostaríamos por darle un mayor realce a la figura del Defensor del Pueblo Andaluz y al ejercicio de las importantes competencias que tiene encomendadas esta institución.

Todo ello, como decimos, bajo nuestro punto de vista, debe tener su oportuno reflejo y rango estatutario.

Por lo que respecta a los Títulos III, IV, V y VI, referidos a la Administración de Justicia, la Economía y Hacienda de las Comunidades, la de Relaciones con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas, así como la Reforma del Estatuto, entendemos que los

expertos en las materias señaladas son los más indicados para señalar las carencias o extremos que deben ser mejorados, o clarificados, motivo por el cual esta federación en estos aspectos no va a pronunciarse.

Volviendo atrás en el guión, en cuanto al Título Preliminar del Estatuto, desde la Federación Al-Andalus sí consideraríamos oportuno que existiera una clarificación entre las competencias de los municipios y las Diputaciones. No en vano, las competencias que cada uno de ellos ha ido asumiendo, y que van a tener que asumir dentro de poco tiempo, requieren, como premisa principal, una meridiana claridad en el planteamiento y diseño de éstas, y todo ello con el fin de acabar con cualquier posible indeterminación hacia el ciudadano, que ha de tener claro qué Administración es la responsable para el ejercicio de dichas competencias, y, por tanto, a quién puede, debe y tiene que exigir que las lleve a cabo.

Por otro lado, no queremos desaprovechar la ocasión para solicitar una mayor apuesta en nuestra Carta Estatutaria por el medio ambiente y la sostenibilidad, y una apuesta, por tanto, de la importancia del consumo responsable por parte de los ciudadanos, temas donde los agentes económicos y sociales tienen mucho que aportar. Y ello encaminado a dejar a nuestras futuras generaciones venideras un entorno más habitable y más justo.

Por último, agradecer, en nombre de la Federación Al-Andalus, la oportunidad de habernos podido dirigir a los legítimos representantes de los ciudadanos andaluces, quedando a su disposición para cualquier cuestión que sus señorías consideren oportuno plantear.

Muchísimas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Gracias a usted, señora Rebollo.

Es el turno de los Grupos políticos. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, el señor Romero.

***El señor ROMERO RUIZ***

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a la señora Rebollo su comparencia en nombre de la organización que representa, de Al-Andalus, y decir que es muy útil su aportación para nuestro trabajo en esta Comisión de Desarrollo Estatutario.

Ha tenido dos partes su exposición. Una primera, recordando el papel positivo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que cumple 23 años, la organización que ella representa ha cumplido 25, son de la misma quinta prácticamente, y ha hecho avanzar a Andalucía en nuestro Estatuto, y ahora se necesita un Estatuto del siglo XXI, un mayor avance en la descentralización y en la configuración del modelo de Estado, y en ese terreno nosotros creemos que es muy importante que tenga un tratamiento y un reconocimiento la defensa de los consumidores y de los usuarios y que se reconozca el papel de las organizaciones que agrupan a los consumidores y a los usuarios. Lo tiene la Constitución Española, hay una referencia en el artículo 18 del Estatuto actual, y debería reconocerse con una mayor claridad.

Yo creo que es muy interesante la Carta de Derechos Sociales, de los nuevos derechos de ciudadanía, como usuarios de servicios públicos, como consumidores, y en ese terreno las

alusiones que ha hecho usted a la infancia, a la juventud, a la tercera edad y a los inmigrantes, sobre todo la integración de los inmigrantes para una sociedad multicultural, y la necesidad de un reparto de competencias con el Estado y la Comunidad Autónoma, y el libre acceso a los medios de comunicación.

Es muy importante lo que hagan los consumidores en el ejercicio de su derecho ciudadano, y los usuarios, y se consumen productos y se utilizan servicios, y se tiene derecho a una información plural, y, por ejemplo, con la telebasura, con todo lo que eso está significando, hay opiniones de los consumidores y de los usuarios muy importantes.

Así es que nos parece muy interesante lo que ha planteado, y yo sólo hacer una sugerencia para que, por si tienen algún estudio hecho, sobre lo que pueden significar las competencias, no sólo en el nuevo Estatuto de Autonomía, en materia de consumo, sino las competencias con los Ayuntamientos. El Pacto Local, que va a significar una transferencia de competencias y de recursos de la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos andaluces, y el papel de los Ayuntamientos y de las comarcas en materias como, por ejemplo, los derechos de los consumidores, que acercarán las instituciones a la ciudadanía, y será muy importante ver cómo se defienden y cómo se hacen valer los derechos de los ciudadanos.

Y, luego, todo lo que sea, pues hacerles frente a las multinacionales, todo lo que sea hacerle frente al mercado neoliberal y a lo que eso significa para la seguridad alimentaria, lo que significa la promoción sana y ecológica, todos

los temas que el Estatuto pueda reconocer para darles herramientas e instrumentos a los consumidores y a los usuarios en Andalucía.

Muchas gracias, en nombre de nuestro Grupo parlamentario.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero.

Por el Partido Popular, señor Rojas.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Rebollo, muchísimas gracias por estar esta tarde aquí, en este Parlamento.

Hemos escuchado con muchísima atención su intervención, bien preparada y, además, expresada de manera clarividente, sobre todo con atención a los servicios públicos esenciales, con atención y apoyo a los colectivos más desfavorecidos y, por supuesto, también aludiendo a temas más técnicos, incluso, como el reconocimiento del Consejo Consultivo, del [...], así como la Cámara de Cuentas.

Quiero que sepa que, en nombre de nuestro Grupo, del Grupo Popular de Andalucía, vamos a tener muy en cuenta su intervención y, sin duda, la vamos a utilizar para nuestro trabajo, el trabajo interno con los demás Grupos, de cara al borrador que tendremos que presentar sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Rojas.

Señora Gómez.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Muchas gracias, Presidente.

Bien, pues yo quiero empezar felicitándoles por esos años que lleva, por ese 25 cumpleaños en la defensa de los andaluces y de las andaluzas consumidores, que, a fin de cuentas, somos todos los andaluces y todas las andaluzas. Yo conozco bastante bien su trayectoria y su presencia en el tajo diario de esa defensa, y les felicito por ello.

Y quiero también agradecerles la exposición tan exhaustiva que han hecho y tan concreta, porque han hecho muchas referencias concretas a muchos puntos que nos van a resultar muy interesantes en nuestro trabajo y, además, por esa generosidad de no circunscribirse concretamente a sus temáticas y a la temática del colectivo que ustedes representan, que son los consumidores.

Ha hecho usted alusiones, señora Rebollo, a nuestra presencia en Europa. Es verdad que, cuando el primer Estatuto se elaboró y se aprobó, no eran esas circunstancias, no formábamos parte de Europa o de esa Unión Europea, como lo hacemos ahora. Por lo tanto, sí es cierto que habría, de alguna manera, que hacer referencia a esa condición de ciudadanos y ciudadanas europeos.

Los nuevos derechos sociales es otra de las cosas que nos preocupan, de cara a esa reelaboración de un Estatuto más adaptado a la nueva realidad andaluza, a las nuevas tecnologías, a la sociedad de la comunicación y de la información.

Hay una cosa que a mí me ha resultado muy interesante por lo original, en la que también llevan razón, y es que no sólo hay que aportar cosas a ese nuevo Estatuto, sino que también hay que suprimir cosas, porque la propia evolución

histórica y social de Andalucía han determinado que haya cosas en ese primer Estatuto que ya no tiene sentido seguir incluyendo en el segundo.

Ha hecho una referencia al Consejo Audiovisual de Andalucía. Yo le suelo preguntar a los intervinientes por la consideración que piensan que deben tener los medios de comunicación social en el Estatuto, si los consideramos, como parece que lo venimos haciendo todos, como un servicio público esencial a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, que es otra de las reivindicaciones que suelen tener cierta constancia en las comparencias.

Y nada más. Agradecerle muchísimo su aportación. Y, desde luego, su presencia, como le digo, va siendo muy familiar en esta casa.

Termino diciéndole que nosotros también esperamos que haya consenso para la reelaboración de esta norma, consenso por parte de todos, pero no olvidemos tampoco que, en último caso, también será refrendado por los andaluces en un referéndum, y ellos y ellas serán, nosotros, nosotras, los que tengamos la última palabra al respecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Señora Rebollo, tiene usted la palabra para contestar a los Grupos políticos.

**La señora PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS**

—Muy brevemente.

Simplemente agradecerles las palabras que me ha dedicado en cuanto a la intervención realiza-

da y, desde luego, asumir el compromiso ante las demandas del representante de Izquierda Unida, de pasarle cualquier información y, de hecho, creo, ya, ya, estoy trabajando, creo que tenemos algunos datos que pueden ser de su interés.

Agradecerles el tiempo que nos han dedicado y desearles feliz trabajo, puesto que la tarea que

tienen no es pequeña, ni mucho menos, pero tiene que ser ilusionante.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE*

—Gracias y enhorabuena por su comparecencia en la Comisión de Desarrollo Estatutario.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA (UCA) .**

***El señor PRESIDENTE***

—Se reanuda la sesión de la Comisión de Desarrollo Estatutario con la comparecencia, en nombre de la Unión de Consumidores y Usuarios de Andalucía, la UCA, de don Juan Moreno Rodríguez, Presidente, al que le acompañan don José Luis Gómez Baza y doña María Vázquez.

Tiene usted la palabra, señor Moreno, para exponer la opinión de la organización que representa, por espacio de 15 minutos. Y, cuando usted finalice, se le dará la palabra a los Grupos parlamentarios y usted tendrá la oportunidad de responder a las cuestiones que éstos le planteen.

Muchas gracias por su asistencia.

***El señor PRESIDENTE DE LA UCA***

—Muchísimas gracias, señor Presidente, y es todo un honor poder comparecer ante esta Comisión de Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para, desde la perspectiva de una organización ciudadana, como la Unión de Consumidores, poder dejar sobre la mesa las principales inquietudes o los principales problemas que desde la Unión de Consumidores creemos que es necesario abordar en este proceso de reforma estatutaria.

La verdad es que tenemos la sensación de que en los últimos años se ha producido una consolidación de facto, de movimientos de consumidores y usuarios, como auténticos agentes económicos y sociales de la realidad andaluza, y

nos resulta muy normal comparecer ante esta Cámara para hablar de un sinfín de temas, según se van desarrollando diferentes tipos de iniciativas parlamentarias. Pero si habitualmente nuestras comparecencias tienen que ver con el consumo y la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, evidentemente, comparecer ante este Parlamento para hablar de un tema tan importante y trascendental para la ciudadanía andaluza, como la reforma del Estatuto, supone, sin duda, un reconocimiento de especial consideración y que desde la Unión de Consumidores queremos valorar muy, muy positivamente. En cualquier caso, es cierto que, aunque nuestra competencia es consumo y calidad de vida, hay exigencias o hay momentos en los que existen ocasiones en que a nuestra actuación fundamental, desde la perspectiva de los consumidores, debemos anteponer nuestra responsabilidad como organización ciudadana integrada y comprometida con las dinámicas sociales, económicas y culturales de Andalucía, y que no cabe duda de que la reforma del Estatuto es un elemento de primera magnitud.

A mí me gustaría, al inicio de esta intervención, dejar claro sobre la mesa que la premisa fundamental que la Unión de Consumidores, en representación de los ciudadanos que representa, planteamos es que Andalucía mantenga, consolide y avance en su condición de Comunidad histórica de primer rango, que a duras penas y con gran esfuerzo el pueblo andaluz consiguió conquistar un 28 de febrero. Ello debe suponer que en el debate con el resto de las Comunidades Autónomas o con el conjunto del Estado, con independencia de que se planteen nuevos concep-

tos, estamos oyendo hablar de tratamiento asimétrico, de reconocimiento diferencial, que son algunos de los conceptos que se están articulando en el debate político, Andalucía tenga iguales o más posibilidades de asumir responsabilidades de autogobierno que las Comunidades Autónomas que más se arrogan ese derecho potencial o diferencial. Hablando claro, desde la perspectiva de la Unión de Consumidores, Andalucía, creemos, no sufre ninguna crisis de identidad, sino que más bien, en todo caso, tiene que defender su autoridad y su legitimidad para contribuir a la ordenación del nuevo modelo territorial de Estado que queramos tener el conjunto de los ciudadanos españoles. Lo demás nos parece un discurso auténticamente demagógico, que creo que está muy alejado de las inquietudes o de la problemática del conjunto de la ciudadanía andaluza. Y exigimos, por tanto, una Andalucía con capacidad de autoafirmación, de acción y de financiación análoga a cualquiera de las que se arroguen para sí tal condición. Y tal aspiración, desde la perspectiva ciudadana andaluza, no se hace ni la hacemos negando los andaluces al resto de las Comunidades Autónomas que puedan defender exactamente lo mismo. Quiero decir que no defenderíamos los ciudadanos andaluces un tratamiento que negásemos al resto del conjunto del Estado.

Ésa sería, sin duda, la premisa fundamental que, como movimiento ciudadano, defendemos a la hora de abordar esta reforma. Apostamos por que, simplemente, los andaluces nos dejemos inspirar por la definición de cuán diferente y grande es Andalucía, o así la consideramos los que la queremos y vivimos en ella.

Solicitamos para Andalucía, igualmente, y solicitaremos una implementación importante de los ámbitos competenciales y, desde nuestra perspectiva de organización de consumidores y usuarios, más estrechamente vinculados al reconocimiento y ejercicio de los nuevos derechos sociales, así como la prestación de los servicios públicos, sobre todo aquellos que van directamente relacionados con la propia ciudadanía. Es decir, entendemos que la Comunidad Autónoma andaluza está perfectamente capacitada como para prestar el sinfín de competencias en la prestación de servicios que aún siguen estando en manos del actual Estado. Nos estamos refiriendo a elementos tan fundamentales como las posibilidades de gestión en materia de puertos, en materia de aeropuertos, en materia de patrimonio histórico artístico, en materia de Confederaciones Hidrográficas, en materia de red ferroviaria —que realmente podamos tener capacidad de actuación y de intervención en las mismas—, en materia de control de tráfico y —apuntábamos aquí— en materia de parques nacionales. Aunque, afortunadamente, en los últimos tiempos se ha producido una transferencia de aquellos parques nacionales que administraba el Estado y que ahora, afortunadamente, van a poder ser administrados directamente por los andaluces, iniciativa gubernamental que, lógicamente, compartimos y valoramos muy positivamente.

Asimismo, la Unión de Consumidores solicitará que se incorporen a la reforma de nuestra norma básica los principales elementos que deberían haber definido ya, porque hace tiempo que venimos apostando por la definición de Andalucía del Pacto Local, y es un llamamiento que

en diferentes comparecencias públicas la Unión de Consumidores ha dejado sobre la mesa, desde la responsabilidad del conjunto de las fuerzas políticas parlamentarias en esa Comunidad Autónoma. La necesidad de ese Pacto Local y el reconocimiento de unas mayores competencias en el ámbito municipal, en el ámbito más cercano a los ciudadanos, que se pudiera, lógicamente, contemplar esta reforma estatutaria.

En el ámbito de la ordenación del territorio, desde una orientación más cultural, y lo decimos así, más cultural que territorial, la Unión de Consumidores apostaría por el reconocimiento y la preservación de los valores étnicos, sociales y culturales de las comarcas históricas de Andalucía, como elemento íntimamente unido a la preservación de la identidad cultural de Andalucía en toda su diversidad. Es decir, y lo quiero dejar muy claro, podría haber o no un desarrollo de una estructura comarcal en Andalucía, es una decisión que ustedes tienen que valorar, pero, en cualquier caso, sí nos parecería importante que se preservaran los citados valores culturales de determinadas zonas de nuestro territorio porque su conjunto acaba configurando —y Andalucía, evidentemente, es una Comunidad Autónoma o un País muy grande—, en su conjunto acaban configurando el conjunto de la realidad cultural andaluza desde esa perspectiva integradora y de hacer valer el conjunto de nuestras diferentes aportaciones culturales.

Desde la perspectiva económico-financiera, la Unión de Consumidores exigirá o planteará mecanismos estatales de cohesión territorial; o sea, que creemos en un Estado heterogéneo, pero construido con piezas diferentes, pero donde to-

das ellas se dejen moldear por criterios de solidaridad y justicia histórica. Una cosa es reconocer la heterogeneidad del conjunto de la sociedad española o de las diferentes Comunidades Autónomas que la integran, y otra cosa es que esa heterogeneidad se haga sacrificando principios tan elementales como la solidaridad o la justicia histórica del conjunto del Estado.

Apostaríamos también por unas mayores competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación legislativa y administrativa, respecto al conjunto del sistema financiero propio o externo que opere en nuestro territorio. Creemos que uno de los mayores elementos de autonomía, de autogobierno de un pueblo es ser dueño de instrumentos financieros fuertes que le permitan abordar las inversiones necesarias y que, por tanto, cualquier competencia que se pueda arañar en materia de recursos o de ordenación del sistema de financiero nos parecería tremendamente acertado.

Del mismo modo, apostaríamos por unos mayores niveles de competencias en materia fiscal, competencias máximas en materia de recaudación tributaria para la Administración de la Junta de Andalucía. Es decir, la medida en la que gestión tributaria se acerca a nuestro territorio, probablemente, tenemos más capacidad de controlar la recaudación y también los niveles de fraude que puedan existir en esas materias, desde la perspectiva más propiamente dolida o sentida de conseguir que cada ciudadano pague por el mantenimiento de esa realidad que llamamos Andalucía, en función de su capacidad de renta y desde esa perspectiva de proporcionalidad que la Unión de Consumidores defiende.

Por último, me gustaría y quería circunscribir esta pequeña intervención a grandes rasgos, a grandes trazos, porque sería muy difícil abordar, desde una perspectiva ciudadana, el conjunto de las reformas que puede plantear un Estatuto, queríamos dejarlo en esta primera intervención. No sé si esta Cámara, en sucesivas sesiones, cuando existe un texto preliminar de Estatuto, pues, solicitará nuevamente nuestra valoración, que gustosamente volveríamos a hacer, pero en esta primera valoración permítanme que, aunque en esta ocasión represento a la Unión de Consumidores de Andalucía, termine la intervención en una clave estrictamente personal, como andaluz que siento esta tierra, en la que, el que habla, aprendió a querer a Andalucía a través de la tradición oral de su padre y de su madre, cuando le hablaban de ella. Yo nací en Andalucía, pero soy de la generación del *baby boom*, que en los años sesenta salimos de Andalucía. Quizá por haber vuelto a nuestra tierra y por haber aprendido esa tradición de nuestros padres y de nuestras madres, tengamos un especial sentimiento de apego a la misma y una especial sensibilidad para con Andalucía. Al cabo de los años, los que tuvimos la suerte de volver y que fuimos andaluces en la emigración, en aquellos años sesenta, en aquellos principios de los setenta, volvimos con una gran conciencia y con una afición —por eso decía que lo iba a hacer ahora en clave personal— de acercarnos a todo lo que tuviera que ver con lo andaluz, con su idiosincrasia y con su cultura.

Preparando esta intervención y en esa colección que uno ha ido recopilando de artículos, de libros sobre el proceso autonómico andaluz,

que los que comparecemos desde la Unión de Consumidores vivíamos, prácticamente, desde la infancia, los que hoy comparecemos en esta sala no tuvimos ni siquiera la ocasión de votar el Estatuto porque no teníamos edad todavía para votar, desde esa perspectiva, y preparando esta intervención, caía en mis manos una sentida reseña de un periodista que, allá por el año 1980, hablaba de cuando abordábamos este proceso o el proceso de elaboración de nuestro primer Estatuto de Autonomía, y quería traer unas palabras que comparto decididamente. Él decía en aquel entonces, en el año ochenta: «Sí, Andalucía es más, mucho más que una Nacionalidad. Pero difícilmente nos moveremos los andaluces en tentativas separatistas, porque ¿quién separa lo que está genéricamente disperso y cohesionado? La identidad de Andalucía es una infinitud integradora que remonta muros, que traspasa fronteras, que nadie puede meter en la letra impresa de un Estatuto y de la que tampoco nadie podrá prevenirse ni defenderse. Desde la geografía andaluza no importa demasiado que su reino no sea de este mundo, el mundo necesariamente reducido de una Nacionalidad, porque bien se sabe ya lo que es Andalucía en casi medio orbe».

Ésa es su responsabilidad, señores parlamentarios: meter Andalucía en la letra impresa de un Estatuto. En el año 1980 y en el año 2004 intuimos que va a ser tremendamente complicado, pero sí queremos dejar en esta comparecencia la evidencia de que, en la medida de lo posible, pueden hacerlo, pueden hacer ese trabajo contando con nosotros, con los que queremos representar con la mejor de las voluntades a la ciudadanía andaluza; ése es el reto que los hombres y

mujeres de la Unión de Consumidores queremos asumir ante este Parlamento.

Y, tras estas breves pinceladas, pues, me pongo a su disposición para cualquier pregunta o aclaración sobre el conjunto de la comparecencia.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Moreno, por su intervención.

Ahora corresponde el turno a los Grupos parlamentarios, y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rojas, para hacer las sugerencias que estime oportunas, en relación con su comparecencia.

***El señor ROJAS GARCÍA***

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Moreno, agradecerles a usted y a la Unión de Consumidores y Usuarios de Andalucía sus aportaciones, que entendemos que van a ser muy valiosas para el trabajo de estos Grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Popular, al que represento, quiero darle, sinceramente, las gracias por esas aportaciones que nosotros desde nuestro Grupo vamos a mirar, vamos a estudiar y, sin duda, que van a servir para nuestro futuro trabajo y el futuro borrador que tengamos que presentar sobre la reforma del Estatuto de Andalucía.

Sin duda que compartimos con usted muchísimas de las cosas que ha dicho, en cuanto a que Andalucía se merece estar en primera línea y que la reforma del Estatuto andaluz tiene que ir, sin duda, en ese sentido. Y que vamos a intentar

acercarnos, quizá, pues, no a meter a Andalucía en la letra del Estatuto —tal y como usted ha dicho, eso es imposible—, pero sí a que ese Estatuto sea la imagen, a que ese Estatuto sea la letra de lo que más quieren todos los andaluces, y, sin duda, resuelva sus problemas en el presente y en el futuro por mucho tiempo, y sea un instrumento más de democracia y un instrumento más para la convivencia de todos los andaluces. Sin duda, eso lo haremos con ayuda de comparecencias como la suya y con un trabajo que tiene que ser entre todos los Grupos políticos, entre todas las asociaciones y todas las organizaciones que aquí están compareciendo y, en general, entre todos los andaluces.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Tiene la palabra la señora Gómez Casero, para hacer la intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

***La señora GÓMEZ CASERO***

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Moreno, ha sido una comparecencia muy sentida, muy bonita, no exenta de rigor, como suele hacer su organización cada vez que interviene en las comparecencias de agentes sociales en este Parlamento, que suele ser siempre, porque, si bien es cierto que siempre se cuenta con ustedes, también es cierto que ustedes siempre responden a esa convocatoria con estudios rigurosos y con análisis que, desde luego, aportan bastantes cosas en nuestra labor legislativa. Y en esta ocasión, pues, yo he tomado nota de cuáles han sido sus principales reivindicaciones o sus

expectativas como asociación de consumidores, de cara a la reforma de nuestro Estatuto.

Han hablado ustedes de los nuevos derechos sociales. Son muchos los comparecientes que han venido hablando de la conveniencia y de la necesidad de contemplar esos nuevos derechos sociales, relacionados, pues, con las nuevas tecnologías o con la situación de dependencia, con la igualdad, con la inmigración, etcétera, y me congratula que ustedes también lo hagan, porque sus intervenciones siempre suelen hacerse eco de esos problemas que requieren solidaridad y que requieren unión de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Hablan ustedes de más competencias en servicios públicos. Hemos tenido una tarde bastante ilustrativa de lo que deben ser los servicios públicos y cómo deben ser contemplados en ese Estatuto.

Sobre las transferencias en cuanto a los Ayuntamientos, al papel de los Ayuntamientos y las Diputaciones, yo creo que todos estamos de acuerdo en ese extremo, si bien —como usted también ha referido— tienen que ser transferencias financiadas y tienen que ser transferencias con una metodología establecida, para que no venga pasando como ha venido pasando hasta ahora, donde se han hecho cargo los Ayuntamientos de muchas competencias, de muchos asuntos que no eran exclusivamente suyos, pero que sí lo han hecho por cercanía de su Administración y que, sin embargo, pues no han venido acompañados de una financiación *ad hoc*, ¿no?

Ha dicho usted algo muy bonito, como la conservación o la preservación de la diversi-

dad territorial de Andalucía como un valor de cohesión. Yo estoy absolutamente de acuerdo con eso. Creo que, de alguna manera, lo refleja nuestro Estatuto, pero no está de más, tampoco, que siempre se haga constar cada vez que se toque el tema.

Hay una cosa que también me ha llamado la atención, y es lo que ha referido usted sobre el retorno de los emigrantes, de lo que usted mismo se ha hecho sujeto protagonista. Yo creo que precisamente ha sido ese Estatuto, en gran parte, el que ha hecho posible el que usted y muchos emigrantes hoy formen parte de la Comunidad andaluza, no desde la lejanía, sino desde aquí, disfrutando de los derechos de los que no necesitamos movernos en su momento, ¿no?

Y hay una cosa que sí me gustaría que me aclarara, y es, cuando habla usted de la organización del sistema financiero, no he entendido muy bien si se refería al sistema financiero de la Comunidad, o sea, la ordenación en la Comunidad del sistema financiero —hablo de lo que hemos hablado tanto en otros momentos cercanos, como las cajas de ahorros—, o si hablaba usted del sistema impositivo general, que nos ha traído muchos disgustos y que parece que ahora van volviendo las aguas a su cauce, ¿no?

Y una pregunta, también: si consideran los medios audiovisuales, los medios de comunicación social como un servicio público básico, como un servicio público fundamental, y si considerarían la conveniencia de que la nueva redacción del Estatuto o la redacción del nuevo Estatuto contemplara, de alguna manera, esa nueva visión de lo que debe ser la comunicación. Y digo nueva por las nuevas tecnologías, que

vienen referidas a la sociedad de la información y la comunicación.

Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Tiene la palabra usted, señor Moreno Rodríguez, para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos parlamentarios, por espacio de cinco minutos. Pero, si consume ocho, esta Presidencia será tolerante.

***El señor PRESIDENTE DE LA UCA***

—Muchísimas gracias.

En cualquier caso, me gustaría agradecer la valoración positiva que hacen de esta intervención. La verdad es que hemos querido hacerla de una manera sentida, porque estamos hablando de cosas con mayúscula. La definición de nuestro Estatuto, de nuestra norma básica de convivencia, o lo sentimos y lo defendemos, intentamos conseguir los mayores niveles de bienestar, de solidaridad, de justicia social para los ciudadanos, o difícilmente seríamos buenos ciudadanos. Por tanto, creo que estamos en un debate auténticamente clave.

Yo decía en la primera intervención que es difícil meter en la letra de un Estatuto lo que los ocho millones de andaluces sentimos y queremos para nuestra tierra, es muy difícil, hay que hacer una importante labor de síntesis porque hay muchas sensibilidades y muchos intereses, hay muchas trayectorias personales, mucha evolución y, por tanto, es un reto importante, pero sí está claro que hay que abordar este proceso, probablemente, con las mismas mimbres, y los que aquí estamos no lo vivimos, pero sí hemos

estudiado en la escuela que se hizo partiendo de la base de alcanzar un importante consenso de sosiego entre el conjunto de las fuerzas políticas parlamentarias, entendiendo que el conjunto de las aportaciones siempre pretenderán el bien común de Andalucía, y desde esa perspectiva y desde ese llamamiento al consenso, evidentemente, la Unión de Consumidores quiere que se preserve porque, en procesos de carácter constitutivo o constitucional, es un elemento sin duda tremendamente importante.

De la intervención de la Diputada Pilar Gómez Casero, pues, una serie de puntualizaciones que ella me decía. Yo coincidí con el desarrollo de esos nuevos derechos sociales, creo que las normas tienen que estar a la altura de las exigencias de los ciudadanos, como premisa fundamental a la hora de desarrollar cualquier modelo de convivencia.

El centro de la convivencia es siempre el ser humano y las realidades que afectan al ser humano, y elementos nuevos como la inmigración, como el desarrollo de las nuevas tecnologías, como un sinfín de nuevos fenómenos que se están produciendo y que no existían en la Andalucía de aquellos años ochenta, pues sin duda hay que tenerlos muy en cuenta. Cuando veníamos a este Parlamento a hablar de la última Ley de los Consumidores y Usuarios, decíamos: «Es que hay que reformarla porque una ley del año 1985» —la anterior Ley de Consumidores y Usuarios— «nada tiene que ver con una realidad de una Andalucía que ha cambiado muchísimo en un cuarto de siglo». Por tanto, imaginemos lo que ha cambiado a la hora de abordar esa reforma estatutaria.

Me preguntaba a qué me refería cuando hablaba de recursos para ordenar el sistema financiero. No me refiero a los recursos internos o a la ordenación del sistema o de las competencias de Administración financiera de la Junta de Andalucía: me estoy refiriendo a las operaciones de capital que se realizan en nuestro territorio, hasta qué punto tributan y contribuyen al desarrollo y al bienestar del conjunto de la ciudadanía andaluza. Hemos defendido en anteriores comparecencias parlamentarias, cuando hablábamos de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, la necesidad de dotarnos como sociedad andaluza de un sistema financiero fuerte. ¿Pero por qué no dotarnos, también, de la capacidad de tener ese sistema financiero fuerte, pero de poder ordenarlo? Son competencias que en la mayor parte de los casos están muy referenciadas en un escenario como el que tenemos, tanto a nivel europeo como estatal, pero nada impide que tengamos unos mayores niveles de actuaciones en esas materias porque, sin duda, el poder financiero es el poder del desarrollo de una sociedad y, por tanto, no vamos a despreciar ningún poder que legítimamente la ciudadanía andaluza pueda abordar.

Coincido con usted también en la necesidad de abordar el tema de los medios audiovisuales. No me he detenido en mi intervención a hablar de ellos, pero, bueno, conocida es la posición que arrastró a la Unión de Consumidores a defender decididamente la recientemente aprobada Ley del Consejo Audiovisual de Andalucía. Elementos tales como el Consejo Audiovisual de Andalucía, la ordenación de los medios de comunicación, es sin duda un elemento absolutamente

fundamental, desde el punto de vista de instrumentos que demandamos al servicio del pueblo andaluz, y no al servicio de otros intereses. La comunicación, el derecho a la información, son derechos fundamentales de la ciudadanía y, por tanto, algo debemos hacer y decir sobre esa materia. Si somos capaces de darle forma en la letra de nuestro Estatuto, bienvenido sea porque, sin duda, también nos estaremos dotando de instrumentos que permitan que realmente la información finalmente esté al servicio de la ciudadanía en su conjunto como elemento fundamental, y no al servicio de otros intereses que, lamentablemente, en muchos casos se tornan en contra de la propia ciudadanía.

No sé si me dejo algo en mi intervención, señora Diputada, pero agradezco que haya coincidido con nosotros en gran parte de la intervención. Y le reitero nuestro ofrecimiento a colaborar con ustedes en todo este proceso que, sin duda, va a ser un largo proceso, pero que, si partimos de esa base de consenso entre las fuerzas políticas y con la aportación que la ciudadanía podamos realizar en este Parlamento, pues, sin duda, estoy convencido de que los andaluces seremos capaces de dotarnos de un buen Estatuto.

Gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Moreno, por su comparecencia y su aportación. Informarle de que va a ser muy útil para el trabajo de los Grupos parlamentarios y de esta Comisión de Desarrollo Estatutario. Informarle también de que en la

página de Internet del Parlamento de Andalucía hay una ventana en la portada, donde se hace referencia a las comparecencias en esta Comisión, y usted podrá ver reflejada su comparecencia y la respuesta de los Grupos parlamentarios.

E informarle, asimismo, de que el departamento de prensa de esta Cámara tiene una grabación en vídeo de la filmación de su comparecencia, que también pondrá a su disposición para que se proyecte a los asociados.

Este escrito que refleja su Ponencia se lo pasaré al Letrado, para que haga una reproducción y que llegue a todos los Grupos parlamentarios.

Y agradecerle, en nombre de la Comisión, a usted, al señor Gómez Baza y a la señora Vázquez, como delegación de la Unión de Consumidores y Usuarios de Andalucía, de la UCA, su presencia esta tarde aquí, en la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.